

Informe del Contralor General del Estado

*Al pueblo boliviano,
sus instituciones y
organizaciones sociales*



Gestión
2010

Informe
del Contralor General
del Estado

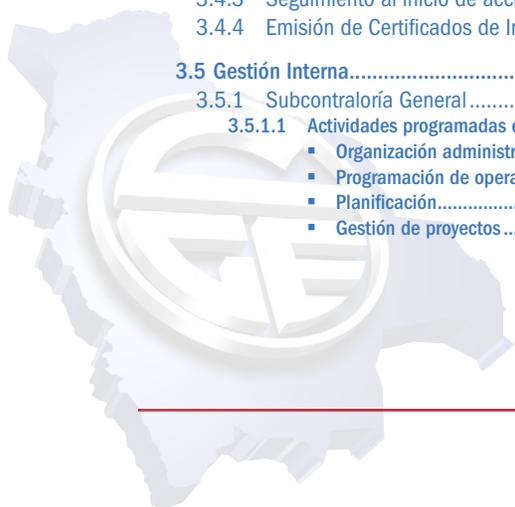


Contenido

I. PRESENTACIÓN	9
II. MARCO GENERAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	13
2.1 Plan Estratégico Institucional	13
2.2 Objetivos de gestión - POA 2010	14
2.3 Reunión nacional de gerentes 2010.....	15
2.4 Estructura y composición de la Contraloría General del Estado	16
III. INFORME DE ACTIVIDADES.....	19
3.1 Acciones de Control Gubernamental ejercidos por las Subcontralorías.....	19
Auditorías especiales.....	19
▪ Informe preliminar	20
▪ Informe complementario.....	20
Régimen de la Responsabilidad por la Función Pública.....	20
Tipos de responsabilidad	20
▪ Responsabilidad administrativa.....	20
▪ Responsabilidad ejecutiva.....	20
▪ Responsabilidad penal	21
▪ Responsabilidad civil.....	21
3.1.1 Subcontraloría de Auditoría Externa	21
3.1.1.1 Informes y notas emitidos.....	22
▪ Informes preliminares.....	23
▪ Informes complementarios	24
3.1.1.2 Acciones de notificación	24
3.1.2 Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales	25
3.1.2.1 Informes y notas emitidos.....	25
▪ Informes preliminares.....	26
▪ Informes complementarios	30
3.1.2.2 Acciones de notificación	30
3.1.3 Subcontraloría de Servicios Técnicos	31
3.1.3.1 Informes y notas emitidos.....	31
3.1.3.2 Gerencia de Evaluaciones Ambientales	32
▪ Auditoría a la gestión ambiental del río Piraf.....	32
3.1.3.3 Gerencia de Evaluación de Inversión Pública	33
3.1.3.4 Gerencia de Evaluación de Tecnologías de Información y Comunicación (GETIC)	34
3.1.4 Subcontraloría de Control Interno	34
3.1.4.1 Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna	34
▪ Evaluación de los informes emitidos por las Unidades de Auditoría Interna (UAI's).....	35
▪ Informes sobre la planificación estratégica y programación del POA de las Unidades de Auditoría Interna	35
▪ Informes de actividades de ejecución semestral y anual	36
▪ Informes con indicios de responsabilidad civil, aprobados	36
3.1.4.2 Apoyo al Control Gubernamental.....	37
▪ Decreto Supremo N° 718 sobre la independencia de las Unidades de Auditoría Interna	37
▪ Resolución CGE-168/2010, sobre "transparencia de la información"	37
3.1.5 Subcontraloría de Servicios Legales.....	37
3.1.5.1 Actualización de la normativa	37
3.1.5.2 Apoyo legal a los informes de auditoría	38
3.1.5.3 Inspecciones.....	38
3.1.5.4 Notificaciones	39
3.1.5.5 Consultas externas y de diferentes áreas de la Contraloría General del Estado	39



3.2 Supervisión	40
3.2.1 Aspecto procedimental de la aplicación del artículo 35 de la Ley N° 1178	40
3.2.2 Denuncias realizadas por departamento	40
3.2.2.1 Gerencia Departamental de La Paz	41
3.2.2.2 Gerencia Departamental de Santa Cruz	42
3.2.2.3 Gerencia Departamental de Cochabamba	43
3.2.2.4 Gerencia Departamental de Chuquisaca	44
3.2.2.5 Gerencia Departamental de Beni	45
3.2.2.6 Gerencia Departamental de Pando	45
3.2.2.7 Gerencia Departamental de Potosí	46
3.2.2.8 Gerencia Departamental de Tarija	46
3.2.3 Denuncias presentadas por Oficina Central	47
3.2.3.1 Contraloría denuncia responsabilidad penal en contra de personeros de Aerosur y Caja Petrolera de Salud por más de seis millones de bolivianos	47
3.2.3.2 Funcionarios de la ex Secretaría Ejecutiva PL-480 son denunciados por Insumos Bolivia con el apoyo de la Contraloría por la transferencia irregular de más de 20 millones de dólares a la Fundación Agrocapital	47
3.2.4 Denuncias emanadas de las Unidades de Auditoría Interna (UAI's)	48
3.2.4.1 Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR)	48
3.2.4.2 Insumos Bolivia (irregularidades en la suscripción de contratos)	48
3.2.4.3 Unidad de Titulación del Fondo Nacional de Vivienda Social	48
▪ Proyecto "Las Azucenas"	48
▪ Proyecto "El Gallito"	49
3.2.4.4 Caja Nacional de Salud	49
3.2.4.5 Armada Boliviana	49
▪ Compra de facturas falsas por valor de Bs200.000	49
▪ Proyecto Escuela Naval Carcaje	49
3.3 Capacitación: el reto de la gestión pública plurinacional	50
3.3.1 Objetivos de gestión	51
3.3.2 Resultados	51
3.3.2.1 Capacitación en sistemas de Control Gubernamental	51
▪ Resultados del desarrollo de competencias	51
▪ Programa de becarios	52
3.3.2.2 Capacitación en sistemas de administración nacional y departamental	53
▪ Capacitación por Convenios y Acuerdos	53
▪ Capacitación en el área de conocimiento de la "Constitución Política del Estado"	53
3.3.2.3 Capacitación en administración municipal	54
▪ Capacitación municipal <i>in situ</i>	54
▪ Actividades de desarrollo de enseñanza	54
▪ Capacitación en transición transparente	54
▪ Capacitación en gestión pública plurinacional	55
3.3.2.4 Evaluación del cumplimiento	55
3.4 Apoyo al Control Gubernamental	56
3.4.1 Declaración Jurada de Bienes y Rentas	56
3.4.1.1 Implementación de Ley N° 004 "Marcelo Quiroga Santa Cruz"	56
3.4.1.2 Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas	58
3.4.2 Nuevos sistemas de registro de procesos y contratos modernizados para servir mejor	58
3.4.3 Seguimiento al inicio de acciones legales, al estado de procesos y su tramitación	59
3.4.4 Emisión de Certificados de Información sobre Solvencia con el Fisco	60
3.5 Gestión Interna	61
3.5.1 Subcontraloría General	61
3.5.1.1 Actividades programadas en fortalecimiento institucional	61
▪ Organización administrativa	61
▪ Programación de operaciones	61
▪ Planificación	61
▪ Gestión de proyectos	61



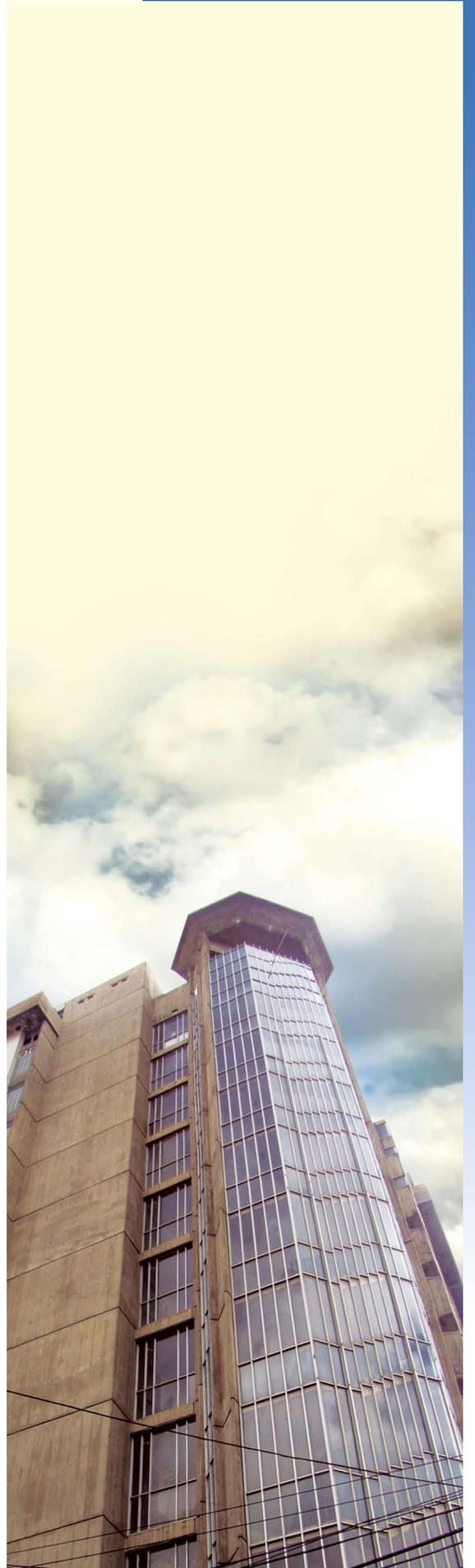
3.5.1.2	Revisión de documentos normativos internos y de Control Gubernamental	62
3.5.1.3	Actualización del Sistema Informático de Normatividad	62
	▪ Documentos normativos nuevos:	63
	▪ Documentos normativos modificados y/o actualizados:	63
	▪ Documentos normativos en proceso de revisión, en las instancias correspondientes:.....	63
	▪ Documento normativo externo:.....	63
3.5.1.4	Gestión de proyectos o programas	63
3.5.1.5	Organización administrativa y Programación de Operaciones	63
3.5.1.6	Formulación y presentación de nuevos proyectos.....	63
3.5.1.7	Otras actividades	64
3.5.2	Auditoría Interna.....	64
3.5.2.1	Objetivos estratégicos	65
3.5.2.2	Objetivos para la gestión 2010	65
	▪ Actividades ejecutadas con relación a los objetivos de gestión	65
	▪ Auditorías iniciadas en la gestión 2009, concluidas en la gestión 2010	66
3.5.2.3	Identificación de indicios de responsabilidad reportados a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE).....	67
3.5.3	Administración de Recursos Humanos	67
3.5.3.1	Reclutamiento y selección de personal	67
3.5.3.2	Evaluación del desempeño de la gestión 2009 realizada el 2010	68
3.5.3.3	Programación Operativa Anual Individual - POAI.....	68
3.5.3.4	Capacitación de personal en Aymara, Quechua y Guaraní.....	68
3.5.3.5	Actualización de herramientas	68
3.5.3.6	Control de personal.....	68
3.5.3.7	Actualización de normativa	68
3.5.4	Contrataciones y adquisiciones - Administración.....	69
3.5.5	Secretaría General.....	69
3.5.5.1	Atención de Denuncias	69
3.5.5.2	Trabajo en el ámbito de proposición de normas.....	71
3.5.5.3	Actividades de capacitación.....	71
3.5.5.4	Actividades administrativas de Secretaría General y las unidades de Correspondencia, Archivo y Biblioteca	72
3.6	Comunicación institucional	72
3.6.1	Campaña publicitaria televisiva	73
3.6.2	Campaña publicitaria radial.....	73
3.6.3	Fortalecimiento de atención al público	73
3.6.4	Comunicación externa	74
3.6.4.1	Por impresos y boletines informativos	74
	▪ Cuadernos didácticos informativos.....	74
	▪ Boletines semanales o notas de prensa	74
3.6.4.2	Percepción de los medios sobre la acción de la Contraloría General del Estado (CGE).....	74
3.6.4.3	Agencia de Noticias Contraloría (ANC).....	76
3.6.4.4	Canales externos recurrentes	76
	▪ Contactos con editores de medios impresos de todo el país	76
	▪ Portal institucional	76
	▪ Conferencias de prensa	76
	▪ Presencia del Señor Contralor en medios de comunicación masivos	77
3.6.5	Comunicación interna.....	77
3.6.5.1	Canales recurrentes	77
	▪ Registro visual	77
	▪ Asesoramiento y coordinación	78
	▪ Coordinación de publicaciones	78
	▪ Portal colaborativo	78
	▪ Monitoreos matutinos de prensa	78
	▪ Empleo de pizarras o paneles informativos	78
	▪ Boletines internos	78
3.6.5.2	Definición de canales de comunicación y flujo de información interna hacia la Gerencia de Comunicación Institucional.	78



3.7 Relacionamento internacional	79
3.7.1 Acuerdo Bolivia-Ecuador para auditar el manejo de los recursos del programa de Cooperación Canadiense	79
3.7.2 En el marco de las nuevas competencias de la Contraloría expertos del Tribunal de Cuentas Español transmitieron sus experiencias en supervisión de empresas	79
3.7.3 Contraloría contribuyó en los lineamientos de la Estrategia de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS)	80
3.7.4 Suscripción de la Quinta Enmienda	80
3.7.5 Cierre del Programa Integral Anticorrupción (PIA)	80
3.8 Fortalecimiento institucional	81
3.8.1 Reestructuración tecnológica	81
3.8.1.1 Cumplimiento de la primera fase	81
▪ Infraestructura tecnológica	81
▪ Sistemas informáticos e información institucional	82
3.8.2 Laboratorio de control de calidad pavimentos rígidos	82
3.8.3 Ley Orgánica de la Contraloría, nuevos roles y su aporte al nuevo Estado	83
3.8.4 Cooperación Canadiense	83
3.8.4.1 Visita de experta canadiense a Bolivia	83
3.8.4.2 Equipamiento de las aulas del CENCAP en todo el país	83
3.8.4.3 Adquisición de equipos para Declaración Jurada	84
3.8.4.4 Adquisición de nuevos equipos y programas que mejoraron las auditorías ambientales	84



PRESENTACIÓN



I. PRESENTACIÓN

La gestión 2010 para la Contraloría General del Estado (CGE) se ha constituido en el hito de la consolidación de una nueva forma de efectivizar el Control Gubernamental. Cabe señalar que las acciones desplegadas por la entidad, en absoluta aplicación de sus competencias establecidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional, han mostrado una Contraloría mucho más ágil; más eficiente; con una presencia territorial en el nivel nacional, departamental y municipal, manifestando además, su presencia institucional en los gobiernos municipales, universidades, gobernaciones, administración central, entidades descentralizadas, etc.

Para la planificación del trabajo de la gestión se tomó en cuenta un 75% de entidades de manera programada y un 25% para realizar denuncias. En el primer caso, su ejecución fue establecida en función a un mapa de riesgos, a una valoración del volumen de recursos gestionados por las entidades y a la recurrencia de la presencia de la Contraloría con auditorías en las entidades gestoras.

En el segundo caso, el porcentaje reservado para denuncias sirvió para recoger aquellos aspectos más apremiantes que se manifestaron a través de comités de vigilancia, concejos municipales, organizaciones sociales, ciudadanos ejerciendo su derecho a la denuncia y también, las denuncias con bases ciertas que se debaten en los medios de comunicación.

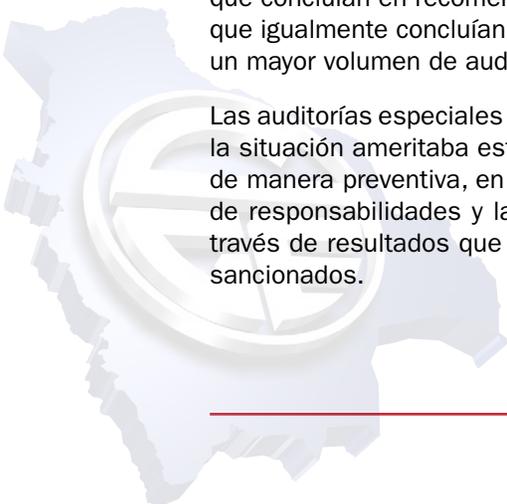
Para nadie ya es una novedad el crecimiento del Estado, tanto en su misma estructura organizacional como en su participación en las diferentes áreas de la economía, como ejemplo se puede señalar que el presupuesto público consolidado hace cinco años era de 40 mil y medio millones de bolivianos y hoy alcanza a cerca de los 106 mil millones, este hecho conlleva que también se requiera fortalecer los instrumentos de control tomando en cuenta el corto, mediano y largo plazo.

Coyunturalmente la CGE ante la imposibilidad de acceder a mayores recursos presupuestarios, basó su trabajo en una propuesta de focalización de sus auditorías y la presencia de la Contraloría en las instituciones de mayor riesgo, para este cometido se diseñaron los mecanismos más efectivos tanto de auditoría como supervisión.

Al momento de efectuar la Planificación Operativa Anual (POA) para la gestión 2010, se priorizó la realización de auditorías especiales, en consideración a que entre todas las auditorías, ésta tiende a focalizar casos específicos y puntuales que permiten examinar con mayor rapidez, precisión y oportunidad, las áreas de mayor riesgo, las operaciones más susceptibles de manipulación y las áreas más vulnerables de las instituciones.

Este aspecto ayudó a superar la inercia de un periodo anterior que había conducido a la entidad a no tener la efectividad necesaria, a aparentar más que a posicionar la presencia del control, a maquillar más que a transparentar el manejo de los recursos públicos, con informes de auditoría que concluían en recomendaciones o auditorías de verificación de la implantación de los sistemas, que igualmente concluían en recomendaciones, por lo tanto, la decisión de asumir la realización de un mayor volumen de auditorías especiales derivó de ese análisis.

Las auditorías especiales si bien conducen casi de manera irremediable a una sanción, sin embargo, la situación ameritaba esta aplicación, señalando además que la auditoría especial actúa también de manera preventiva, en la medida en que los resultados de los informes culminan en el hallazgo de responsabilidades y las posibilidades sancionatorias en el órgano jurisdiccional, mostrando a través de resultados que los funcionarios vinculados con irregularidades pueden ser detectados y sancionados.



Por otro lado, un instrumento que se ha puesto en vigencia es la **supervisión**, señalada como una competencia en la Constitución Política del Estado, aspecto que ha redundado en una mayor agilidad de la institución.

La puesta en vigencia de la **supervisión** está principalmente vinculada a la aplicación del artículo 35 de la Ley N° 1178, vía por la cual la Contraloría ha podido presentar denuncias sobre indicios de responsabilidad penal. Este aspecto, le ha permitido por ejemplo, presentar denuncias ante el Ministerio Público, especialmente, en aquellas actividades, obras o proyectos en los que la verificación permitió constatar rápidamente la inexistencia del producto.

Asimismo, la Contraloría durante la gestión 2010 tampoco estuvo exenta de críticas basadas en opiniones políticas interesadas, que trataron de menoscabar su trabajo y su imagen, particularmente muchos de los involucrados en un afán de desvirtuar su participación y responsabilidad en actos irregulares, recurrieron al fácil discurso de acusar a la Contraloría de persecución política, especialmente en aquellos casos con indicios de responsabilidad por malversación, uso inadecuado de partidas presupuestarias y otros.

Por todo lo expuesto, los resultados que a continuación se muestran, son fruto del trabajo estrictamente técnico de los servidores de la entidad, basados en hechos objetivos y demostrables, que a continuación se ponen en consideración del pueblo boliviano.

Lic. Gabriel Herbas Camacho
Contralor General del Estado a.i.



MARCO
GENERAL DE
TRABAJO DE LA
CONTRALORÍA
GENERAL DEL
ESTADO



II. MARCO GENERAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

En este nuevo Estado que se va construyendo y congruentes con el proceso de cambio, la Contraloría General del Estado (CGE) definió aspectos sobre los cuales trabajar en la Administración Estatal, el del control, supervisión y desarrollo institucional, a través del compromiso de cumplir con los objetivos y estrategias trazados para la gestión, traducidos en el presente informe, que será puesto en consideración de la Asamblea Plurinacional, conforme lo establece el artículo 217 parágrafo II de la actual Carta Magna:

“II. La Contraloría General del Estado presentará cada año un informe sobre su labor de fiscalización del sector público a la Asamblea Legislativa Plurinacional”.

Una gestión efectiva, transparente, incluyente y honesta, que contó, si bien no con recursos económicos suficientes, pero si con estrategias de trabajo focalizado para lograr óptimos y oportunos resultados, en un ambiente de corresponsabilidad con sus servidores públicos, y población en general; en un marco de liderazgo en materia de innovación gubernamental, con rapidez en el trato humano y acercamiento a la población boliviana, a través de una apertura informativa, confianza y participación.

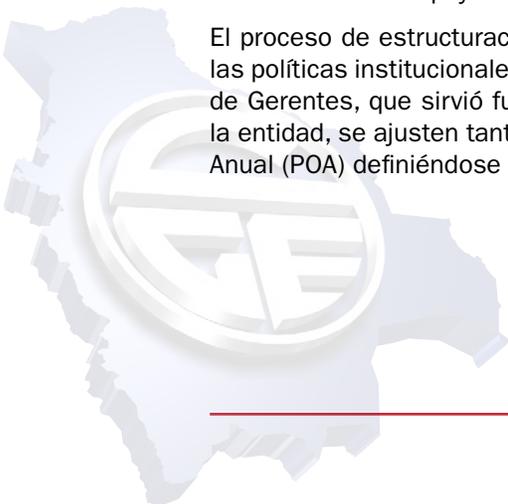
Adicionalmente y compartiendo estas responsabilidades con otras instancias de gobierno, se hizo del trabajo de control de la Contraloría, un referente transparente que permitió, a todos los ciudadanos, conocer el destino de la aplicación del Gasto Público, cumpliendo con las siguientes estrategias y objetivos:

2.1 Plan Estratégico Institucional

La Contraloría General del Estado, entidad encargada de implantar el Sistema de Control Gubernamental en el Sector Público y en cumplimiento a sus atribuciones como Órgano Rector del Sistema de Control Gubernamental y Autoridad Superior de Auditoría del Estado, inició un proceso de cambio, enmarcado en la esencia del nuevo Estado Plurinacional, adecuando su Plan Estratégico Institucional, respondiendo a la nueva coyuntura política y social con la ejecución de los siguientes programas:

- Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
- Ejercicio del Control Externo Posterior.
- Actualización de la Normatividad de la Función de Control.
- Capacitación y especialización de servidores públicos.
- Sistemas de apoyo al control gubernamental.

El proceso de estructuración y desglose del Plan Estratégico es continuo y dinámico, en función a las políticas institucionales. Para ello se organizó reuniones nacionales, como el Encuentro Nacional de Gerentes, que sirvió fundamentalmente para que en base al aporte de todos los ejecutivos de la entidad, se ajusten tanto el Plan Estratégico Institucional (PEI) como el Programa de Operaciones Anual (POA) definiéndose nuevos objetivos, actividades y recursos para su pronta aplicación.



2.2 Objetivos de gestión – POA 2010

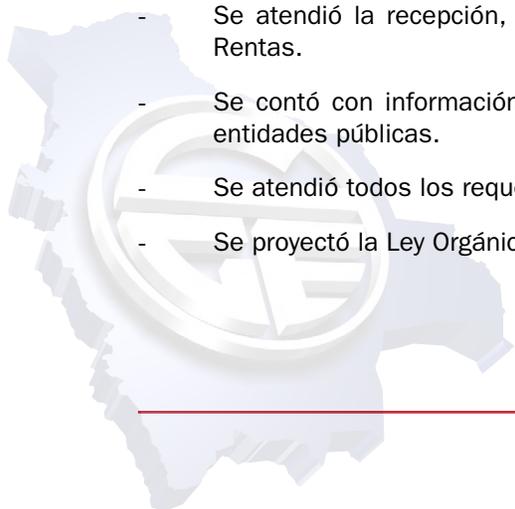
Para la consecución de sus objetivos estratégicos y en el marco de la autonomía administrativa establecida en la Constitución Política del Estado, la Contraloría General elaboró y consolidó el Programa de Operaciones Anual 2010, dentro del alcance de las políticas y estrategias de acuerdo a las nuevas responsabilidades atribuidas por mandato constitucional.

En ese entendido el Programa de Operaciones Anual (POA), fue ajustado por lineamientos de gestión en la Reunión Nacional de Subcontralores y Gerentes, con el objeto de generar y obtener información confiable, útil y oportuna, para el seguimiento y evaluación de los objetivos y operaciones previstos.

El Programa de Operaciones que la Contraloría ejecutó, fue de 14 objetivos institucionales, que se cumplieron a cabalidad, priorizando la realización de auditorías especiales, porque éstas tienden a focalizar casos específicos y puntuales que permitieron examinar las áreas de mayor riesgo, las operaciones más susceptibles de manipulación, y las áreas más vulnerables de las instituciones, lo que permitió, a su vez, emitir informes con mayor rapidez, precisión y oportunidad.

A continuación se detallan los objetivos cumplidos en la gestión:

- Se diseñó la Nueva Estructura Organizacional de la Contraloría General del Estado.
- Se difundió a la sociedad, medios de comunicación y a las partes interesadas los resultados emergentes de los trabajos de auditoría y supervisión ejecutados.
- Se diseñó y ejecutó programas de capacitación para satisfacer las necesidades de formación de los auditores gubernamentales.
- Se determinó un funcionamiento eficaz de las áreas de Auditoría Interna, Planificación, Programación Operativa, Organización, Normatividad, Administración, Finanzas, Recursos Humanos y Secretaría General.
- Se realizó auditorías, evaluaciones y seguimientos a entidades.
- Se realizó auditorías especiales priorizando solicitudes y denuncias recibidas.
- Se ejerció la supervisión en el marco de la actual Constitución Política del Estado.
- Se proyectó el Decreto Supremo de la administración de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Se reorientó el proceso de capacitación en el marco de la filosofía de la Gestión Pública Plurinacional.
- Se concluyó el segundo ciclo y se inició el tercero del programa de becarios para el ejercicio de la función de control.
- Se atendió la recepción, registro y verificación de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.
- Se contó con información actualizada acerca de los procesos judiciales iniciados por las entidades públicas.
- Se atendió todos los requerimientos de solvencia fiscal en los plazos establecidos.
- Se proyectó la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la normativa interna.



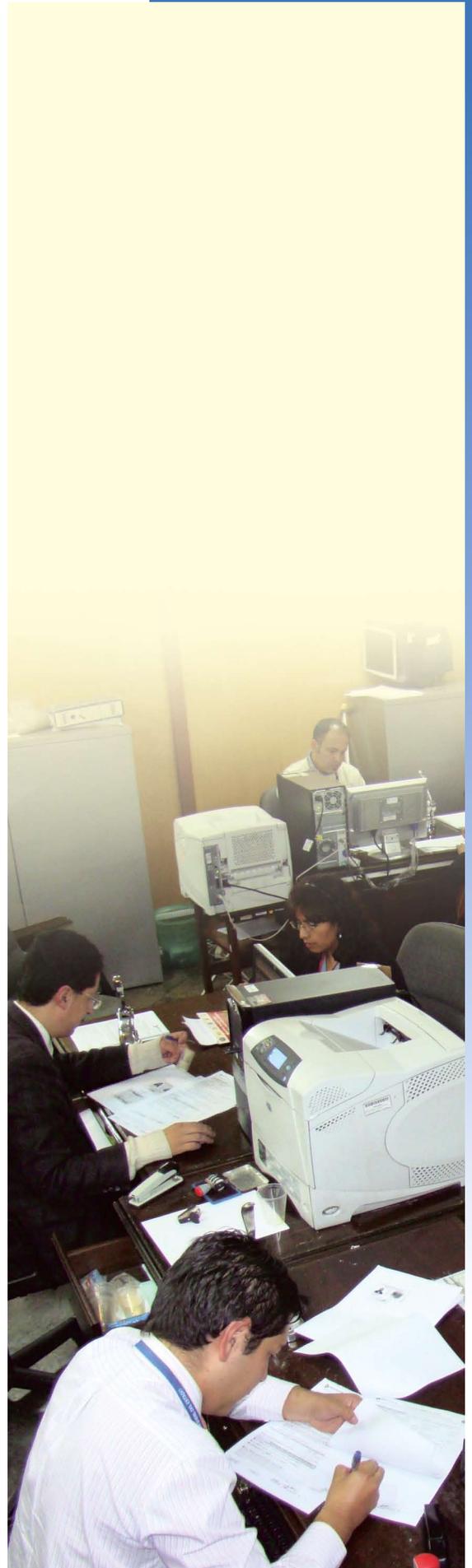
2.3 Reunión nacional de Subcontralores y Gerentes 2010

En el primer Encuentro Nacional de Subcontralores y Gerentes de la Contraloría General del Estado (CGE), llevado a cabo en la ciudad de La Paz, a finales de enero de 2010, el Contralor, Asesores, Subcontralores y Gerentes Principales, nacionales y departamentales, analizaron la normativa relacionada al Control Gubernamental en el marco de la mejora institucional, así como la propuesta de la nueva Ley Orgánica de La Contraloría.

La agenda incorporó talleres de análisis y consenso con respecto al proceso de emisión de informes de auditoría, identificando las principales dificultades intrainstitucionales en la emisión de éstos en las Subcontralorías de Auditoría Externa (SCAE) y Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC), que permitieron plantear estrategias para eliminarlas, agilizando aun más la emisión de informes.



INFORME DE ACTIVIDADES



III. INFORME DE ACTIVIDADES

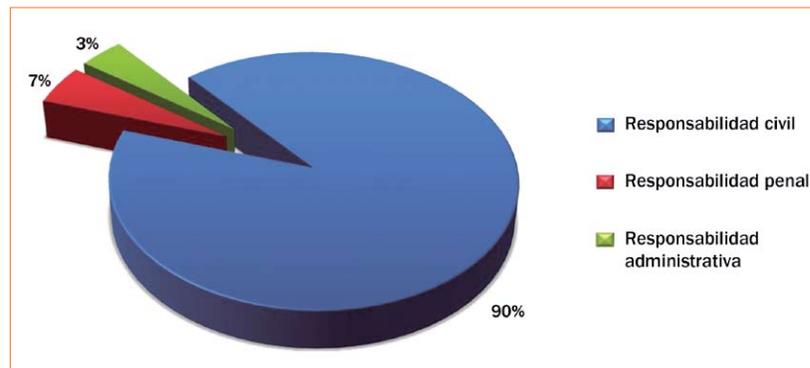
3.1 Acciones de Control Gubernamental ejercidos por las Subcontralorías

La función básica de la Contraloría General del Estado (CGE) se traduce en el ejercicio del Control Gubernamental entre ellas, el emitir auditorías, orientadas a velar por la correcta utilización de los recursos públicos. Así, la nueva gestión de la CGE, programó prioritariamente la realización de auditorías especiales con objeto de que a través de instrumentos ágiles se pueda abarcar un mayor número de entidades públicas.

Pese a que la entidad no accedió a mayores recursos presupuestarios en la gestión 2010, su trabajo se circunscribió a la focalización de casos específicos, ingresando en las instituciones públicas de mayor riesgo del país, logrando obtener un total de posible resarcimiento económico de Bs43.936.424 producto de los resultados de las auditorías especiales concluidas con responsabilidad civil.

En el conjunto del trabajo desplazado en las auditorías especiales se establecieron indicios de responsabilidad civil, penal y administrativa, en una relación porcentual que se señala en el gráfico N° 1.

Gráfico N° 1
Resultados de Auditorías Especiales



Fuente: Elaboración propia

El mayor porcentaje corresponde al de responsabilidad civil con un 90%, el que se ve reflejado en los montos cuantificados líneas arriba, que asciende a cerca de 44 millones de bolivianos, de posible resarcimiento económico.

Previo a la exposición de resultados de las acciones de Control Gubernamental ejercidos por las Subcontralorías se citan conceptos importantes que deben tomarse en cuenta.

Auditorías especiales

La auditoría especial es un examen objetivo y sistemático de evidencia, cuyo propósito es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales aplicables y obligaciones contractuales y, si corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la función pública.

Producto de la auditoría especial se emiten dos tipos de informes: con hallazgos de indicios de responsabilidad por la función pública y con hallazgos relevantes al control interno. Este último,

contiene los hallazgos de auditoría que no dan lugar a indicios de responsabilidad por la función pública, pero que son relevantes al control interno, formulando recomendaciones para ser superadas.

El primero, el informe con hallazgos de responsabilidad conlleva un informe preliminar y un informe complementario.

- **Informe preliminar**

Mediante el cual se comunica por escrito a los involucrados con indicios de responsabilidad que deben ser sujetos a un proceso de aclaración.

- **Informe complementario**

Este informe se ejecuta una vez concluida la evaluación a los descargos presentados por los involucrados en el informe preliminar; a partir de ello se ratificarán, modificarán o levantarán los indicios de responsabilidad establecidos en el primer informe.

Régimen de la Responsabilidad por la Función Pública

El artículo 28 de la Ley N° 1178 indica que “Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo”.

Tipos de responsabilidad

Los tipos de responsabilidad hacen referencia fundamentalmente a la responsabilidad pública, a que los administradores de los órganos y reparticiones del Estado, deben rendir cuentas por el manejo de los recursos que les han sido confiados por la sociedad. En ese entendido a continuación se señalan los distintos tipos de responsabilidad por la función pública.

- **Responsabilidad administrativa**

La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor público, sin distinción de jerarquía.

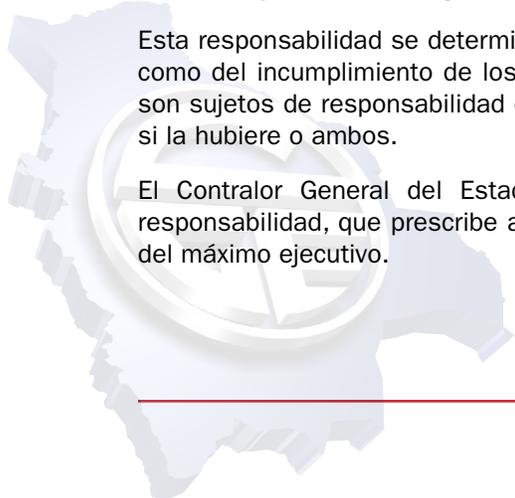
El dictamen de la Contraloría se convierte en prueba pre constituida para la acción administrativa. Se determina por proceso interno en cada entidad y las sanciones pueden ser multa, suspensión o destitución.

La responsabilidad administrativa prescribe a los dos años y se computa a partir de cometida la contravención al ordenamiento jurídico administrativo (disposiciones legales atinentes a la administración pública) y normas de conducta que pueden ser generales y específicas.

- **Responsabilidad ejecutiva**

Esta responsabilidad se determina como consecuencia de una gestión deficiente o negligente, así como del incumplimiento de los mandatos expresamente señalados en la Ley. En consecuencia, son sujetos de responsabilidad ejecutiva el máximo ejecutivo de la entidad, la dirección colegiada si la hubiere o ambos.

El Contralor General del Estado es la autoridad facultada para establecer los indicios de responsabilidad, que prescribe a los dos años y empieza a correr a partir de concluida la gestión del máximo ejecutivo.



▪ **Responsabilidad penal**

La responsabilidad es penal cuando la acción u omisión del servidor público y de los particulares, se encuentra tipificada en el Código Penal.

Cuando se configuran los elementos constitutivos del tipo penal, la Contraloría General determina indicios de posible responsabilidad penal, los mismos que se establecen cuando en el ejercicio de sus funciones el servidor público comete un hecho punible, de aquellos cuyo bien jurídico pertenece a la protección de la administración y función pública.

Son sujetos de los indicios de responsabilidad penal los servidores públicos y los particulares o personas naturales.

La acción penal prescribe en función a los delitos y a las penas que se establecen para cada tipo penal. Sin embargo, en los casos de delitos cometidos por servidores públicos que atenten contra el patrimonio del Estado y causen grave daño económico, la acción es imprescriptible y no admite régimen de inmunidad, según señala el artículo 112 de la Constitución Política del Estado.

▪ **Responsabilidad civil**

La responsabilidad civil emerge del daño económico causado al Estado por servidores públicos o personas privadas, cuando producto de la acción u omisión ocasionan un daño o se benefician indebidamente de recursos del Estado.

Con fundamento en los informes de auditoría, emana el dictamen de responsabilidad civil, que es una opinión técnica jurídica emitida por el Contralor General del Estado. Tiene valor de prueba preconstituída y contiene la relación de los hechos, actos u omisiones que supuestamente causaron daño económico al Estado, fundamentación legal, cuantificación del posible daño e identificación del presunto o presuntos responsables.

Este tipo de responsabilidad se determina por autoridad judicial competente y busca la reparación del daño económico. Respecto a la prescripción, es importante señalar que el artículo 324 de la Constitución Política del Estado, establece: “No prescribirán las deudas por daños económicos causados al Estado”.

A continuación, se presentan los resultados de Control Gubernamental que se hizo efectivo a través del trabajo de las Subcontralorías.

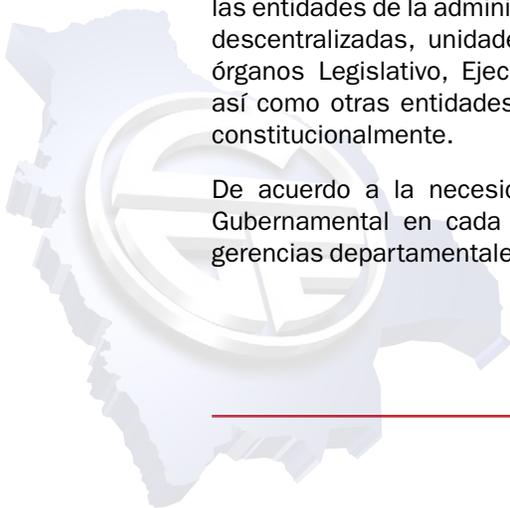
3.1.1 Subcontraloría de Auditoría Externa

El propósito de la Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE), dentro de la estructura orgánica institucional, es ejercer el Control Externo Posterior que compete a la Contraloría General del Estado en las entidades de la administración central, entidades descentralizadas, unidades administrativas de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral, así como otras entidades que no sean autónomas constitucionalmente.

De acuerdo a la necesidad de ejercer el Control Gubernamental en cada departamento, las nueve gerencias departamentales de la Contraloría General



Sala de auditores de la Subcontraloría de Auditoría Externa en una jornada cotidiana de trabajo.



del Estado, cuentan con una Gerencia de Auditoría Externa (GAE), sobre las que la Subcontraloría tiene autoridad funcional.

3.1.1.1 Informes y notas emitidos

El objetivo de la Subcontraloría de Auditoría Externa fue el de focalizar las áreas de riesgo de las operaciones que efectúa el sector público con la finalidad de precautelar el buen uso de los recursos del Estado y el cumplimiento de las normas.

Como resultado de la programación anual, la Subcontraloría de Auditoría Externa emitió un total de 93 documentos entre informes de auditoría y notas remitidas a las entidades públicas, 70 de las cuales corresponden a auditorías especiales propiamente dichas y la diferencia corresponde a 23 notas reportadas al Ministerio Público y a autoridades sumariantes, cuyo detalle puede apreciarse en el cuadro N° 1.

CUADRO N° 1
Documentos emitidos por Subcontraloría de Auditoría Externa

Informes y notas	N°
Informes de auditoría especial	70
Notas enviadas a las MAE's para remisión de antecedentes a las Autoridades Sumariantes	23
Total documentos	93

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)

La Subcontraloría de Auditoría Externa emitió 70 informes de auditoría especial, en las nueve gerencias departamentales y la Gerencia Principal de Auditoría Externa.

Del conjunto de informes emitidos 29 corresponden a informes preliminares con responsabilidades, 31 complementarios, tres informes de control interno y siete seguimientos, como se explica en el cuadro N° 2, donde se muestra una relación de informes por gerencia principal y por departamento.

CUADRO N° 2
Informes emitidos por la Gerencia Principal y por departamento según etapas

Gerencia	Informes preliminares	Informes complementarios	Informes de control interno	Seguimientos	Total informes emitidos
Ger. Principal	7	2	1		10
Beni	2	3			5
Chuquisaca	8	1	1	1	11
Cochabamba	1	4			5
La Paz	1	5			6
Oruro	2	7		3	12
Pando	2	0	1		3
Potosí	2	4		2	8
Santa Cruz	3	3			6
Tarija	1	2		1	4
Totales	29	31	3	7	70

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)

De los 70 informes emitidos, la Subcontraloría de Auditoría Externa ha reportado una mayor cantidad en informes complementarios, es decir, de informes de auditoría en los que ya se han evaluado los descargos presentados por los involucrados, ratificando o modificando los indicios de responsabilidad establecidos en el informe preliminar respectivo.

Estos 31 informes complementarios, muestran un mayor porcentaje de ejecución en las Gerencias de Auditoría Externa de Oruro, La Paz y Cochabamba cuyos resultados, representan un esfuerzo ponderable, considerando la proporción de recursos humanos, con relación a las entidades a auditar.

En cuanto a los informes preliminares emitidos el mayor porcentaje corresponde a las gerencias de Chuquisaca y a la Gerencia Principal de Auditoría Externa, haciendo en conjunto un 41%.

▪ Informes preliminares

En el cuadro N° 3 se exponen los casos más relevantes de informes preliminares con indicios de responsabilidad civil y penal.

CUADRO N° 3
Informes preliminares por entidad e indicios de responsabilidad
(casos más relevantes)

Entidad	Indicios de Responsabilidades		
	Importe en bolivianos	Civil	Penal
Batallón de Seguridad Física de Santa Cruz	9.024	✓	✓
Unidad Administrativa Desconcentrada AASANA de Santa Cruz	6.317.388	✓	
Servicio Departamental de Caminos de Chuquisaca	101.405	✓	
Servicio Departamental de Caminos de Chuquisaca	865.246	✓	
Caja Nacional de Salud Administración Regional – Sucre	796.200	✓	
Servicio Departamental de Salud de Chuquisaca	21.734	✓	
Gobierno Autónomo del Departamento de Chuquisaca	448.732	✓	
Gobierno Autónomo del Departamento de Chuquisaca	69.000	✓	
Batallón de Seguridad Física – Pando	317.784	✓	
Corte Departamental Electoral de Pando	40.038	✓	
Gobierno Autónomo del Departamento del Beni	135.500	✓	
Gobierno Autónomo del Departamento del Beni	64.795	✓	
Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	339.632	✓	
Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	331.291	✓	
Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	18.750	✓	
Gobierno Autónomo del Departamento de Potosí	17.865	✓	
Servicio Departamental de Deportes de La Paz	264.036	✓	
Policía Nacional de Cochabamba	367.047	✓	
Administración de Servicios Portuarios Bolivia (ASP-B)	1.122.092	✓	
Empresa Nacional de Ferrocarriles	1.771.723	✓	
Servicio Nacional de Caminos en Liquidación	2.096.939	✓	
Servicio Nacional de Caminos en Liquidación	560.745	✓	
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	1.920.786	✓	
Ministerio de Medio Ambiente y Agua	19.000	✓	
Ex Prefectura del Departamento de Pando	483.840	✓	

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)



■ Informes complementarios

Los informes complementarios de la Subcontraloría de Auditoría Externa, ascienden a 31, cuyo importe de recuperación de recursos en beneficio del Estado fue de Bs14.785.873.

El monto de dinero señalado anteriormente, deviene de los informes de auditoría efectuados por esta instancia, los mismos que sirven como prueba pre constituida a ser remitidos al Ministerio Público.

Las instancias del órgano judicial serán las encargadas de recuperar estos recursos públicos que no fueron utilizados en forma adecuada, previo los procesos legales correspondientes.

La información que se presenta a continuación detallada en el cuadro N° 4, muestra los informes complementarios de auditoría más relevantes.

CUADRO N° 4
Informes complementarios por entidad e indicios de responsabilidad
(casos más relevantes)

Entidad	Importe en bolivianos	Indicios de Responsabilidades	
		Civil	Penal
Consejo de la Judicatura Santa Cruz			✓
Caja Petrolera de Salud Regional Oruro			✓
Prefectura del Departamento del Beni	3.389.475	✓	
Prefectura del Departamento del Beni	48.354	✓	
Ex Corte Nacional Electoral	1.021.233	✓	
Caja Nacional de Salud Administración Regional La Paz	6.994.904	✓	
Prefectura Departamental de Tarija – Corregimiento Mayor de Villamontes	1.854.584	✓	
Prefectura del Departamento de Tarija – Corregimiento Mayor de Caraparí	205.726	✓	
Caja Nacional de Salud Administración Regional del Beni	642.441	✓	
Batallón de Seguridad Física de Chuquisaca	135.272	✓	
Gobierno Autónomo del Departamento de La Paz	104.149	✓	
Corte Departamental Electoral La Paz Sala Murillo	50.045	✓	
Batallón de Seguridad Física – Santa Cruz	9.504	✓	
Batallón de Seguridad Física de Cochabamba	133.056	✓	
Proyecto de Caminos Vecinales	20.017	✓	
Caja Nacional de Salud Administración Regional de Oruro	79.994	✓	
Prefectura del Departamento de Oruro	59.819	✓	
Otras entidades	37.300		
Total	14.785.873		

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE)

3.1.1.2 Acciones de notificación

Las acciones de notificación ejecutadas por la Subcontraloría de Auditoría Externa, provienen de la evaluación a las entidades del sector público auditadas, exponiendo en las mismas las acciones u omisiones de los servidores públicos con el propósito que las máximas autoridades de dichas

entidades remitan los antecedentes a la autoridad sumariante, dando inicio al proceso administrativo y las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos que incumplieron el ordenamiento jurídico administrativo.

A continuación se citan las entidades públicas más importantes a las que se envió las acciones de notificación conminatorias.

- Administradora Boliviana de Carreteras- Oficina Central.
- Tribunal Supremo Electoral.
- Tribunal Constitucional de Bolivia.
- Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA- Chuquisaca.
- Ex Corte Nacional Electoral – La Paz.
- Seguro Social Universitario de La Paz.
- Gobierno Autónomo del Departamento de La Paz.
- Ministerio de Salud y Deportes- La Paz.

3.1.2 Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales

La Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC), dentro de la estructura orgánica de la Contraloría General del Estado, tiene la misión de ejercer el Control Externo Posterior en los gobiernos municipales, universidades públicas, empresas municipales y otras entidades del sector público que son autónomas constitucionalmente, de acuerdo al POA de la gestión y al conjunto de denuncias presentadas.



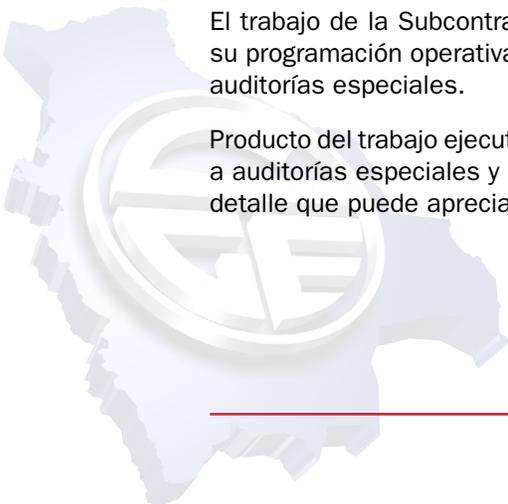
Servidores comprometidos en la revisión minuciosa de documentos que garantizan los resultados de gestión.

La Subcontraloría cuenta en cada departamento con una Gerencia de Auditoría en Autonomías Constitucionales (GAAC), sobre las que ejerce autoridad funcional, es decir, norma y realiza el seguimiento de las actividades de cada Gerencia en Autonomías Constitucionales Departamental, dentro de su ámbito de competencia.

3.1.2.1 Informes y notas emitidos

El trabajo de la Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales, en función a su programación operativa anual y siguiendo los lineamientos de la entidad, ejecutó principalmente auditorías especiales.

Producto del trabajo ejecutado se emitió un total de 110 documentos, de los cuales 98 corresponden a auditorías especiales y 12 a notas reportadas al Ministerio Público y a autoridades sumariantes, detalle que puede apreciarse en el cuadro N° 5.



CUADRO N° 5
Documentos emitidos por la Subcontraloría de Auditoría Externa en
Autonomías Constitucionales (SCAC)

Informes y notas	N°
Informes de auditoría especial	98
Notas enviadas a las MAE's para remisión de antecedentes a las Autoridades Sumariantes	12
Total documentos	110

Fuente: Informe Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)

La Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales emitió 98 informes de auditoría especial, en las nueve gerencias departamentales y la gerencia principal, de las cuales 40 son informes preliminares, 58 complementarios, como se explica en el cuadro N° 6.

CUADRO N° 6
Informes emitidos por etapa y por departamento

Gerencias departamentales	Auditorías especiales		Informes emitidos
	Informes preliminares	Informes complementarios	
La Paz	4	9	13
Santa Cruz	7	11	18
Cochabamba	6	11	17
Oruro	8	4	12
Potosí	4	4	8
Chuquisaca	6	4	10
Tarija	4	0	4
Beni	1	13	14
Pando	0	2	2
Totales	40	58	98

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)

En cada una de las gerencias departamentales, así como en el apoyo prestado por la Gerencia de Auditoría de la Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales, en la gestión 2010 se extremaron los esfuerzos para concluir los trabajos de auditorías especiales, como se indica en el cuadro N° 6, que muestra que se han emitido 58 informes complementarios que determinan la cuantificación final de daños económicos al Estado, en mayor proporción que los informes preliminares.

Asimismo se puede apreciar que Santa Cruz y Cochabamba, son las gerencias departamentales con mayor número de informes emitidos, con 18 y 17 respectivamente.

▪ **Informes preliminares**

Como resultado de las auditorías ejecutadas se emitieron informes preliminares de auditoría que principalmente reportan indicios de responsabilidad civil, los cuales de acuerdo al Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215, deben ser sometidos a procesos de aclaración a fin de que los involucrados presenten los respectivos descargos, cuya evaluación permitirá la emisión del informe complementario con las conclusiones definitivas acerca de los cargos establecidos.

• Municipios

La programación de actividades, de la Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales, reflejó la demanda de la población que llegó a la entidad a través de sus denuncias y este fue precisamente el instrumento que se empleó en los criterios de priorización de la realización de procesos de auditoría en los municipios.

En la información detallada en el cuadro N° 7 se puede apreciar la cantidad de gobiernos municipales auditados que ascienden a un total de 160, clasificados por departamento, respecto a un total nacional de 337 municipios.

Entre los departamentos en los que mayor auditorías a municipios se efectuaron, se encuentra La Paz con 31 municipios auditados que equivale al 20% respecto al total, Santa Cruz y Potosí cada uno con 26 municipios haciendo un 16% con relación al total de municipios auditados por departamento.

CUADRO N° 7
Número de gobiernos municipales auditados por departamento

Gerencias departamentales	Gobiernos municipales auditados	%
La Paz	31	20%
Santa Cruz	26	16%
Cochabamba	17	11%
Oruro	19	12%
Potosí	26	16%
Chuquisaca	15	9%
Tarija	10	6%
Beni	10	6%
Pando	6	4%
Total Gobiernos Municipales auditados	160	100%

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)

Asimismo, vale recalcar que los municipios que mayor denuncias tuvieron por manejos inadecuados de los recursos públicos, que están mencionados en el cuadro, son los del departamento de La Paz y Santa Cruz; los mismos que están relacionados con la cantidad de auditorías que se practicaron a dichos gobiernos municipales. Estas auditorías, producto de las denuncias, obedecen a los requerimientos planteados por la sociedad.

En el cuadro N° 8 se presentan los casos más significativos de informes preliminares de auditoría emitidos en la gestión 2010, correspondientes a los gobiernos municipales.



CUADRO N° 8
Informes preliminares de auditoría en gobiernos municipales
(casos más relevantes)

Entidad	Objeto de la auditoría	Cargos establecidos Bs
Gobierno Municipal de Chuma	Auditoría especial de desembolsos	228.610
Gobierno Municipal de Yacuiba	Auditoría especial de egresos	5.446.152
Gobierno Municipal de Guaqui	Auditoría especial de egresos	1.131.773
Gobierno Municipal de Caracollo	Auditoría especial de obras	1.085.961
Gobierno Municipal de Villa Huanuni	Auditoría especial de gastos	1.244.352
Gobierno Municipal de Santa Cruz	Auditoría especial sobre el cumplimiento de disposiciones legales de pago de remuneraciones	369.129
Gobierno Municipal de Cotoca	Auditoría especial de obras	148.204
Gobierno Municipal de San Matías	Auditoría de pago de intereses por aportes al seguro social	610.170
Gobierno Municipal de El Puente	Auditoría especial de obras	359.502
Gobierno Municipal Tinguipaya	Auditoría de proyectos menores	199.279
Gobierno Municipal de San Lucas	Auditoría especial de adquisición de bienes	196.692

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)

El cuadro anterior, expone presuntos daños económicos por el mal manejo de los recursos públicos que se encuentran por encima de los 140 mil bolivianos, los más significativos de la gestión, que están sujetos a descargos.

- **Universidades**

Las universidades públicas, por lo significativo de los recursos que el Tesoro General de la Nación les asigna anualmente, también constituyen un sector prioritario para ejercer el Control Externo Posterior por parte de la Contraloría, en ese entendido, en la gestión 2010 se han realizado en el 100% de estas entidades auditorías especiales, con finalidades diversas, pero principalmente orientadas a establecer el cumplimiento de disposiciones legales que regulan los gastos por servicios personales; de las cuales ocho cuentan con informes preliminares como se detalla a continuación y tres están en proceso de ejecución.



CUADRO N° 9 Informes preliminares de auditoría en Universidades

Entidad	Auditorías ejecutadas	Resultados	
		Informes emitidos	Bs
Universidad Mayor de San Simón	- Auditoría especial sobre pago de remuneraciones	1 informe con indicios de responsabilidad civil	10.072.401
	- Auditoría especial sobre pago de aguinaldos	1 informe con indicios de responsabilidad civil	573.931
Universidad Autónoma Gabriel René Moreno	- Auditoría especial sobre nóminas	1 informe con indicios de responsabilidad civil	4.593.632
Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	- Auditoría especial de nóminas	1 informe con indicios de responsabilidad civil	19.230
	- Auditoría especial sobre remuneraciones y aguinaldos	1 informe con indicios de responsabilidad civil	1.085.455
	- Auditoría especial de ingresos y egresos	1 informe con indicios de responsabilidad civil	53.125
	- Auditoría especial sobre remuneraciones y aguinaldos	1 informe con indicios de responsabilidad civil	1.957.231
Universidad Técnica de Oruro	- Auditoría especial sobre gastos con recursos del IDH	1 informe con indicios de responsabilidad civil	347.218
Universidad Nacional de Siglo XX	- Auditoría especial de gastos	1 informe con indicios de responsabilidad civil	43.547
Universidad Autónoma Tomas Frías	- Auditoría especial de gastos y nóminas	1 informe con indicios de responsabilidad civil	4.893.207
Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	- Auditoría especial de nóminas	1 informe con indicios de responsabilidad civil	102.596
Universidad Autónoma del Beni José Ballivián	- Auditoría especial sobre cumplimiento de disposiciones legales	1 informe con indicios de responsabilidad penal	
	- Auditoría especial sobre adquisición de inmueble ex Colegio Leonardo Da Vinci	1 informe con indicios de responsabilidad penal	
	- Auditoría especial sobre adquisición de equipos de computación	1 informe con indicios de responsabilidad civil	219.522

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)

Las auditorías especiales que se detallaron en el cuadro N° 9, fueron orientadas básicamente a la evaluación de ingresos y gastos; cumplimiento de disposiciones legales; evaluación de nóminas referidas al pago de remuneraciones y aguinaldos en el marco de la Ley Financial; y casos específicos mencionados como el de la Universidad Autónoma del Beni José Ballivián, sobre la adquisición del inmueble del ex Colegio Leonardo Da Vinci.

Como resultado de los mismos, se verificó la existencia de pagos efectuados a servidores públicos por concepto de sueldos, incluidos los beneficios colaterales, cuyos totales ganados por funcionario eran superiores a Bs15.000, por ende, cobraban sueldos superiores al del Presidente del Estado Plurinacional.

Asimismo, otra acción decidida y firme de la Contraloría a raíz de una auditoría especial de egresos en la Universidad Juan Misael Saracho de Tarija, restableció la jornada de trabajo de 8 horas en esa casa superior de estudios, donde incumplían disposiciones legales al no respetar la jornada laboral según el artículo 46 de la Ley General del Trabajo.



■ Informes complementarios

Las auditorías concluidas con la emisión de los informes complementarios, reportan resultados finales sobre el trabajo realizado, es así que en el cuadro N° 10 se detalla los casos más significativos con indicios de responsabilidad civil, que dieron lugar a la emisión de dictámenes por parte del Contralor General del Estado.

CUADRO N° 10
Informes complementarios de auditoría en gobiernos municipales
(casos más relevantes)

Entidad	Objeto de la auditoría	Cargos establecidos Bs
Gobierno Municipal de Mecapaca	Auditoría especial de gastos	4.448.093
Gobierno Municipal de Palca	Auditoría especial de egresos	2.118.314
Gobierno Municipal de Guanay	Auditoría especial de gastos y fondos en avance	787.959
Gobierno Municipal de La Asunta	Auditoría especial de egresos	3.757.803
Gobierno Municipal de Charazani	Auditoría especial sobre revisión de papeles de trabajo	100.000
Gobierno Municipal de Cotoca	Auditoría de pagos por estudios e investigaciones	379.695
Gobierno Municipal de Pailón	Auditoría especial de gastos	209.508
Gobierno Municipal de Puerto Suárez	Auditoría especial de gastos	126.959
Gobierno Municipal de Villa Huanuni	Auditoría especial de gastos	756.502
Gobierno Municipal de Sucre	Auditoría especial de aprobación de planos de urbanizaciones	1.914.576
Gobierno Municipal de Guayaramerín	Auditoría especial de gastos	1.347.756
Gobierno Municipal de San Borja	Auditoría especial de gastos	3.150.115
Gobierno Municipal de San Borja	Auditoría especial de gastos	204.478
Gobierno Municipal de Rurrenabaque	Auditoría especial de gastos	456.067
Otras entidades		9.392.726
Total		29.150.551

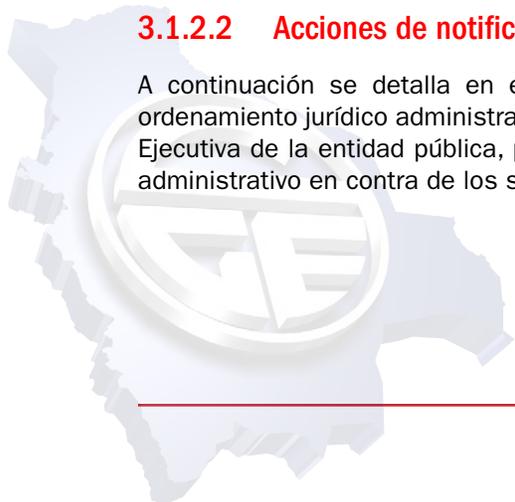
Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)

La Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales, identificó como se muestra en el cuadro N° 10 por medio de los informes complementarios, un posible daño económico al Estado de Bs29.150.551.

Dicho monto de dinero, es la suma líquida y exigible, convertida en prueba pre constituida, a ser remitida a la autoridad competente para su pronta recuperación.

3.1.2.2 Acciones de notificación

A continuación se detalla en el cuadro N° 11, los casos detectados por incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo que fueron reportados a conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad pública, para que a través de la Autoridad Sumariante se inicie el proceso administrativo en contra de los servidores públicos involucrados en los hechos observados.



CUADRO N° 11
Acciones de notificación reportadas por la Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)

Entidad	Descripción Hecho Reportado	Estado al 31/12/10
Gobierno Municipal de El Alto	Beneficiarios de Fondos en Avance que incumplieron los plazos para la presentación de descargos	A cargo de la Autoridad Sumariante del Gobierno Municipal de El Alto
Gobierno Municipal de Samaipata	Falta de actualización y omisión de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas a la conclusión del cargo	Remitido a la entidad para inicio del proceso administrativo en marzo/10
Gobierno Municipal de Pailón	Proceso de Contratación Consultora ASINCO SRL	Remitido a la entidad para inicio de proceso administrativo, en junio/10
Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca	Denuncia contra el Rector por contratación de personal docente y administrativo y designaciones familiares con vínculos de parentesco por contratación de servidores públicos con vinculación familiar o grados de parentesco	Remitido a la entidad para inicio del proceso administrativo en abril/10
Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca	Denuncia por nepotismo	Remitido a la entidad para inicio del proceso administrativo en junio/10

Fuente: Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales (SCAC)

3.1.3 Subcontraloría de Servicios Técnicos

A partir de abril del 2010, la Subcontraloría de Servicios Técnicos (SCST), tiene como una nueva función la de programar sus propias auditorías en el área de su competencia, además de efectuar las auditorías ambientales, de proyectos de inversión pública y tecnologías de información, así como evaluaciones técnicas de apoyo, a través de las tres gerencias de su dependencia: Gerencia de Evaluaciones Ambientales (GEA), Gerencia de Evaluación de Inversión Pública (GEIP) y Gerencia de Evaluación de Tecnologías de Información y Comunicación (GETIC).

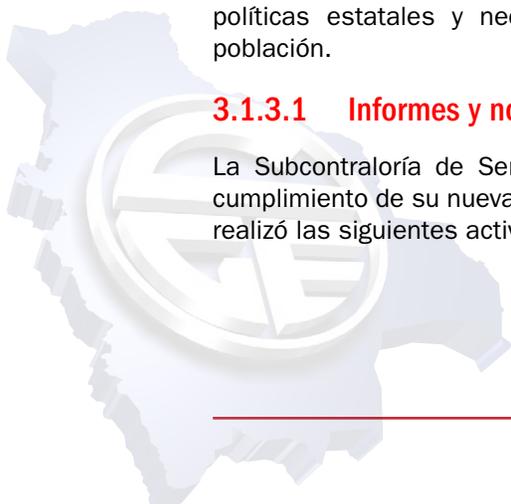
Esta nueva función representa un cambio trascendental en el enfoque de las auditorías especiales ya que, también ahora, se centran en temas de índole técnico en respuesta a las nuevas políticas estatales y necesidades de la misma población.



Sala de ingenieros de la Gerencia de Evaluación de Inversión Pública, cuya función es brindar apoyo técnico en informes de auditoría especial.

3.1.3.1 Informes y notas emitidos

La Subcontraloría de Servicios Técnicos (SCST) en la perspectiva de servir eficientemente en cumplimiento de su nueva función de programación de sus propias auditorías y las ya establecidas, realizó las siguientes actividades:



CUADRO N° 12
Documentos emitidos por la Subcontraloría de Servicios Técnicos

Informes y notas	N°
Auditorías especiales (en proceso)	2
Auditoría ambiental	1
Acciones en la función de supervisión	6
Evaluaciones de técnicas de apoyo en inversión pública	3
Evaluaciones técnicas en tecnologías de información	9
Seguimiento a recomendaciones	2
Revisión e inspección de otros productos	41

Fuente: Subcontraloría de Servicios Técnicos (SCST)

Es relevante mencionar que en cumplimiento de las nuevas atribuciones de la Constitución Política del Estado se han realizado, como se muestra en el cuadro N° 12, seis acciones de supervisión que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos de las instituciones supervisadas.

De la misma forma, las dos auditorías especiales responden a la nueva lógica de trabajo de la Subcontraloría, de realizar sus propias auditorías con un enfoque netamente técnico, con el apoyo de aspectos jurídicos y financieros.

A continuación se explican las actividades indicadas en el cuadro precedente, realizadas indistintamente por las tres gerencias que hacen a la Subcontraloría:

3.1.3.2 Gerencia de Evaluaciones Ambientales

Centró su accionar en el control de la gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, así se realizaron dos procesos de seguimiento a la implantación de recomendaciones orientadas a mejorar la gestión ambiental de plaguicidas en el país y al otorgamiento de licencias ambientales de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, se ejecutaron seis actividades de supervisión: respecto de la implementación del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal; sobre la implementación de los Planes de Uso del Suelo; sobre el cumplimiento del Decreto Supremo N° 0335, que declaró una situación de emergencia departamental en los municipios de Huanuni, Machacamarca, El Choro y Poopó del departamento de Oruro; sobre la gestión de recuperación, mejoramiento y preservación de la laguna Alalay; sobre la evaluación de los plaguicidas altamente peligrosos en el país; y sobre la gestión del jardín botánico Martín Cárdenas.

En la gestión 2010 se realizó una de las auditorías más importantes, la del río Pirai que se detalla a continuación:

▪ Auditoría a la gestión ambiental del río Pirai

Se realizó una auditoría sobre la gestión ambiental del río Pirai en el departamento de Santa Cruz, en la que se emitió opinión sobre los resultados de la gestión ambiental asociados a la variación del estado del río, evaluado en dos momentos, uno en 1999, cuando se realizó una auditoría ambiental sobre el mismo cuerpo de agua, y el segundo en el 2010, a través de la auditoría mencionada.

Como resultado, la Contraloría emitió recomendaciones a la Gobernación de Santa Cruz y a los gobiernos municipales de La Guardia, Santa Cruz de la Sierra, Warnes, Montero, Colpa Bélgica, Minero, General Saavedra y Fernández Alonso.

Las recomendaciones estuvieron orientadas a eliminar las causas identificadas, que están relacionadas con la ausencia de acciones de control respecto de la actividad agrícola, las deficiencias en las acciones de control sobre la actividad industrial, la ausencia de clasificación de los cuerpos de agua y los insuficientes recursos humanos para las acciones de control, que en casi todos los casos va acompañado de la inestabilidad laboral en el personal.

De acuerdo con lo establecido en las Normas de Auditoría Ambiental, se debe señalar que por la naturaleza de las recomendaciones emitidas que atañen a toda la cuenca del río Piraí y con el fin de lograr una mejora integral, se han emitido sugerencias a los municipios de El Torno, San Pedro y Santa Rosa del Sara, para que realicen acciones relacionadas con los temas descritos en las recomendaciones.

Asimismo, se sugirió a la Gobernación de Santa Cruz y a los gobiernos municipales contemplados en las recomendaciones, que consideren la conveniencia de incluir la evaluación de la extracción de áridos en los estudios concernientes a la clasificación de los cuerpos de agua.

Cabe señalar que se inició la ejecución de una auditoría especial para emitir opinión sobre el cumplimiento de los instrumentos normativos relativos al control de la contaminación hídrica en la subcuenca baja del río Piraí, derivada de la auditoría ambiental antes reseñada.

3.1.3.3 Gerencia de Evaluación de Inversión Pública

Brindó apoyo técnico a las diferentes unidades de la Contraloría General del Estado, en el control de los recursos públicos invertidos por las entidades del Estado en proyectos de inversión pública relacionados con capital físico.

Al respecto se generaron informes de evaluación técnica que sustentan informes de auditoría especial que se citan a continuación:

El informe del “Proyecto de Construcción del Pavimento Rígido Yacuiba Fase III (cien cuadras)”, respecto a la evaluación sobre el espesor y resistencia del pavimento.

El informe de evaluación técnica de descargos al Informe de auditoría especial, sobre la obra “Construcción del Sistema de Riego Tuiluni”.

El Informe de evaluación técnica de los descargos presentados a los informes relativos a la auditoría especial sobre proyectos ejecutados por el gobierno municipal de Mairana.

Asimismo, se han inspeccionado un total de 37 productos generados por las Gerencias Departamentales de la Contraloría General del Estado, como parte de las evaluaciones técnicas a proyectos menores en apoyo a las auditorías especiales que emprenden estas gerencias.

En la misma línea, corresponde destacar que se ha añadido a las funciones de la Gerencia de Evaluación de Inversión Pública, la realización de Auditorías Especiales a Proyectos de Inversión Pública relacionados con capital físico; por cuanto en el segundo semestre de la gestión, como se muestra en el cuadro N° 13, se dio inicio a dos auditorías especiales de proyectos ejecutados por el Gobierno Municipal de El Alto.



CUADRO N° 13 Auditorías especiales a proyectos de inversión pública

Descripción del Proyecto	Monto de la Inversión
Construcción Pavimento Rígido Avenida Costanera	Bs9.698.608
Construcción de Obras: Pavimento Rígido de calles y avenidas de El Alto (Paquete N° 2)	Bs34.021.454

Fuente: Subcontraloría de Servicios Técnicos (SCST)

3.1.3.4 Gerencia de Evaluación de Tecnologías de Información y Comunicación (GETIC)

Efectuó el apoyo técnico en materia de tecnologías de información a las auditorías especiales programadas por otras unidades de la Contraloría a través de: la aplicación de técnicas de auditoría asistidas por computador (seis actividades); verificación de características técnicas de equipos informáticos adquiridos por entidades públicas (dos actividades); y evaluación técnica de descargos de auditoría especial (una actividad).

Además de las actividades indicadas anteriormente, a través de un consultor de línea, se dio apoyo técnico en el área de ingeniería eléctrica a la Gerencia Departamental de Oruro en la revisión del Memorandum de Planificación de Evaluación Técnica (MPET) de la auditoría especial al Proyecto “Electrificación de Occidente” y a la Subcontraloría de Auditoría Externa (SCAE) en la revisión de descargos al informe de auditoría especial sobre “Contratos para el suministro de energía eléctrica”.

3.1.4 Subcontraloría de Control Interno

La Subcontraloría de Control Interno (SCCI), dentro de la estructura orgánica institucional, es un área fundamental que busca conseguir los objetivos del Control Gubernamental en el ámbito del control interno de las entidades públicas. Para ello, promueve la calidad técnica y administrativa de las Unidades de Auditoría Interna, así como el control interno en la administración pública.

Su accionar en la gestión 2010, revela importantes resultados en lo que respecta al control de los recursos públicos y la emisión de normas como apoyo al Control Gubernamental. Este control de los recursos se dio a través del fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna, y el trabajo coordinado con las entidades públicas, para que éstas denuncien actos o hechos examinados que presenten indicios de responsabilidad civil o penal en aplicación al artículo 35 de la Ley N° 1178.



Parte del equipo de auditores de la Subcontraloría de Control Interno encargado de evaluar técnicamente el trabajo ejecutado, en el marco de la Normas de Auditoría Gubernamental.

3.1.4.1 Fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna

El fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI's) se refleja en los resultados obtenidos a través de la evaluación de los informes emitidos, por el Plan Estratégico y su Programación de Operaciones y por sus informes de actividades.

- **Evaluación de los informes emitidos por las Unidades de Auditoría Interna (UAI's)**

Las Unidades de Auditoría Interna (UAI's) tienen la facultad de ejecutar todos los tipos de auditorías establecidos en las normas de auditoría gubernamental; a continuación se presentan definiciones conceptuales de estos informes para su mejor comprensión:

- **Informe sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros**

Surge de la auditoría financiera, mediante este informe, el auditor emite una opinión respecto a si los registros y estados financieros a una fecha determinada (generalmente al cierre de la gestión fiscal) presentan información confiable en todo aspecto significativo, de acuerdo a las Normas de Contabilidad Gubernamental Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, y los cambios en la cuenta ahorro – inversión y financiamiento.

- **Informe sobre la implantación del control interno**

Emerge de la auditoría financiera ejecutada cada año, cuyas deficiencias sobre el diseño e implantación del control interno son comunicadas a la máxima autoridad de la entidad, a efectos de que ésta tome las acciones correspondientes a fortalecer su funcionamiento.

- **Informe de auditoría especial con recomendaciones de control interno**

Contiene hallazgos de auditoría que no dan lugar a indicios de responsabilidad por la función pública, pero que son relevantes al control interno.

- **Informe de auditoría especial con indicios de responsabilidad por la función pública**

Contiene hallazgos de auditoría que dan lugar a indicios de responsabilidades. Estos informes incluyen el correspondiente informe legal y otros según el objeto auditado. En el caso de los auditores internos, los informes con indicios de responsabilidad emitidos en la gestión 2010, fueron orientados a las responsabilidades civil, penal y administrativa.

Los informes con indicios de responsabilidad civil por la vía coactiva fiscal, son aprobados por el Contralor General.

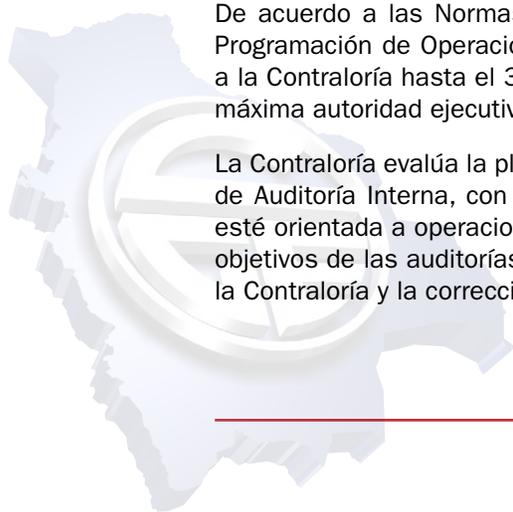
- **Informe sobre el seguimiento a la implantación de las recomendaciones**

Emerge de la verificación oportuna sobre el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en sus informes y de las firmas privadas de auditoría y profesionales independientes.

- **Informes sobre la planificación estratégica y programación del POA de las Unidades de Auditoría Interna**

De acuerdo a las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, la planificación estratégica y Programación de Operaciones Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna, deben ser remitidos a la Contraloría hasta el 30 de septiembre de cada año, previo conocimiento y coordinación con la máxima autoridad ejecutiva de la entidad.

La Contraloría evalúa la planificación estratégica y Programa Operativo Anual (POA) de las Unidades de Auditoría Interna, con el propósito de verificar entre otros, que la programación de auditorías esté orientada a operaciones de mayor riesgo, que los tiempos previstos sean razonables, que los objetivos de las auditorías sean adecuados, que se incluya en el POA, las auditorías sugeridas por la Contraloría y la corrección de los informes devueltos.



■ Informes de actividades de ejecución semestral y anual

En el marco de lo establecido en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, el cumplimiento de las actividades incluidas en el Programa de Operaciones Anual (POA) es evaluado semestral y anualmente por el titular de la Unidad de Auditoría Interna, debiendo comunicar sus resultados a la máxima autoridad y a la Contraloría General hasta el 31 de julio (semestral) y hasta el 31 de enero (anual).

La Contraloría evalúa estos informes con el propósito de emitir un criterio sobre el grado de desempeño de la Unidad de Auditoría Interna y así la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la entidad, pueda tomar las decisiones preventivas y correctivas oportunamente.

Una vez que se señaló los distintos tipos de informes que realizan las Unidades de Auditoría Interna a nivel nacional, a continuación se detalla el trabajo desempeñado por éstas en la gestión 2010.

En Bolivia existen aproximadamente 450 Unidades de Auditoría Interna, las cuales remitieron a la Contraloría para su evaluación 4.984 informes de auditoría interna, de los cuales, de acuerdo a la capacidad instalada en recursos humanos se evaluaron 3.027 informes, según el cuadro N° 14.

CUADRO N° 14
Informes emitidos por las Unidades de Auditoría Interna (UAI's)

Tipos de informes	Gestión 2010
Informes de confiabilidad	261
Informes de auditoría especial con recomendaciones de control interno, control interno emergente de la auditoría sobre la confiabilidad, y otros	1.362
Informes de auditoría especial con indicios de responsabilidad por la función pública	295
Formulación del POA de las UAI's	412
Informes de ejecución anual del POA	225
Informes de ejecución semestral del POA	127
Informes de seguimiento de las UAI's	345
Totales	3.027

Fuente: Reporte mensual acumulado de la Subcontraloría de Control Interno

Producto de la evaluación de los informes de las Unidades de Auditoría Interna, la subcontraloría estableció observaciones técnicas al trabajo ejecutado, las que fueron explicadas a los Auditores Internos y se emitieron recomendaciones con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de sus informes en el marco de las Normas de Auditoría Gubernamental y lograr los resultados esperados; es así, que de 3.027 informes evaluados, se efectuó la devolución de 363 para su reformulación.

■ Informes con indicios de responsabilidad civil, aprobados

Con relación a los informes con indicios de responsabilidad civil, fueron aprobados 87 informes, cuyo importe recuperado en el proceso de aclaración (informe preliminar) alcanzó a Bs82.230.

Es importante resaltar la contribución de las Unidades de Auditoría Interna al Estado de Bolivia con la emisión de sus informes especiales con indicios de responsabilidad por la función pública, toda vez que de acuerdo a los datos señalados, en la gestión 2010 las Unidades de Auditoría Interna, lograron la recuperación efectiva y ágil del daño económico, como también generaron los insumos técnicos necesarios debidamente sustentados y expuestos, para que a través de las instancias judiciales se pueda recuperar un importante monto del daño económico al Estado.

FE DE ERRATAS

En el apartado "Informes con Indicios de responsabilidad civil, aprobados" donde dice "alcanzó a Bs82.230." debe decir "alcanzó a Bs82.230 y \$us. 12.960,40 y queda sujeto a recuperación a través de la vía judicial correspondiente, la suma de \$us. 5.317.954,13."

3.1.4.2 Apoyo al Control Gubernamental

En el marco del apoyo al Control Gubernamental a través de la emisión de normas relativas al área, se aprobó:

- **Decreto Supremo N° 718 sobre la independencia de las Unidades de Auditoría Interna**

Emitido en base al proyecto elaborado por la Contraloría, orientado a precautelar la estabilidad laboral de los Auditores Internos y que las entidades públicas cuenten con profesionales competentes en Control Gubernamental.

- **Resolución CGE-168/2010, sobre “transparencia de la información”**

Emitida por el Contralor General del Estado, con el propósito de generar transparencia en el Control Interno Posterior, resolviendo la publicación de los informes emitidos por las Unidades de Auditoría Interna, en la página web de sus entidades.

3.1.5 Subcontraloría de Servicios Legales

En el marco del artículo 43 de la Ley N° 1178, la Subcontraloría de Servicios Legales (SCSL) ejerce las atribuciones correspondientes al ámbito legal de la Contraloría General del Estado (CGE) tanto en la Oficina Central así como en las gerencias departamentales, siendo la única instancia de asesoramiento legal a todos los niveles dentro de la institución, así como la encargada de la revisión y opinión legal referente a la normativa de Control Externo Posterior.

Asimismo, ejerce las funciones de precautelar y proteger los intereses del Estado, a través del patrocinio de procesos y seguimiento al inicio de acciones judiciales emergentes de dictámenes emitidos por el Contralor General del Estado.



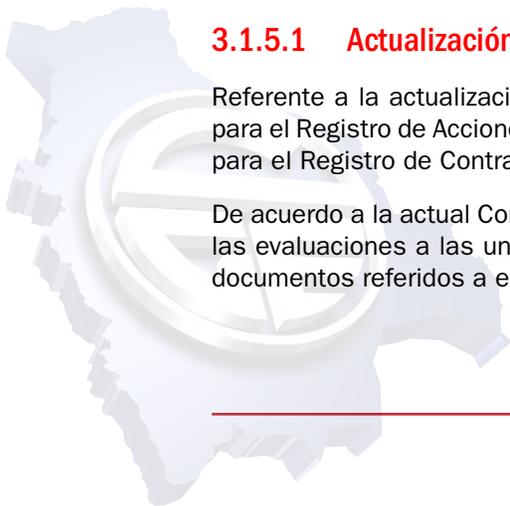
Abogados de Oficina Central, dependientes de la Gerencia Principal de Servicios Legales, que tienen la responsabilidad de emitir opinión legal como sustento de los informes de auditoría.

A continuación detallamos las principales actividades realizadas por la Subcontraloría de Servicios Legales, en lo que se refiere a la actualización de la normativa; el importante sustento jurídico de las auditorías plasmado en el apoyo legal a los informes de auditoría; las inspecciones o verificación de los informes de auditoría con hallazgos de responsabilidad; las notificaciones con informes preliminares y complementarios; así como la atención mediante análisis legal a consultas externas y de diferentes áreas de la Contraloría General del Estado.

3.1.5.1 Actualización de la normativa

Referente a la actualización de la normativa vigente se aprobó la primera versión del “Instructivo para el Registro de Acciones Judiciales y Requerimientos de Pago” y la quinta versión del “Instructivo para el Registro de Contratos”.

De acuerdo a la actual Constitución Política del Estado la Procuraduría será la encargada de realizar las evaluaciones a las unidades jurídicas de las entidades públicas, por lo que se dejó sin efecto documentos referidos a esa tarea.



A objeto de dar más fuerza a la Declaración Jurada de Bienes y Rentas se dejó sin efecto el proyecto de la tercera versión del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas, y se preparó el “Proyecto de Decreto Supremo para la reglamentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de acuerdo a las normas vigentes y a la actual Constitución Política del Estado”.

3.1.5.2 Apoyo legal a los informes de auditoría

Una de las actividades más importantes de la Subcontraloría de Servicios Legales, es la de realizar el apoyo legal a los informes de auditoría elaborados por los auditores de la Contraloría, de acuerdo al detalle que se presenta en el cuadro N° 15.

CUADRO N° 15
Informes de apoyo emitidos por departamento, gerencia principal y por subcontraloría

Gerencias	SCAE	SCAC	SCST	SCCI	Cantidad
Gerencia principal	53	21	0	257	331
La Paz	14	13	0	29	56
Santa Cruz	15	23	0	26	64
Chuquisaca	11	17	0	20	48
Cochabamba	7	34	0	15	56
Oruro	9	13	0	14	36
Potosí	11	20	0	28	59
Tarija	3	3	0	4	10
Beni	8	12	0	14	34
Pando	22	18	0	4	44
Total					738

Fuente: Informes mensuales y trimestrales de las gerencias departamentales y Oficina Central referentes a las actividades de la Subcontraloría de Servicios Legales

*SCAE Subcontraloría de Auditoría Externa

*SCAC Subcontraloría de Auditoría Externa en Autonomías Constitucionales

*SCST Subcontraloría de Servicios Técnicos

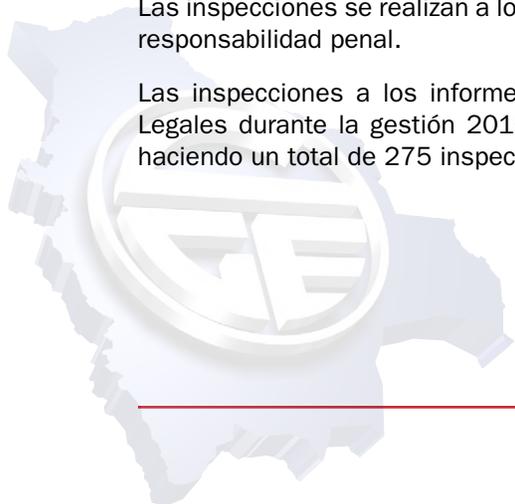
*SCCI Subcontraloría de Control Interno

El cuadro anterior, presenta un total de 738 apoyos legales a informes de auditoría, que se realizó durante la gestión 2010, en que la gerencia principal, destaca con una cantidad significativa de 331 apoyos, un 50% respecto al total.

3.1.5.3 Inspecciones

Inspección es la verificación a través de informes legales emitidos, de los informes de auditoría con hallazgos de responsabilidad, con lo que se garantiza el respaldo pleno del trabajo de la entidad. Las inspecciones se realizan a los informes preliminares, informes complementarios e informes con responsabilidad penal.

Las inspecciones a los informes de apoyo que se realizaron en la Subcontraloría de Servicios Legales durante la gestión 2010 fueron; 159 preliminares, 104 complementarios y 12 penales, haciendo un total de 275 inspecciones.



3.1.5.4 Notificaciones

En cumplimiento de los artículos 39 y 40 del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215, un informe de auditoría que incluya hallazgos de responsabilidad que puedan originar un dictamen, deben ser sometidos a aclaración a objeto de que los involucrados puedan presentar sus descargos y justificaciones por escrito.

Una vez cumplido con el procedimiento de aclaración del informe de auditoría y confirmados los hallazgos con el informe complementario se emite el dictamen que también debe ser notificado a los involucrados.

En la gestión 2010 se realizaron notificaciones de los informes con indicios de responsabilidad civil, llegando a un número de 800 y por otro lado se emitieron 2.768 informes sometidos a aclaración como se detalla en el cuadro N° 16.

CUADRO N° 16
Notificaciones de informes preliminares y complementarios a nivel nacional

Gerencia	Dictámenes con indicios de responsabilidad civil		Informes sometidos a aclaración	
	N° de dictámenes	Personas notificadas	N° de informes	Personas notificadas
SCSL	19	268	84	652
Santa Cruz	10	100	19	301
Chuquisaca	3	30	14	375
Cochabamba	11	83	19	422
Oruro	9	198	15	406
Potosí	3	17	17	386
Tarija	3	7	9	61
Beni	5	86	3	85
Pando	1	11	7	80
Total	64	800	187	2.768

Fuente: Informes mensuales y trimestrales de las gerencias departamentales y Oficina Central referentes a las actividades de la Subcontraloría de Servicios Legales

*SCSL Subcontraloría de Servicios Legales

Tomando en cuenta que en la ciudad de La Paz se concentra el principal aparato estatal, el grueso de las notificaciones fueron realizadas por la Subcontraloría de Servicios Legales, que incluyen las notificaciones correspondientes a la Gerencia Departamental de La Paz, razón por la que no figura en el cuadro anterior.

3.1.5.5 Consultas externas y de diferentes áreas de la Contraloría General del Estado

Se realizó el análisis legal a las consultas provenientes de otras áreas administrativas de la Contraloría General del Estado, de auditoría, así como las consultas legales de otras entidades del sector público, tanto en la Oficina Central como en las gerencias departamentales.



3.2 Supervisión

La actual Constitución Política del Estado, otorga un nuevo mandato a la Contraloría, la de ser responsable de la **supervisión** de las entidades públicas y sobre la adquisición, manejo y disposición de bienes para el interés colectivo.

La Contraloría dando cumplimiento a este mandato, puso en práctica la **supervisión** a través de la aplicación del artículo 35 de la Ley N° 1178, que dio lugar a la presentación de denuncias ante el Ministerio Público en los distintos departamentos del país.

3.2.1 Aspecto procedimental de la aplicación del artículo 35 de la Ley N° 1178

La Contraloría para emitir una denuncia al identificar un hecho que va en contravención del buen manejo de los recursos públicos, se sustenta en el artículo 217 de la Constitución Política del Estado por medio de la aplicación del artículo 35 de la Ley N° 1178 que señala:

“Cuando los actos o hechos examinados presentan indicios de responsabilidad civil o penal, el servidor público o auditor los trasladará a conocimiento de la unidad legal pertinente y ésta mediante la autoridad legal competente solicitará directamente al juez que corresponda, las medidas precautorias y preparatorias de demanda a que hubiere lugar o denunciará los hechos ante el Ministerio Público”.

Por su parte, concordante con el artículo 35 de la Ley N° 1178, el Código de Procedimiento Penal en su artículo 284, Capítulo II de Actos Iniciales, hace referencia a la Denuncia y textualmente señala:

“Toda persona que tenga conocimiento de la comisión de un delito de acción pública, podrá denunciarlo ante la Fiscalía o la Policía Nacional.

En las localidades donde no exista Fiscalía o Policía, se la presentará ante el Sub Prefecto o Corregidor, los que deberán ponerla en conocimiento del fiscal más próximo, en el término de veinticuatro horas”.

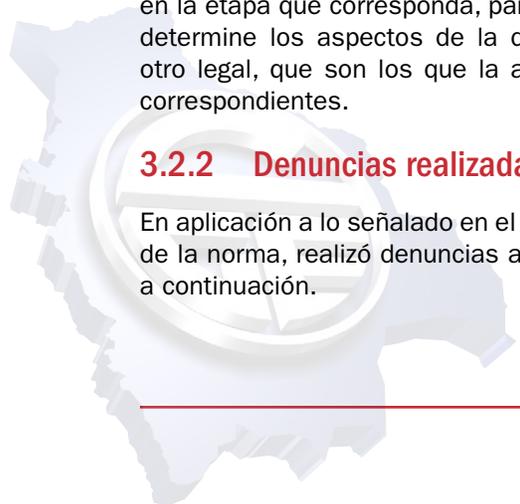
En virtud de ello, los auditores cuando ingresan a una institución, en la primera etapa de recolección de información, previo a la realización de la auditoría, cuando detectan hechos que puedan tipificarse como delitos, dando cumplimiento a lo que dice el mismo artículo 35 y el Código de Procedimiento Penal, denuncian inmediatamente el hecho.

Es importante aclarar, que la Contraloría no ejerce **jurisdicción**, **no juzga**, por lo tanto, no puede evaluar descargos en materia penal, ya que dicha facultad le compete a la Fiscalía y al Poder Judicial, de otro modo, se estaría avasallando las competencias de otras instancias.

En cuanto al procedimiento, se ha establecido, porque así está tipificado en la norma, que los auditores cuando realicen este tipo de hallazgos, elaboren un informe circunstanciado de los hechos, en la etapa que corresponda, para que posteriormente sea la Gerencia de Servicios Legales, quien determine los aspectos de la denuncia, obteniéndose así dos informes, uno circunstanciado y otro legal, que son los que la avalan, para que posteriormente se presente ante las instancias correspondientes.

3.2.2 Denuncias realizadas por departamento

En aplicación a lo señalado en el acápite anterior, la Contraloría General del Estado en cumplimiento de la norma, realizó denuncias a través de sus gerencias departamentales, las cuales se detallan a continuación.



3.2.2.1 Gerencia Departamental de La Paz

Denuncia por indicios de responsabilidad penal contra autoridades ediles de Chuma por daño económico de más de 400 mil bolivianos

Por intermedio del Gerente Departamental de La Paz, la Contraloría General del Estado (CGE) presentó denuncia por indicios de responsabilidad penal, ante el Fiscal del Distrito de La Paz, en contra de las autoridades ediles del municipio de Chuma, por la compra de una volqueta y dos vagonetas usadas, mediante una irregular declaratoria de desastre municipal en la región, además de pasar por alto las normas básicas de bienes y servicios, ocasionando un daño económico de Bs464.155.

La denuncia contra el Alcalde y Concejales Municipales, fue por los delitos de “Contratos lesivos al Estado” y “Conducta antieconómica”.

Contraloría denuncia a ex prefecto por malversación de más de tres millones y medio de bolivianos

La Gerencia Departamental de La Paz denunció al ex prefecto paceño de las gestiones 2006–2008, por incurrir en delitos tipificados en el Código Penal, al emplear más de tres millones y medio de bolivianos de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) en la ejecución de la segunda fase del Parque Urbano Central de la ciudad de La Paz.

El Consejo Departamental de las gestiones 2006 - 2008, emitió una Resolución Prefectural en la que se indicaba que esta obra sería ejecutada con fuente IDH, no obstante de no ser permitido según Ley, ya que los recursos del IDH se utilizan para salud, educación y desarrollo productivo.

Por estos delitos, la Contraloría General del Estado presentó una denuncia formal ante el Ministerio Público contra funcionarios de la ex Prefectura de La Paz, por “Malversación”, “Conducta antieconómica” y “Resoluciones contrarias a la Constitución y las Leyes”.

En la Alcaldía de El Alto, se denuncia un daño económico de más de 800 mil bolivianos por descargos de fondos en avance con facturas falsas

El 17 de septiembre, se presentó denuncia por indicios de responsabilidad penal contra ex funcionarios de la Alcaldía de El Alto por los delitos de “Falsedad material”, “Falsedad ideológica”, “Uso de instrumento falsificado” y “Peculado”, por la falsificación de documentos en respaldos de gastos de fondos en avance.

Ex funcionarios de la Alcaldía Municipal de El Alto ocasionaron un daño económico al Estado de Bs827.068 por la presentación de facturas falsas en documentos de descargo por concepto de fondos en avance.

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y otras fuentes evidenciaron la falsedad de estas facturas en los 54 casos, concordando con los informes emitidos por la Contraloría.

Contraloría presenta denuncia contra ex Presidente del Concejo Municipal y otros funcionarios, por falsificación de documentos y apropiación de dinero y bienes del Estado

El Gerente Departamental de La Paz presentó el 7 de septiembre, denuncia por indicios de responsabilidad penal contra funcionarios de la Alcaldía de La Paz y contra el ex Presidente del Concejo Municipal,



por la falsificación de documentos de entrada y salida de activos fijos, por los supuestos delitos de “Incumplimiento de deberes”, “Falsedad ideológica”, “Uso de instrumento falsificado” y “Peculado”.

Una de las pruebas de estas falsificaciones es que el papel membretado con el logotipo del bicentenario, “La Paz 200 años, un fuego que no se apaga”, vigente en la gestión 2009 (año del bicentenario) y entregado a la Alcaldía en junio de 2008, fue utilizado en documentos de rendición de cuentas de la gestión 2006.

Daño económico de cuatro y medio millones de dólares en puentes Trillizos

El 20 de diciembre, se presentó denuncia contra el ex Alcalde de La Paz, seis ex concejales y contra particulares, por la suscripción de dos adendas de la Obra “Diseño y Construcción del Proyecto Vial Puentes Trillizos bajo la Modalidad Llave en Mano”.

El contrato original de 13 de julio de 2007 estipulaba un precio de \$us.14.383.320. La cláusula décima séptima establecía que por tratarse de un contrato “Llave en Mano”, bajo ningún aspecto, fundamento o variable se podía realizar un reajuste de precios. La cláusula trigésima primera disponía la forma de pago por avance mensual. El Decreto Supremo N° 29603 de 11 de junio de 2008, prohíbe cualquier modificación a los contratos “Llave en Mano”.

Esta denuncia se interpuso contra el ex Alcalde Municipal de La Paz, por la presunta comisión de los delitos de “Uso indebido de influencias”, “Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas”, “Contratos lesivos al Estado” y “Conducta antieconómica”, por haber firmado las Adendas de 13 de marzo de 2008 y 18 de junio de 2009. Asimismo, la denuncia fue interpuesta contra el representante de la constructora, ya que la suscripción de las Adendas de 13 de marzo de 2008 y 18 de junio de 2009, implicó un encarecimiento del 40% del precio del contrato.

Seis ex concejales municipales fueron denunciados por los delitos de “Incumplimiento de deberes” y “Conducta antieconómica”, previstos y sancionados por los artículos 154 y 224 del Código Penal, por haber omitido su función de fiscalización sobre las Adendas de 13 de marzo de 2008 y 18 de junio de 2009.

Funcionarios del Seguro Social Universitario obstruyen la función de control

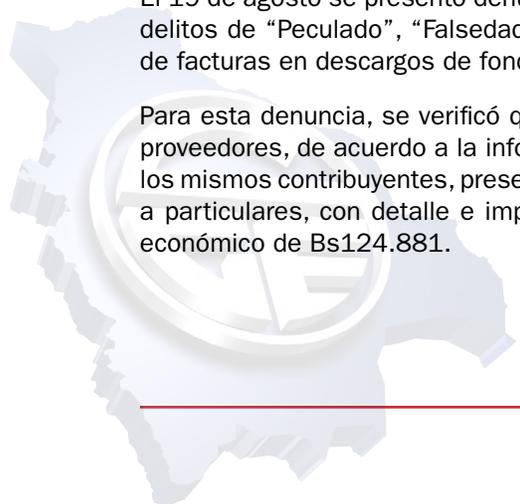
En septiembre se presentaron dos denuncias contra directivos del Seguro Social Universitario, por los delitos de “Incumplimiento de deberes”, “Desobediencia a la autoridad”, “Impedir o estorbar el ejercicio de funciones”, ya que negaron información a la Contraloría General del Estado en su relevamiento de información.

3.2.2.2 Gerencia Departamental de Santa Cruz

Se denuncia a funcionarios de la ex prefectura de Santa Cruz por falsificación de facturas en la presentación de descargos por fondos en avance

El 19 de agosto se presentó denuncia contra funcionarios de la ex prefectura de Santa Cruz, por los delitos de “Peculado”, “Falsedad material” y “Uso de instrumento falsificado”, por la adulteración de facturas en descargos de fondos en avance.

Para esta denuncia, se verificó que las facturas que supuestamente fueron emitidas por distintos proveedores, de acuerdo a la información proporcionada por el Servicio de Impuestos Nacionales y los mismos contribuyentes, presentan diferencias con relación a las originales, que están extendidas a particulares, con detalle e importe por consumos personales, por lo que se identificó un daño económico de Bs124.881.



Por falsificación de documentos, tercerización de competencias y mala aplicación de recursos del IDH se denunció a funcionarios de la ex prefectura de Santa Cruz

El 25 de agosto se denunció a funcionarios de la ex Prefectura de Santa Cruz (actuales servidores públicos de la gobernación), por los delitos de “Malversación”, “Conducta antieconómica”, “Incumplimiento de deberes” y “Falsedad ideológica” por la tercerización de la adquisición de bienes fuera de la aplicación prevista para los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).

En este caso, en el que están involucrados el entonces Prefecto del Departamento y actuales funcionarios de la gobernación cruceña, se tercerizó la contratación al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en transgresión a lo previsto por las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios y se insertó contenido falso en documentos para efectuar pagos fuera del ordenamiento legal; asimismo la compra de vehículos no estaba presupuestada, ya que la misma no contaba con certificaciones presupuestarias y se ejecutó la adquisición con recursos del IDH, fuera de las aplicaciones establecidas por norma.

3.2.2.3 Gerencia Departamental de Cochabamba

Contraloría identifica manejo irregular por más de ocho millones de bolivianos en la construcción de la presa Kecoma

En Cochabamba, el 12 de enero, la Contraloría presentó denuncia en contra del ex Prefecto de ese departamento, ex funcionarios y particulares, por el manejo irregular de Bs8.045.125 en la construcción de una presa en la comunidad Kecoma del municipio de Sacabamba.

Un informe de ingeniería de la Contraloría General del Estado respalda esta denuncia presentada al Ministerio Público, donde se identifica que se incurrió en una serie de irregularidades tanto en la parte técnica, como en la planificación, falta de estudio de suelos y falta de diseño. Sin embargo, pese a las advertencias de la supervisión, se ejecutó la monumental obra, la misma que no cumplía la función de retener agua como corresponde a una presa. No obstante de haberse constatado las anomalías, la obra fue recibida y pagada.

Los delitos en los que habrían incurrido fueron señalados como: “Conducta antieconómica”, “Incumplimiento de deberes” e “Incumplimiento de contratos”.

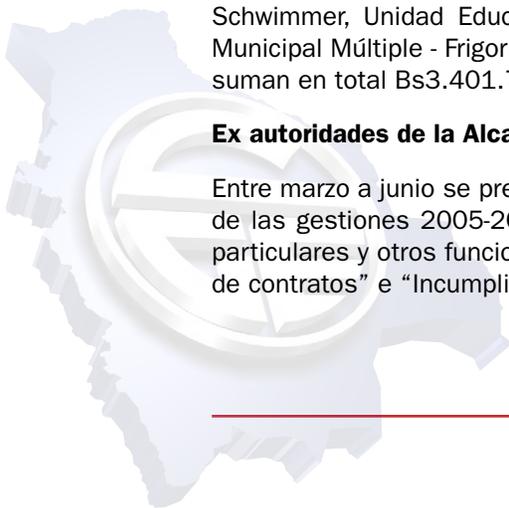
Ex autoridades del Municipio de Quillacollo son denunciadas por contratación irregular de obras del programa Evo Cumple

La Contraloría General del Estado, a través de su Gerencia Departamental de Cochabamba, presentó ante la Fiscalía de Distrito cuatro denuncias contra ex autoridades del Gobierno Municipal de Quillacollo, por presuntas irregularidades cometidas en procesos de contratación de obras del programa Evo Cumple.

Las irregularidades denunciadas están referidas a la Construcción de la Unidad Educativa Arnold Schimmer, Unidad Educativa José Miguel Lanza, Complejo Deportivo Antofagasta y Matadero Municipal Múltiple - Frigorífico del Valle Bajo. Las irregularidades observadas en estas cuatro obras suman en total Bs3.401.738.

Ex autoridades de la Alcaldía de Cochabamba son denunciadas por pago de obras no ejecutadas

Entre marzo a junio se presentaron denuncias contra ex autoridades de la Alcaldía de Cochabamba de las gestiones 2005-2010, entre ellas el ex Alcalde y la ex Presidenta del Concejo Municipal, particulares y otros funcionarios, por los delitos de “Uso indebido de influencias”, “Incumplimiento de contratos” e “Incumplimiento de deberes”.



Los hechos denunciados están relacionados con pagos efectuados por las ex autoridades de la Alcaldía por obras no ejecutadas, multas no cobradas y falta de acciones ante el incumplimiento de contratos.

Estos fueron los casos de los proyectos de construcción de: Glorietas en área verde “OTB 6 de agosto” (Organización Territorial de Base); alcantarillado sanitario en la Av. La Patria; camerinos y tinglado para la cancha múltiple de Barrio Lindo; tanque para agua potable “OTB Universitario 14 de abril” (Organización Territorial de Base).

Funcionarios de la Alcaldía de Sacabamba son denunciados por delitos de corrupción y mala aplicación de los recursos del IDH

El 3 de septiembre, se presentó denuncia contra funcionarios de la Alcaldía de Sacabamba, por los delitos de “Malversación” y “Resoluciones contrarias a la Constitución y las Leyes” por uso de recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) fuera de las aplicaciones establecidas por Ley.

3.2.2.4 Gerencia Departamental de Chuquisaca

Contraloría denuncia nepotismo en la Universidad San Francisco Xavier

El relevamiento de información sobre las nóminas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, realizada por la Gerencia Departamental, reveló nepotismo durante las gestiones 2008 y 2009, estableciéndose la comisión de delitos y la contravención al ordenamiento jurídico-administrativo de la propia Universidad.

En virtud a ello, la Gerencia Departamental de Chuquisaca, presentó el 16 de abril, una denuncia ante el Ministerio Público contra el ex Rector por “Uso indebido de influencias” en virtud a la emisión de memorándums a favor de su hermana y dos cuñadas, transgrediendo las Leyes Financieras 2008 y 2009, además del Código de Ética de la Universidad.

Por otra parte, el ex Rector contrató a 96 funcionarios con vinculación matrimonial y parentesco hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad.

Estos hechos ameritaron también presentar denuncia ante los miembros del Honorable Consejo Universitario de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, por contravención del ordenamiento jurídico-administrativo, para que el ex Rector sea procesado paralelamente por la vía administrativa. Asimismo, se presentó denuncia contra otras doce autoridades universitarias.

Contraloría denuncia a ex Consejeros y ex Ministros del Órgano Judicial por consolidación ilegal de depósitos y pagos ilícitos de bonos

Se presentó denuncia contra ex consejeros de la Judicatura y ex ministros de la Corte Suprema de Justicia por la “Consolidación de depósitos judiciales de particulares a favor del poder judicial y pago de los Bonos Pantaleón Dalence Complementario I, Complementario II y Bono de Antigüedad (Congelado) realizados en las gestiones 2007 y 2008”, por irregularidades que cometieron desde el año 1992 y serán investigadas conforme a la imprescriptibilidad de este tipo de delitos.

Del daño económico identificado por estos pagos ilegales contrarios a la Ley que vulneraron las prohibiciones establecidas en los Decretos Supremos 21060 y 21137, se evidenció que en las gestiones 2007-2008, el monto supera los 60 millones de bolivianos.

En este caso están involucradas 17 personas, entre ex consejeros de la Judicatura y ex ministros de la Corte Suprema.

Funcionarios de la Prefectura chuquisaqueña denunciados por no entregar documentación

El 5 de enero, se denunció a presuntos autores de la Prefectura de Chuquisaca por los delitos de “Incumplimiento de deberes”, “Supresión y destrucción de documentos”, “Desobediencia a la autoridad” e “Impedir o estorbar el ejercicio de funciones”.

La denuncia se presentó en virtud del artículo 36 de la Ley N° 1178, por la negativa de los funcionarios públicos para entregar la documentación requerida en el relevamiento de información efectuado por la Gerencia de Chuquisaca.

3.2.2.5 Gerencia Departamental de Beni

Daño económico por cerca de 14 millones de bolivianos, por irregular adquisición de predios para la Universidad del Beni

El 20 de mayo se presentó denuncia penal contra autoridades de la Universidad Autónoma del Beni “José Ballivián”, por la irregular transferencia con sobrepuestos, de los predios Arboleda y Navidad, por los delitos de “Contratos lesivos al Estado”; “Conducta antieconómica”, “Uso indebido de influencias” y otros, determinándose un daño económico al Estado de Bs13.414.467.

En ambos casos, la Universidad del Beni adquirió los predios de terceras personas, quienes los compraron días antes a bajo costo, revendiéndolos a la casa superior de estudios, en tres veces y diez veces más de su costo real respectivamente. En uno de los casos el vendedor era docente en funciones de la Universidad.

La denuncia fue presentada contra el Rector de la Universidad Autónoma del Beni y cinco funcionarios. Asimismo, se solicitó la apertura de investigación por “Enriquecimiento ilícito de particulares con afectación al Estado”, en contra de los dos vendedores de los predios.

3.2.2.6 Gerencia Departamental de Pando

Dos ex alcaldes de San Pedro, falsificaron facturas por cerca de 500 mil bolivianos

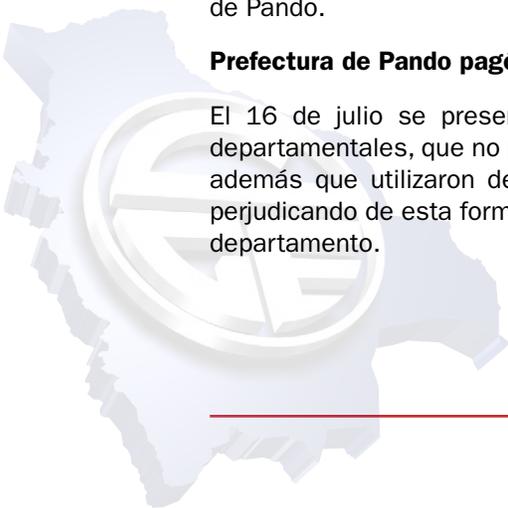
El 6 de julio, ex funcionarios de la Alcaldía de San Pedro, fueron denunciados por la Gerencia Departamental de Pando por el delito de “Uso de instrumento falsificado”.

La prueba aportada, sobre la responsabilidad de los dos ex Alcaldes del Municipio de San Pedro, hace referencia al uso de documentación falsa mediante la que pretendía librarse de la obligación de rendir cuentas por los recursos que les fueron confiados, con un daño al patrimonio del Estado de Bs493.000.

Del resultado de la ejecución de la Auditoría Especial de Gastos, de las gestiones 2006 y 2007, se evidenció la existencia de facturas falsas que respaldaban gastos registrados en comprobantes contables del Gobierno Municipal de San Pedro, ubicado en la provincia Manuripi del departamento de Pando.

Prefectura de Pando pagó sueldos con dinero destinado a proyectos de inversión

El 16 de julio se presentó denuncia contra el ex prefecto de Pando y otras ex autoridades departamentales, que no presupuestaron el pago de sueldos por las gestiones 2006, 2007 y 2008 además que utilizaron de manera irregular recursos presupuestados para diferentes proyectos, perjudicando de esta forma, la inversión de Bs36.298.074 que estaban destinados al beneficio del departamento.



La Gerencia Departamental de Pando observó el pago de sueldos al personal contratado fuera de la aplicación establecida por el ordenamiento jurídico, con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y Coparticipación Tributaria considerados al margen de los presupuestos aprobados para las gestiones 2006, 2007 y 2008.

Uno de los denunciados, por los delitos de “Malversación”, “Incumplimiento de deberes” y “Conducta antieconómica”, es el ex Prefecto del Departamento, que en su condición de primera autoridad, tenía a su cargo la responsabilidad de la administración de los recursos económicos y financieros de la Prefectura.

3.2.2.7 Gerencia Departamental de Potosí

Funcionarios de la Empresa Municipal de Aseo son denunciados por delitos de corrupción y daño económico

El 14 de junio se presentó denuncia por indicios de responsabilidad penal contra funcionarios de la Empresa Municipal de Aseo Potosí por los delitos de “Resoluciones contrarias a la Constitución y a las Leyes”, “Contratos lesivos al Estado” e “Incumplimiento de deberes” por la adquisición de compactadoras usadas.

3.2.2.8 Gerencia Departamental de Tarija

Contraloría interpone denuncia contra autoridades de ex Prefectura de Tarija por daño económico al Estado de más de tres millones de bolivianos

El 2 de agosto se presentó denuncia contra funcionarios de la ex Prefectura de Tarija y particulares, por los delitos de “Incumplimiento de contratos” y “Conducta antieconómica”, por la adquisición de generadores a gas Cummins.

La Gerente Departamental de Tarija, interpuso denuncia contra ex autoridades de la Prefectura de ese departamento, por la adquisición de motores en mal estado a la Distribuidora Cummins Sucursal Bolivia, causando un daño económico al Estado de más de tres millones de bolivianos.

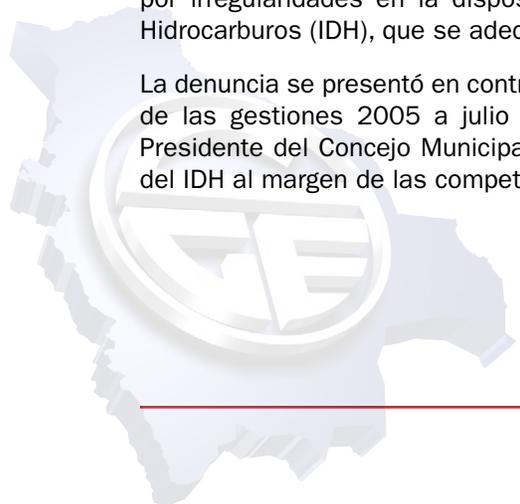
Los motores Cummins adquiridos para Bermejo y Entre Ríos en la gestión 2006, por parte de la Prefectura, para proveer el servicio de energía eléctrica, tenían fallas que motivaron el reclamo de la población.

Como resultado de estas denuncias, se emitió un informe de responsabilidad que determinó un daño económico al Estado por Bs3.174.782. Los denunciados son el Prefecto y el Secretario General de las gestiones 2005-2006.

Contraloría presenta denuncia contra ex autoridades del Gobierno Municipal de Villa Montes

El 29 de octubre, fueron denunciadas ex autoridades del Gobierno Municipal de Villa Montes, por irregularidades en la disposición de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que se adecuan a los delitos de “Malversación” y “Conducta antieconómica”.

La denuncia se presentó en contra de cuatro ex autoridades del Gobierno Municipal de Villa Montes de las gestiones 2005 a julio de 2007: el ex Alcalde Municipal, Oficial Mayor Administrativo, Presidente del Concejo Municipal y Concejal Secretaria por el empleo indiscriminado de recursos del IDH al margen de las competencias definidas en el Decreto Supremo 28421.



Ex funcionarios de la Alcaldía de Uriondo son denunciados por delitos de corrupción y daño económico por más de 160.000 dólares

El 2 de junio se denunció a ex funcionarios de la Alcaldía de Uriondo, por los delitos de “Uso indebido de influencias”, “Contratos lesivos al Estado”, “Conducta antieconómica”, “Falsedad ideológica” y otros por la adquisición del Radar Meteorológico.

La responsabilidad emerge por la compra de un radar mediante la adjudicación a un proveedor que no cumplía con las especificaciones técnicas licitadas, y a un precio mayor al ofertado por otra empresa que sí calificaba a estas especificaciones.

3.2.3 Denuncias presentadas por Oficina Central

3.2.3.1 Contraloría denuncia responsabilidad penal en contra de personeros de Aerosur y Caja Petrolera de Salud por más de seis millones de bolivianos

La Contraloría General del Estado (CGE) presentó en junio ante la Fiscalía de Distrito de La Paz una denuncia en contra de personeros de Aerosur S.A. y de la Caja Petrolera de Salud (CPS), por una fraudulenta liquidación de aportes patronales devengados, intereses y multas, mediante la utilización de planillas de sueldos falsificadas, presentadas por esta empresa y la suscripción irregular de Convenios de pago, causando daño económico al patrimonio de la Caja por un total de Bs6.023.519.

La base de la denuncia fue el Informe de relevamiento de información que brinda detalles sobre la omisión de aportes patronales devengados; intereses y multas; utilización de planillas de sueldos con información falsa presentadas por la Sociedad Mercantil Compañía Boliviana de Transporte Aéreo Privado AEROSUR S.A.; suscripción irregular de desistimiento de acciones e incumplimiento de Convenio.

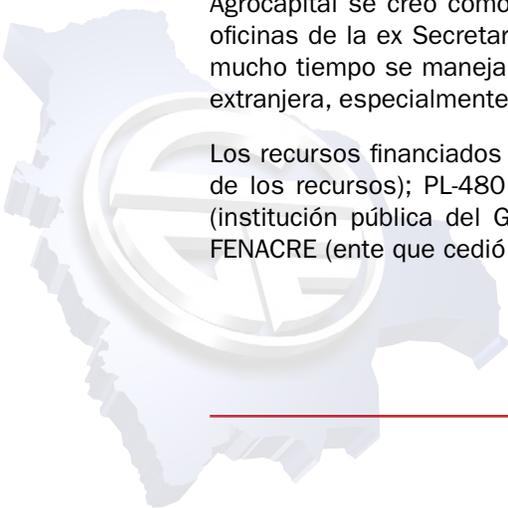
A través del informe citado, se detectaron irregularidades que concurren en indicios de responsabilidad penal tanto de funcionarios de Aerosur como de la Caja Petrolera de Salud, por causar daño al patrimonio e intereses del Estado al favorecer indebidamente a la empresa Aerosur.

3.2.3.2 Funcionarios de la ex Secretaría Ejecutiva PL-480 son denunciados por Insumos Bolivia con el apoyo de la Contraloría por la transferencia irregular de más de 20 millones de dólares a la Fundación Agrocapital

En el caso de la irregular transferencia de recursos públicos de la ex Secretaría Ejecutiva PL-480 a la Fundación Agrocapital, la Contraloría General del Estado (CGE) coadyuvó a Insumos Bolivia, en el inicio de la querrela ante el Ministerio Público contra dos ex ejecutivos, responsables de transferir desde el año 1991, un equivalente a \$us.20.296.937.

Agrocapital se creó como una fundación sin fines de lucro de naturaleza privada, en las propias oficinas de la ex Secretaría Ejecutiva PL-480 y con participación de funcionarios de ésta. Durante mucho tiempo se manejaron recursos de ese Proyecto que canalizaba recursos de la cooperación extranjera, especialmente destinados a la alimentación y la agricultura.

Los recursos financiados provenían de USAID Bolivia (ente financiador y regulador de la utilización de los recursos); PL-480 (ente canalizador y regulador de la utilización de los recursos); DIFEM (institución pública del Gobierno de Bolivia, encargada de financiar recursos de contraparte); y FENACRE (ente que cedió la administración y recuperación de cartera a la Fundación Agrocapital).



La irregular transferencia de recursos comprende los delitos de “Peculado”, “Negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública”, “Incumplimiento de deberes”, “Contratos lesivos al Estado”, “Conducta antieconómica”, “Malversación”, “Uso indebido de influencias”, “Legitimación de ganancias ilícitas” e “Infidencia económica”.

3.2.4 Denuncias emanadas de las Unidades de Auditoría Interna (UAI's)

A través de las evaluaciones efectuadas a los informes emitidos por las Unidades de Auditoría Interna, la Contraloría advirtió la existencia de posibles indicios de responsabilidad penal sobre determinados hechos que fueron reportados sólo como deficiencias de control interno.

En virtud de aquello, la Contraloría en sus informes evaluatorios recomendó a las entidades públicas que en aplicación del artículo 35 de la Ley N° 1178, se debe proceder a realizar las respectivas denuncias ante las instancias legales correspondientes y constituirse en parte civil en los procesos judiciales, en consideración que las acciones y omisiones detectadas generaron posible grave daño económico al Estado.

Asimismo, se recomendó informar oportunamente a la Contraloría sobre el inicio, estado y resultados de las acciones legales efectuadas. Entre los principales casos, se tiene:

3.2.4.1 Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR)

La Unidad de Auditoría Interna emitió un informe complementario con indicios de responsabilidad civil por las acciones y omisiones de particulares y ex servidores públicos sobre la otorgación del beneficio de compensación de cotizaciones y pago único a personas que prestaron servicios en cinco empresas.

Aparte de este informe y como medida preventiva en lo que se refiere a los indicios de responsabilidad penal, la entidad presentó denuncia ante el Ministerio Público, contra 99 personas: 37 que cobraron el beneficio de “Pago único”; 21 obtuvieron “Certificados de compensación de cotizaciones”; 40 cuyo trámite se encuentra en curso para recibir beneficios que otorga el SENASIR; y una persona por manipulación informática, por cobro indebido de compensaciones, calculadas sobre la base de la documentación falsificada, cuyo hecho generó un daño económico al Estado por Bs3.350.086.

El caso se encuentra en etapa de notificación a los involucrados para declaración informativa.

3.2.4.2 Insumos Bolivia (irregularidades en la suscripción de contratos)

La entidad presentó denuncia ante el Ministerio Público el 24 de diciembre de 2010, por irregularidades en la ejecución de contratos y Acuerdo Transaccional suscrito entre la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Molinos San Luis SAICO S.A. y la Secretaría Ejecutiva PL-480, que generaron un daño económico al Estado por Bs4.478.420, porque la empresa molinera no pagó por los insumos recibidos.

3.2.4.3 Unidad de Titulación del Fondo Nacional de Vivienda Social

Los casos que a continuación se detallan emergen de informes de auditoría interna devueltos a la entidad por no adecuarse a las normas de auditoría gubernamental, observaciones que la Unidad de Auditoría Interna no pudo subsanar y por lo que la entidad presentó la denuncia correspondiente.

■ Proyecto “Las Azucenas”

El Proyecto “Las Azucenas” de la ciudad de La Paz fue financiado con recursos del FONVIS y ejecutado por la empresa Asbun S.R.L. en las gestiones 1996 y 1997, sin enmarcarse dentro de lo previsto

en las disposiciones legales establecidas para regular la ejecución de proyectos habitacionales de carácter social.

Los informes de auditoría relacionados con el proyecto fueron devueltos a efecto que se inicien las acciones penales correspondientes, cuyo importe asciende a Bs19.674.223.

- **Proyecto “El Gallito”**

La Unidad de Auditoría Interna emitió el informe de Relación de Hechos referente al proyecto “El Gallito SC-280”, con posibles actos de responsabilidad penal, por irregularidades en el pago de comisión por adquisición de terreno y sobreprecio en la compra del mismo, el informe fue presentado al Director General Ejecutivo del FONVIS para su remisión a la autoridad legal, para la tipificación de los delitos penales a efectos de iniciar acciones legales en contra de los involucrados, cuyo daño económico ocasionado al Estado, asciende a \$us.33.591.

3.2.4.4 Caja Nacional de Salud

Se identificó que la Caja Nacional de Salud (CNS) incorporó y/o contrató irregularmente personal para la Unidad de Auditoría Interna, el cual no contaba con título profesional para ejercer funciones de auditoría.

Se recomendó al Gerente General de la CNS, para que a través de su unidad jurídica, tome las acciones legales que correspondan, conforme al artículo 61 del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública aprobada con D.S. 23318-A y el artículo 35 de la Ley N° 1178.

La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) y su unidad jurídica interpusieron demanda penal.

3.2.4.5 Armada Boliviana

- **Compra de facturas falsas por valor de Bs200.000**

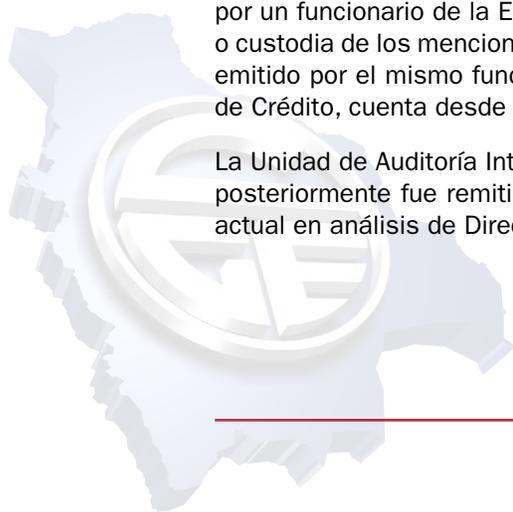
Según denuncia efectuada por el ex Director de Auditoría Interna, la Unidad Jurídica emitió un informe por la compra de facturas para descargos ficticios ante el Ministerio de Defensa. De acuerdo a la denuncia se habría recibido dinero para la compra de alimentos a cargo de rendición de cuentas; los responsables son el Director de la Escuela Naval, Jefe Administrativo y Cajero habilitado.

La nota del 30 de noviembre de 2010, emitida por el Comandante General de la Armada Boliviana, señala que el sumario informativo contra los presuntos responsables de la compra de facturas para el descargo ficticio, se encuentra en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Armada Boliviana para su evaluación y Resolución Final correspondiente.

- **Proyecto Escuela Naval Carcaje**

Recursos por Bs827.250 fueron retirados de la cuenta fiscal FNB-AREA NAVAL N° 1 de CBBA-Gastos, por un funcionario de la Escuela Naval Carcaje, desconociéndose documentalmente la salvaguarda o custodia de los mencionados recursos; sin embargo, de acuerdo al informe del 1 de julio de 2009, emitido por el mismo funcionario, dicho importe fue depositado en su cuenta particular del Banco de Crédito, cuenta desde la cual se manejó absolutamente todos los desembolsos.

La Unidad de Auditoría Interna efectuó la relación de Circunstancias el 29 de noviembre de 2010 y posteriormente fue remitido a la Dirección Jurídica para las acciones legales pertinentes. (Estado actual en análisis de Dirección Jurídica).



3.3 Capacitación: el reto de la gestión pública plurinacional

La Contraloría General del Estado (CGE) a través del Centro Nacional de Capacitación (CENCAP), conduce programas de capacitación y especialización de servidores públicos en el manejo de los sistemas de la Ley N° 1178 en el marco de la Constitución Política del Estado.

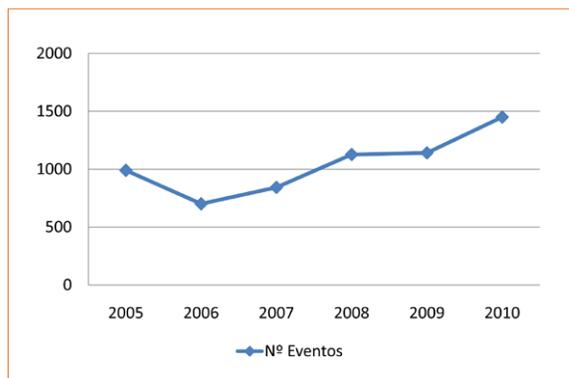
La gestión 2010 el CENCAP actuó en los niveles de la administración nacional, departamental y municipal, asumiendo la responsabilidad de capacitar a los servidores públicos, en función al crecimiento y expansión de la institucionalidad del Estado. En ese contexto tomando como referencia la gestión 2010, se observa el crecimiento significativo en número de eventos y servidores capacitados, con respecto a la gestión 2005.

Por ejemplo en el comportamiento estadístico comparativo de la cantidad de eventos ejecutados entre las gestiones 2005 - 2010, se observa un crecimiento del 50%, de 992 el 2005 a 1.451 el 2010 como se muestra en el gráfico N° 2.



Capacitación a Autoridades Municipales recién electas en el Modelo de Administración y Gestión de la Ley N° 1178 y Responsabilidad por La Función Pública.

Gráfico N° 2
Número de eventos ejecutados por año

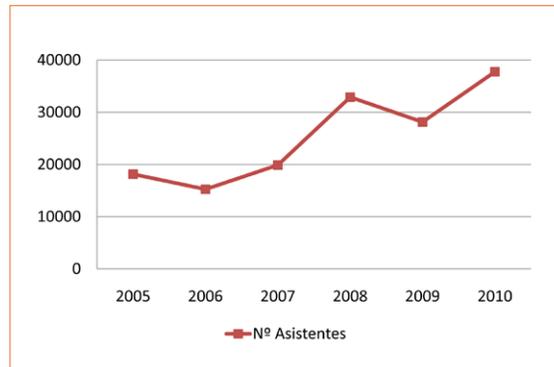


Fuente: Gerencia Nacional de Capacitación

Con respecto a la cantidad de servidoras y servidores capacitados entre las gestiones 2005 y 2010, como se muestra en el gráfico N° 3, se puede observar un crecimiento de más de la mitad de servidores capacitados, entre esos años respectivamente, de 18.160 a 37.728.



Gráfico N° 3
Número de servidores capacitados por año



Fuente: Gerencia Nacional de Capacitación

3.3.1 Objetivos de gestión

Los objetivos de gestión se formularon en el marco de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, dentro de la categoría programática “Capacitar y especializar continuamente a los servidores públicos en procura de una eficaz gestión pública”.

En este sentido los objetivos planteados fueron:

- Desarrollar nuevas bases del proceso cognoscitivo en el marco de la gestión pública plurinacional.
- Desarrollar competencias en los sistemas de administración de la gestión pública plurinacional en administración nacional, departamental y municipal.
- Ejecución programa de becarios.



Capacitación a oficiales de la Policía Nacional, en la “Gestión Pública y Modelo de Administración por Resultados”.

3.3.2 Resultados

La oferta curricular del centro de capacitación de la Contraloría permitió clasificar los contenidos en tres áreas: capacitación en sistemas de Control Gubernamental, en los sistemas de la administración nacional y departamental, y en sistemas de administración municipal. Sus resultados son expuestos por separado.

3.3.2.1 Capacitación en sistemas de Control Gubernamental

En Control Gubernamental se logró ejecutar 215 eventos con un total de 5.263 servidoras y servidores públicos capacitados de un total proyectado en el Programa Anual de Operaciones de 2.070, con una ejecución del 154%.

▪ Resultados del desarrollo de competencias

Para contribuir a la capacitación de servidores públicos, se habilitaron 20 docentes en la Ley N° 1178 y Fundamentos del Sistema de Control Gubernamental.

▪ Programa de becarios

En cumplimiento al objetivo de gestión “La capacitación de Becarios para coadyuvar al Control Gubernamental”, en la gestión 2010 concluyó el segundo ciclo del programa de becarios, dando inicio en octubre al tercer ciclo.

El programa está dividido en dos fases, una de capacitación y otra de práctica. En estos siete meses, los primeros tres, se capacita principalmente en la Ley N° 1178, y en los cuatro restantes, los becarios estarán dedicados exclusivamente a realizar prácticas en trabajos de auditoría.

• Conclusión segundo ciclo

Después de siete meses de capacitación intensiva en la Contraloría General del Estado (CGE), 37 profesionales recibieron certificación de especialización en auditoría gubernamental con destrezas en auditoría especial.

La CGE realizó el programa de capacitación a través de su Centro Nacional de Capacitación y en forma conjunta con las Subcontralorías de la entidad: Subcontraloría General, Subcontraloría en Auditoría Externa, Subcontraloría en Autonomías Constitucionales, Subcontraloría de Servicios Legales y la Subcontraloría de Servicios Técnicos, con el apoyo financiero de la Cooperación Canadiense.



Entrega de certificados a cargo del Señor Contralor General y otras autoridades en el acto de clausura.

Otra particularidad de este segundo ciclo, fue que no solamente participaron profesionales abogados o auditores, o contadores públicos autorizados, sino también que se incorporaron ingenieros civiles, ingenieros electromecánicos y arquitectos.

Se amplió el espectro de acción de los becarios, porque la función de control que va a ejercer la Contraloría, va a comprender muchas otras áreas más, toda vez que el Estado ha ingresado en áreas productivas y va a requerir profesionales de diferentes ramas, reforzando el carácter multidisciplinario que caracteriza a la entidad.

Se formaron 21 auditores o contadores públicos, diez abogados, dos arquitectos y cuatro ingenieros, entre civiles y electromecánicos. El programa comprende entre octubre de 2009 y mayo de 2010, se desarrolló de manera modular, estuvo estructurado en tres meses de capacitación teórica en La Paz, y cuatro meses de trabajo de campo, mediante prácticas en trabajos de auditoría encomendados por las Subcontralorías y Gerencias Departamentales del país.

El programa fue positivo, porque se incorporaron profesionales con nuevas capacidades en el ejercicio de la Función de Control. Además, un aporte al Estado en su conjunto porque estos profesionales pueden contribuir en el desarrollo de las actividades en las diferentes entidades del sector público.

Estadísticamente entre el 60 y 70% de los becarios son incorporados a la institución, y entre un 30 a 40% son asimilados por diferentes instituciones, fortaleciendo así la administración pública.

• Inauguración tercer ciclo

La última semana de octubre, se puso en marcha el tercer ciclo del programa de becarios, en dicha oportunidad el Consejero Cónsul de la Cooperación Canadiense, expresó a nombre del Gobierno de Canadá, su gran satisfacción por ser parte de la inauguración, “porque el programa de becarios,

aporta en cada uno de sus ciclos al Estado boliviano, planteles multidisciplinarios de auditores gubernamentales formados y especializados en el ámbito de la función pública”, dijo.

El modelo de selección de aspirantes sólo permite que accedan, aquellas personas con mayores méritos, significando un apoyo al desarrollo institucional de Bolivia.

3.3.2.2 Capacitación en sistemas de administración nacional y departamental

En los sistemas de administración nacional y departamental se ejecutaron 719 eventos y se capacitaron 18.622 servidoras y servidores públicos en entidades del nivel nacional y departamental.

▪ Capacitación por Convenios y Acuerdos

Con el propósito de generar un proceso efectivo de dirección a la capacitación de los servidores públicos, se ejecutaron planes de capacitación en coordinación con los responsables del área de recursos humanos de las entidades como parte de la oferta direccionada del CENCAP. El resultado de la capacitación *in situ* alcanzó en total a 9.393 servidores públicos, 5.030 capacitados por convenio y 4.363 por acuerdo, como se detalla en el cuadro N° 17.

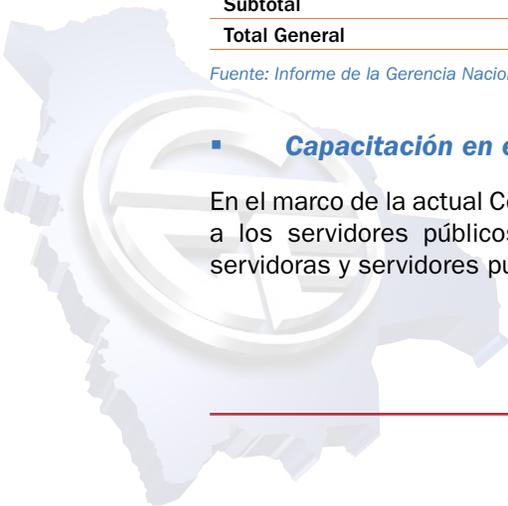
CUADRO N° 17
Número de servidores públicos capacitados por Convenio y por Acuerdo *in situ*

Capacitación por Convenio (oferta direccionada <i>in situ</i>)		
N°	Entidad	Serv. Pub. Capacitados
1	Policía Boliviana	3.227
2	Ministerio de Educación y Entidades del Sector Educación	230
3	Ministerio de Salud y Entidades del Sector Salud, Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad – LONABOL, Caja Petrolera de Salud	825
4	Asamblea Legislativa Plurinacional, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores	309
5	Otros; Fondo De Desarrollo Indígena, Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, SENASIR, CEDCAM y Universidad Indígena Tupak Katari	439
Subtotal		5.030
Capacitación por Acuerdo (oferta direccionada <i>in situ</i>)		
1	Caja Nacional de Salud	2.925
2	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI	229
3	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	103
4	Ministerio de Relaciones Exteriores	219
5	Servicio de Impuestos Nacionales	41
6	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	539
7	Ministerio de Gobierno	163
8	Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR	34
9	Administración Boliviana de Carreteras ABC	50
10	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones	60
Subtotal		4.363
Total General		9.393

Fuente: Informe de la Gerencia Nacional de Capacitación

▪ Capacitación en el área de conocimiento de la “Constitución Política del Estado”

En el marco de la actual Constitución Política del Estado se ejecutaron seminarios de concienciación a los servidores públicos en gestión pública, con 20 eventos (seminarios) ejecutados y 524 servidoras y servidores públicos capacitados en nivel nacional y departamental.



3.3.2.3 Capacitación en administración municipal

Cumpliendo con el rol institucional de contribuir al fortalecimiento de la gestión municipal, durante el período de enero a diciembre 2010 se superaron las metas proyectadas, ejecutándose un total de 516 eventos y 13.876 servidoras y servidores públicos capacitados de los gobiernos autónomos municipales a nivel nacional.

▪ **Capacitación municipal in situ**

Se ejecutaron eventos de capacitación en varios municipios del país, haciendo un total de 207 eventos de capacitación *in situ*, con un total 4.618 servidoras y servidores públicos capacitados.

El cuadro N° 18 agrupa por departamento el número de eventos y participantes.

CUADRO N° 18
Eventos y participantes por departamento capacitados en administración municipal

N°	Municipio	N° de eventos	Participantes
1	Municipios de La Paz	144	3.431
2	Municipios de Potosí	22	338
3	Municipios de Santa Cruz	8	280
4	Municipios de Cochabamba	5	107
5	Municipios de Tarija	8	142
6	Municipios de Beni	20	320
Total		207	4.618

Fuente: Informe de la Gerencia Nacional de Capacitación

Los eventos se ejecutaron en las sedes administrativas de los municipios de:

Achachachi, Apolo, Batallas, Cajuata, Carabuco, Caranavi, Chulumani, Copacabana, Coripata, Coroico, El Alto, Escoma, Guanay, Guayaramerín, Irupana, Ixiamas, Jesús de Machaca, La Asunta, La Paz, Laja, Luribay, Machacamarca, Mapiri, Mocomoco, Palos Blancos, Patacamaya, Pucarani, Puerto Acosta, Puerto Pérez, Puerto Rurrenabaque, Riberalta, San Borja, San Buenaventura, San Ignacio de Moxos, San Pedro de Tiquina, Santa Ana de Yacuma, Sapahaqui, Ancoraimes, Sica Sica, Teoponte, Tihuanaco, Tipuani y Viacha.



Eventos de capacitación *in situ* realizados por el Centro Nacional de Capacitación (CENCAP), como una alternativa que superó las expectativas programadas en cuanto al alcance de capacitación a servidores públicos.

▪ **Actividades de desarrollo de enseñanza**

Con el objeto de formular una malla curricular e instrumentos de capacitación en temas del Sistema de Inversión Pública en el nivel municipal y departamental, se coordinó con el Viceministerio de Inversión Pública. Asimismo se gestionó con la Federación de Asociaciones Municipales y Programa de Apoyo a la Democracia Municipal, la impresión de 1.400 textos de consulta para participantes.

▪ **Capacitación en transición transparente**

Por la posesión de nuevas autoridades municipales electas y para fortalecer la transferencia de la administración municipal de manera responsable y transparente, se capacitó a 1.429 autoridades

en temas de transferencia de la administración municipal, con la finalidad de dar continuidad al desarrollo de la gestión municipal.

Los eventos de capacitación a nivel nacional en Rendición de Cuentas y Corresponsabilidad de Actores en la Gestión Municipal son expuestos en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 19
Eventos y participantes por departamento capacitados en
transferencia de la administración municipal

	Departamento	N° de eventos	N° de participantes
Rendición de cuentas y corresponsabilidad de actores en la gestión municipal	Beni	2	71
	Chuquisaca	3	266
	Cochabamba	3	181
	La Paz	11	438
	Oruro	2	58
	Pando	2	50
	Potosí	2	180
	Santa Cruz	2	72
	Tarija	2	113
Totales		29	1.429

Fuente: Informe de la Gerencia Nacional de Capacitación

▪ **Capacitación en gestión pública plurinacional**

En el marco de la actual Constitución Política del Estado, se capacitaron con seminarios sobre la nueva visión del servidor público en 19 municipios de: “Puerto Pérez, Batallas, Escoma, Carabuco, Puerto Acosta, Mocomoco, Coroico, Tiquina, Copacabana, Pucarani, Achacachi, El Alto, Tiahuanaco, Laja, Viacha, Ancoraimes, Caranavi, Sica Sica, Luribay”. En total se desarrollaron 48 eventos y se capacitaron a 1.546 servidoras y servidores públicos.

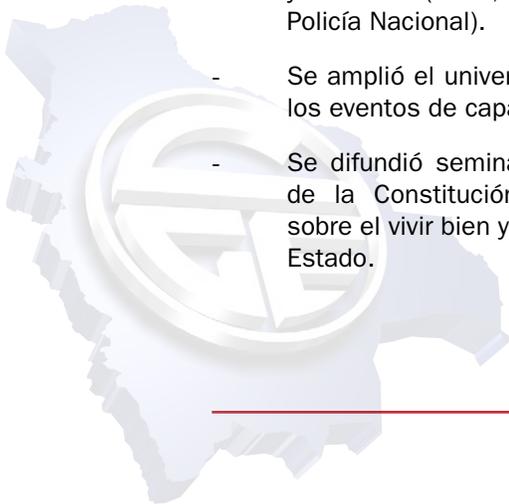
3.3.2.4 Evaluación del cumplimiento

Con los recursos financieros y humanos asignados al Centro Nacional de Capacitación para la ejecución del POA 2010, se alcanzaron de forma satisfactoria los propósitos planteados inicialmente, los cuales se pueden resumir en los siguientes:

- Se propició una política de capacitación *in situ*, considerando las características de la naturaleza de la entidad a capacitar, tanto en el ámbito municipal, departamental y nacional (YPFB, Salud, Educación y la Policía Nacional).
- Se amplió el universo de participantes en los eventos de capacitación.
- Se difundió seminarios sobre reflexiones de la Constitución Política del Estado, sobre el vivir bien y gestión de políticas de Estado.



Curso de las nuevas políticas de gestión y administración, en el marco del Vivir Bien, en el ámbito municipal, departamental y nacional.



- Se habilitaron nuevos docentes en la Ley N° 1178.
- Se culminó la sistematización para la emisión de contratos en línea con la administración docente.
- Se inició el diseño de la página para capacitación virtual a distancia en coordinación con la Unidad de Sistemas Informáticos y Redes.
- Se renovaron los equipos e instrumentos de enseñanza en aula.

3.4 Apoyo al Control Gubernamental

De un total de 437.987 actividades recibidas referentes al apoyo al Control Gubernamental en cuanto al seguimiento de procesos, elaboración de dictámenes, seguimiento a dictámenes, registro de procesos, tramitación de procesos, registro de contratos, emisión de solvencias, declaraciones juradas de bienes y rentas, se ejecutaron 435.604 actividades, de las cuales se detallan las más significativas:

3.4.1 Declaración Jurada de Bienes y Rentas

La Declaración Jurada de Bienes y Rentas es un sistema provisto de un conjunto de principios, procedimientos, formas, efectos y plazos, por el cual los servidores públicos, cualquiera sea su condición, jerarquía, calidad o categoría, están obligados a prestar declaración expresa sobre los bienes y rentas que tuvieren al momento de iniciar su relación laboral, durante su vigencia y al concluir la misma con la administración pública.

El propósito del Sistema de Declaración Jurada de Bienes y Rentas cuyo Órgano Rector es la Contraloría General del Estado (CGE), es promover la transparencia y probidad en el desempeño de la función pública bajo los principios de universalidad, obligatoriedad, periodicidad y transparencia.



Servidores públicos presentando su declaración jurada de bienes y rentas, obligación enmarcada en la Ley N° 004 "Marcelo Quiroga Santa Cruz".

3.4.1.1 Implementación de Ley N° 004 "Marcelo Quiroga Santa Cruz"

La normativa referente a la Declaración Jurada de Bienes y Rentas "ha tenido un cambio trascendental" con la implantación de la Ley N° 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz".

Por ejemplo se establece que, "en la dejación del cargo la omisión de la declaración jurada es responsabilidad penal, además que estipula un nuevo delito penal que se refiere a la omisión de datos financieros o patrimoniales en la declaración, con una pena de privación de libertad", aspecto que no era considerado en la anterior normativa.

La Ley N° 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz", de 31 de marzo de 2010, establece como delito de corrupción al señalado en el artículo 149 Omisión de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, el cual instaura que: "La servidora o el servidor público que conforme a la Ley estuviere obligado a declarar sus bienes y rentas a tiempo de tomar posesión o a tiempo de dejar su cargo y no lo hiciere, será sancionado con multa de treinta días".

Asimismo, la mencionada Ley, incorpora nuevos tipos penales encontrándose entre ellos el dispuesto en el artículo 33: Falsedad en la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, que establece: “El que falseare u omitiere insertar los datos económicos, financieros o patrimoniales, que la declaración jurada de bienes y rentas deba contener, incurrirá en privación de libertad de uno a cuatro años y multa de cincuenta a doscientos días”.

Actualmente la Contraloría General de Estado, tiene en vigencia aparte de la Ley N° 004 “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, la normativa establecida en los Decretos Supremos 26257 y 27349 y el Reglamento de Control de Verificación de la Declaración Jurada en las entidades públicas.

En la gestión 2010 la Contraloría General del Estado, ha recibido declaraciones juradas de bienes y rentas de servidores públicos en un total de 186.225 respecto de 144.012 declaraciones recibidas en la gestión 2009, existiendo un incremento del 29% respecto a la anterior gestión que se traduce en un número de 42.213 declaraciones, que se explican en el cuadro N° 20.

CUADRO N° 20
Recepción de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas por departamento, por año y porcentajes de participación

Departamento	2009	2010	Incremento por departamento (%)
Beni	4.940	10.786	118%
Chuquisaca	9.913	14.805	49%
Cochabamba	18.552	24.207	30%
La Paz	65.416	74.597	14%
Oruro	7.389	9.107	23%
Pando	3.119	5.132	65%
Potosí	6.316	7.569	20%
Santa Cruz	21.813	30.479	40%
Tarija	6.554	9.543	46%
Total	144.012	186.225	Incremento Nacional 29%

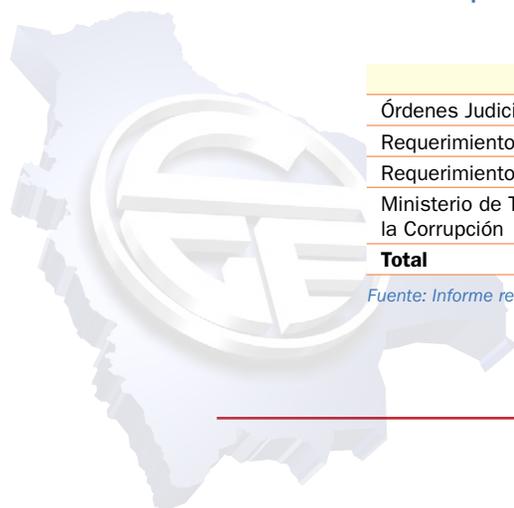
Fuente: Informe Anual CGE-GDBR-237-2010

Asimismo, la Contraloría General del Estado durante la gestión 2010 atendió solicitudes de Juzgados, Fiscalías, Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) y del Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, incrementándose notablemente el índice de requerimiento para la Unidad de Investigaciones Financieras en más del 100% de legalizaciones de los formularios de declaraciones juradas de bienes y rentas que la gestión 2009, según muestra el siguiente cuadro:

CUADRO N° 21
Requerimientos de legalizaciones de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas

	2009	2010
Órdenes Judiciales	55	42
Requerimientos Fiscales	33	34
Requerimientos de la UIF	41	97
Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción		4
Total	129	177

Fuente: Informe requerimientos recibidos CGE-GDBR-CI-237-2010



La emisión de las legalizaciones de los formularios es de suma importancia para coadyuvar con las labores de juzgamiento e investigación de ilícitos que realiza el Estado Boliviano.

3.4.1.2 Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Con el propósito de promover el cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las entidades públicas, durante la gestión 2010 se ha impulsado la continuidad de las operaciones de control y verificación del cumplimiento de la obligación mediante la aplicación del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas (R/CE-17).

Como resultado de la aplicación del Reglamento (R/CE-17), en la gestión 2010, la Contraloría General del Estado, ha recibido 625 informes de verificación del cumplimiento de la obligación de la declaración en entidades públicas con un incremento respecto de la gestión 2009 de aproximadamente 27%, bajo el siguiente detalle a nivel nacional que se presenta en el cuadro N° 22.

CUADRO N° 22
Recepción de informes de verificación del cumplimiento

Departamento	Gestiones	
	2009	2010
Beni	4	9
Cochabamba	96	149
Chuquisaca	61	67
Pando	6	15
Oruro	17	22
Potosí	35	87
Santa Cruz	62	70
Tarija	14	17
La Paz	194	189
Total	489	625

Fuente: Declaración Jurada de Bienes y Rentas

3.4.2 Nuevos sistemas de registro de procesos y contratos modernizados para servir mejor

Como se puede evidenciar, los productos de la Contraloría General del Estado (CGE) contribuyen ampliamente al Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, la misión, visión, objetivos estratégicos institucionales y objetivos de gestión institucional de la CGE, en sus resultados tienen un efecto e impacto que contribuye directamente al desarrollo nacional.

Debido al crecimiento de entidades públicas, así como recuperación de empresas por el Estado y por la necesidad de que la Contraloría General del Estado tenga mayor cobertura y control sobre recursos estatales, se vio la necesidad de actualizar el Sistema Informático CONTROLEG II (Sistema de Control Legal) desarrollado en plataforma web para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales, requerimientos de pago, Dictámenes de Responsabilidad por la Función Pública e Informes de Auditoría.

Es por ello que la Unidad de Registro de la Subcontraloría de Servicios Legales encargada de administrar el Sistema CONTROLEG para el Registro de Procesos y Contratos remitidos por las entidades públicas, en la gestión 2010 programó implantar nuevos Sistemas de Registro, para la emisión de los Certificados de Solvencias con información oportuna y confiable.

El Registro de Procesos se realiza tanto por funcionarios de la Unidad de Registro de la Oficina Central, así como por los abogados de la Gerencia Principal de Servicios Legales; además se contrataron consultores con el apoyo del Programa Integral Anticorrupción, a fin de agilizar el tratamiento de la información correspondiente, registrándose 111.228 procesos pendientes y actualizaciones.

Igualmente, el Registro de Contratos es realizado por cada Gerencia Departamental y en Oficina Central por la Unidad de Registro y con la Cooperación Canadiense se contrataron consultores de apoyo, registrándose a nivel nacional 60.649 contratos pendientes, como se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 23
Contratos registrados por departamento y por la
Unidad de Registro de Oficina Central

Gerencia	Contratos
Consultores	32.979
Unidad de Registro SCSL	392
Beni	269
Cochabamba	7.369
Chuquisaca	1.651
La Paz	11.071
Oruro	1.693
Potosí	1.431
Tarija	1.868
Pando	285
Santa Cruz	1.641
Total	60.649

Fuente: Reporte del Sistema de Contratos

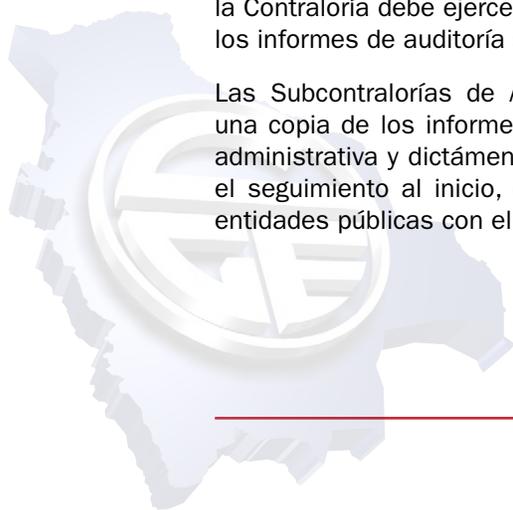
*SCSL Subcontraloría de Servicios Legales

El nuevo sistema de registro de contratos y procesos se encuentra en pleno funcionamiento desde el 1 de diciembre de 2010, con todos los datos migrados del sistema anterior, que posibilita incorporar otras migraciones sin reemplazar lo registrado por los nuevos usuarios y a la fecha se encuentra en la fase de capacitación y creación de nuevas cuentas de usuarios para las entidades públicas, para que puedan iniciar el registro.

3.4.3 Seguimiento al inicio de acciones legales, al estado de procesos y su tramitación

De acuerdo al artículo 3, inc. ñ) y artículo 48 inc. d) del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215, la Contraloría debe ejercer el Control Externo Posterior al inicio de acciones legales emergentes de los informes de auditoría que determinen responsabilidad civil, penal y administrativa.

Las Subcontralorías de Auditoría Externa y Auditoría en Autonomías Constitucionales, remiten una copia de los informes de auditoría que determinan indicios de responsabilidad civil, penal y administrativa y dictámenes, a objeto de que se registren en el Sistema CONTROLLEG y se realice el seguimiento al inicio, estado del proceso y conclusión de acciones legales por parte de las entidades públicas con el objeto de la recuperación de los recursos del Estado.



La Unidad de Registro también se encarga de la elaboración de dictámenes con indicios de responsabilidad civil, emitiéndose en la gestión 2010, 43 dictámenes. Además se realizó el correspondiente seguimiento a dictámenes de gestiones pasadas.

Asimismo, se realizó el seguimiento a las acciones judiciales iniciadas por las entidades del sector público respecto a los hallazgos de responsabilidad establecidos en los informes de auditoría y dictámenes de responsabilidad emitidos por la Contraloría General del Estado.

Por otra parte, en la gestión 2010, se tramitaron 33 procesos, esto en mérito al artículo 44 de la Ley N° 1178 que indica:

“La Contraloría General podrá demandar y actuar en procesos administrativos, coactivos fiscales, civiles y penales relacionados con daños económicos al Estado. Su representación será ejercida por el Contralor General del Estado o por quienes representen a la Contraloría en cada capital de departamento, los que tendrán poder para delegar estas facultades”.

3.4.4 Emisión de Certificados de Información sobre Solvencia con el Fisco

El Decreto Supremo N° 24278 del 18 de abril de 1996, otorga a la Contraloría General del Estado, la facultad de emitir los Certificados de Solvencia con el Fisco, certificado que detalla la información que presenta una persona natural o jurídica sobre la existencia de procesos judiciales en su contra, tramitados por las entidades del sector público.

De acuerdo al cuadro N° 24, en la gestión 2009 se emitieron 16.651 Solvencias con el Fisco, incrementándose para la gestión 2010 en un 119% equivalente a un total de 36.393 certificados.

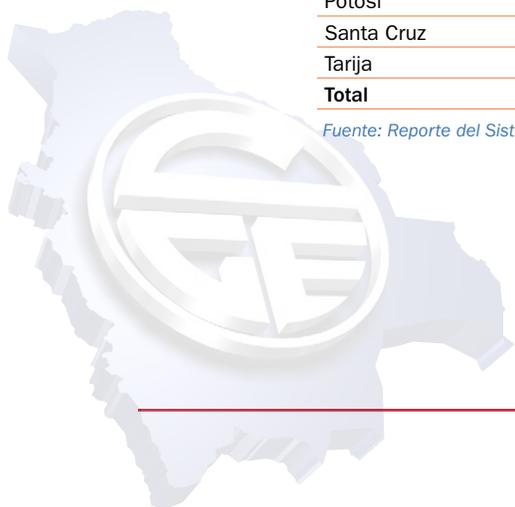
Las cifras del cuadro N° 24, además muestran un crecimiento general de todas las gerencias departamentales, siendo el Beni, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz y Potosí los de mayor porcentaje.

A continuación se presenta el cuadro N° 24 en el que se especifica el crecimiento de la cantidad de solvencias emitidas por departamento y el incremento total a nivel nacional.

CUADRO N° 24
Certificados de solvencia incrementados por departamento y por año

Departamento	Solvencias 2009	Solvencias 2010	Incremento %
Beni	389	1.631	319%
Chuquisaca	1.319	2.717	106%
Cochabamba	1.985	5.242	164%
Oficina Central	6.917	12.400	79%
Oruro	793	2.522	218%
Pando	115	117	2%
Potosí	1.013	2.378	135%
Santa Cruz	3.026	7.264	140%
Tarija	1.094	2.122	94%
Total	16.651	36.393	119%

Fuente: Reporte del Sistema de Control Legal (CONTROLEG)



3.5 Gestión Interna

3.5.1 Subcontraloría General

La Subcontraloría General (SCG) dentro de la estructura orgánica institucional, es una unidad de asesoramiento dependiente del despacho del Contralor General. Sus funciones están orientadas a: supervisar la formulación, actualización, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) en coordinación con las Subcontralorías, Gerencias Nacionales, Gerencias Departamentales y otras instancias de la entidad; asegurar la adecuada implantación del sistema normativo interno y de Control Gubernamental de la Contraloría; promover y supervisar la implantación del Sistema de Organización Administrativa; asimismo, coordinar el desarrollo de actividades con los organismos externos de Control Gubernamental.



Equipo de trabajo de la Subcontraloría General, delineando políticas en pro de la entidad.

3.5.1.1 Actividades programadas en fortalecimiento institucional

Con el fin de fortalecer a la primera entidad fiscalizadora del país, la Subcontraloría General programó 13 actividades en función a la programación anual, en cuatro áreas de trabajo de la Contraloría General del Estado (CGE).

■ **Organización administrativa**

- Elaboración del diagnóstico de los procesos.
- Elaboración del análisis de la estructura organizacional.
- Elaboración del diseño de la nueva estructura organizacional.
- Elaboración proyecto manual de organización y funciones.

■ **Programación de Operaciones**

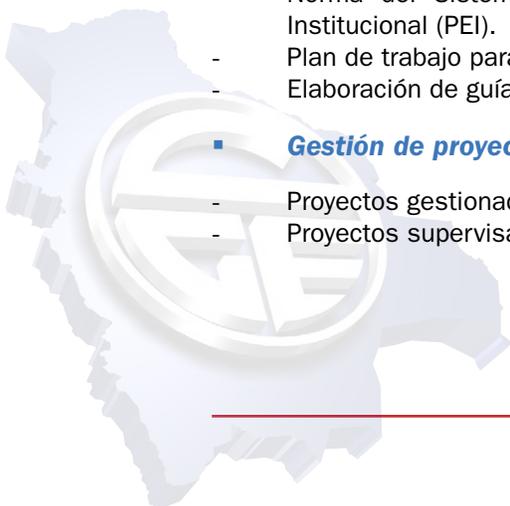
- Ajustes y coordinación de cambios en el Programa de Operaciones Anual (POA).
- Seguimiento y evaluación al POA.
- Consolidación del POA.
- Mantenimiento y ajustes al Sistema de Programación de Operaciones (SISPOA).

■ **Planificación**

- Norma del Sistema Informático para el seguimiento y evaluación al Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Plan de trabajo para la elaboración del nuevo PEI.
- Elaboración de guía para la formulación y ajuste del PEI.

■ **Gestión de proyectos**

- Proyectos gestionados.
- Proyectos supervisados.



En lo referente a la estructura organizacional, normas, procesos y estructura orgánica, la Subcontraloría General realizó en la gestión 2010 las siguientes actividades:

3.5.1.2 Revisión de documentos normativos internos y de Control Gubernamental

Un documento normativo es un documento consensuado y aprobado, que establece la forma de realizar una o varias actividades. Comprende Normas de Sistemas, Manuales, Reglamentos, Procedimientos, Instructivos y Guías, así como Normas de Control Gubernamental.

La Contraloría General del Estado (CGE) tiene a su cargo la emisión de la normatividad del Control Gubernamental, integrada por las normas básicas y secundarias de Control Interno y de Control Externo Posterior. Asimismo, emite la normatividad secundaria técnico-operativa, en lo referente a la organización administrativa interna de la Contraloría, las funciones de tesorería, personal, administración de bienes y servicios y contabilidad, y aquellas técnicas y procedimientos de examen y evaluación, propios del ejercicio del Control Gubernamental.

El compendio de toda la normativa de uso interno emitida por la Contraloría se denomina Manual de Normas Internas (MNI); y el compendio de toda normativa emitida por la CGE en el ejercicio de sus atribuciones como Órgano Rector del Sistema de Control Gubernamental para su aplicación en las entidades del sector público, se denomina Manual de Control Gubernamental (MCG).

Todo documento normativo pasa por un proceso de revisión en cuanto al formato y contenido; una vez revisado y firmado por todas las instancias respectivas, el mismo es aprobado por el Contralor General de acuerdo a las características propias de cada documento.

En este contexto, la Subcontraloría General atendió el 100% de los requerimientos de revisión de documentos normativos.

Producto de la revisión y corrección de documentos normativos pertenecientes al Manual de Normas Internas y de Control Gubernamental, los mismos fueron aprobados y difundidos como establece el procedimiento respectivo.

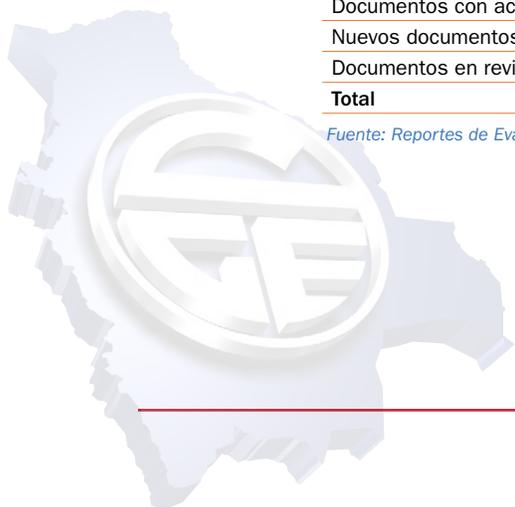
Como resultado se dejaron sin efecto 20 documentos; se modificaron y actualizaron seis documentos normativos internos y externos; se emitieron dos nuevos documentos referidos a Control Gubernamental; y se encuentran en revisión por las instancias correspondientes siete documentos normativos como se expresa en el cuadro N° 25.

CUADRO N° 25

Actividades ejecutadas referidas a la normativa por número de casos

Actividades	N° de casos
Documentos dejados sin efecto	20
Documentos que tuvieron modificaciones	3
Documentos con actualizaciones	3
Nuevos documentos	2
Documentos en revisión	7
Total	35

Fuente: Reportes de Evaluación POA 2010 - Unidades Ejecutoras



3.5.1.3 Actualización del Sistema Informático de Normatividad

El Sistema de Normatividad (SISNOR) fue actualizado en función a la normativa emitida, a través de la difusión y publicación a nivel nacional de los documentos normativos internos y de Control Gubernamental.

Además de publicar el listado de estos documentos, se participó en la elaboración de nuevos documentos en algunos casos y en la elaboración de resoluciones de aprobación, en otros.

▪ **Documentos normativos nuevos:**

- Evaluación técnica de proyectos de electrificación rural en apoyo a la auditoría especial.
- Instructivos para el registro de acciones judiciales y requerimientos de pago.

▪ **Documentos normativos modificados y/o actualizados:**

- Instructivo de registro de contratos.
- Evaluación de informes de auditoría interna.
- Manual de organización y funciones.
- Manual de puestos.
- Elaboración del Programa Operativo Anual Individual (POAI).

▪ **Documentos normativos en proceso de revisión:**

- Procedimiento de asignación de viáticos y pasajes.
- Código de Ética.
- Reglamento específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- Reglamento Interno de Personal.

▪ **Documento normativo externo:**

- Proyecto de Decreto Supremo de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

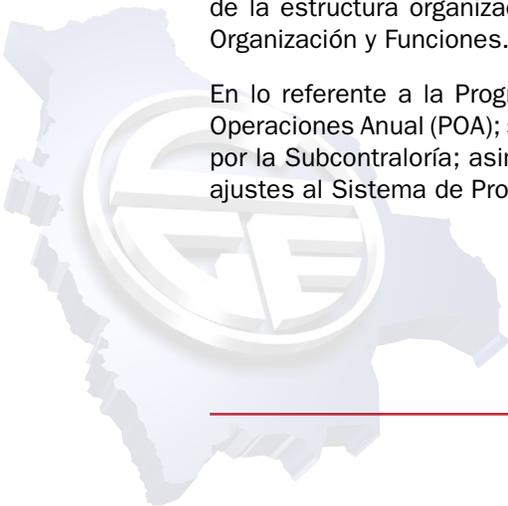
3.5.1.4 Gestión de proyectos o programas

Por otra parte, la Subcontraloría General en su calidad de instancia de coordinación del Programa de Becarios, gestionó el financiamiento de la Cooperación Canadiense y con participación de las Subcontralorías, se concluyó el segundo ciclo y se inició el tercero, conforme al reglamento respectivo y procedimientos establecidos para el funcionamiento del programa.

3.5.1.5 Organización Administrativa y Programación de Operaciones

La Subcontraloría con la finalidad de reordenar, ajustar y simplificar los procesos ejecutados por la Contraloría General del Estado, elaboró el diagnóstico de los procesos, normativa, análisis de la estructura organizacional, proyecto de diseño de la estructura y el Proyecto del Manual de Organización y Funciones.

En lo referente a la Programación de Operaciones, se ajustaron los cambios en el Programa de Operaciones Anual (POA); se ejecutó la evaluación al POA 2010 a través de un sistema implementado por la Subcontraloría; asimismo, se consolidó el POA de la gestión y se realizó el mantenimiento y ajustes al Sistema de Programación de Operaciones (SISPOA).



3.5.1.6 Formulación y presentación de nuevos proyectos

En coordinación con las Subcontralorías de Auditoría Externa y Control Interno, se elaboró la justificación de recursos requeridos para la ejecución del Plan de Acción de la Contraloría General del Estado (CGE) en el Plan de Acción para la Reforma de la Gestión de las Finanzas Públicas (PARGFP), a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Del mismo modo, se elaboró el documento de las acciones que realizará la CGE.

Asimismo, en noviembre se remitió al Director General de Análisis y Políticas Fiscales, información referente al avance de las acciones descritas en el Plan de Acción y otras actividades ejecutadas, como el caso de la propuesta de anteproyecto de Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Función de Control, y el proyecto del Decreto Supremo sobre la independencia de las Unidades de Auditoría Interna.

3.5.1.7 Otras actividades

Se realizaron las gestiones de financiamiento ante la Cooperación Canadiense; adicionalmente se coordinó y realizó el seguimiento y evaluación de las actividades correspondientes, para lo cual se contó con la participación de un consultor contratado expresamente para este cometido.

Así también se realizaron las actividades rutinarias durante la gestión y se atendieron el 100% de los requerimientos de 279 incorporaciones, 20 retiros y 117 modificaciones de actividades del POA de las unidades programáticas, las que alcanzaron a 416 solicitudes.

Adicionalmente, se ha trabajado preliminarmente, en coordinación con la Gerencia Nacional de Finanzas, la Gerencia Nacional de Administración y Subgerencia de Sistemas Informáticos y Redes, en la integración del Plan Estratégico Institucional, Programación de Operaciones y Presupuesto.

Finalmente, se cumplieron con las actividades de gerencia y administrativas destacando la toma de decisiones sobre los temas asignados a la Subcontraloría, la atención de correspondencia, emisión de informes y comunicaciones internas.

3.5.2 Auditoría Interna

La Gerencia Nacional de Auditoría Interna (GNAI) es una unidad operativa de asesoramiento, que depende directamente del Contralor General del Estado como Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) y cuya función principal es ejecutar el Control Interno Posterior de las distintas unidades u operaciones de la Contraloría.

El Control Interno Posterior se ejerce por los responsables superiores sobre los resultados de las operaciones bajo su directa competencia y por la auditoría interna.

Sus objetivos responden al artículo 15 de la Ley N° 1178, que indica:

“La auditoría interna se practicará por una unidad especializada de la propia entidad, que realizará las siguientes actividades en forma separada, combinada o integral: evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros; y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones”.



Sala de auditores de la Gerencia Nacional de Auditoría Interna.

Asimismo, en base a la aprobación y difusión de la declaración del Propósito, Autoridad y Responsabilidad (PAR) a cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), se ha conferido a la Gerencia Nacional de Auditoría Interna, autoridad con relación al acceso total e irrestricto a documentación, y la colaboración que deben prestar el conjunto de los servidores públicos de la entidad que permita coadyuvar la misión institucional y la independencia al trabajo de la Gerencia Nacional de Auditoría Interna (GNAI).

3.5.2.1 Objetivos estratégicos

La planificación estratégica de la Gerencia Nacional de Auditoría Interna comprende un período de tres años, desde el año 2009 al 2011.

Sus objetivos estratégicos reformulados en septiembre de 2010, son los siguientes:

- Coadyuvar al fortalecimiento del Control Gubernamental en la entidad.
- Coadyuvar a que la entidad cuente con sistemas de administración y procesos operativos que incorporen controles internos necesarios para el funcionamiento eficiente y transparente.
- Coadyuvar a que la Contraloría cuente con información financiera confiable.
- Coadyuvar a la implantación de los sistemas de administración y control en el marco de las Normas Básicas y sus Reglamentos.

3.5.2.2 Objetivos para la gestión 2010

La Gerencia Nacional de Auditoría Interna (GNAI) coordina con la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), con el propósito de identificar y priorizar la realización de auditorías y se compromete el apoyo para el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA).

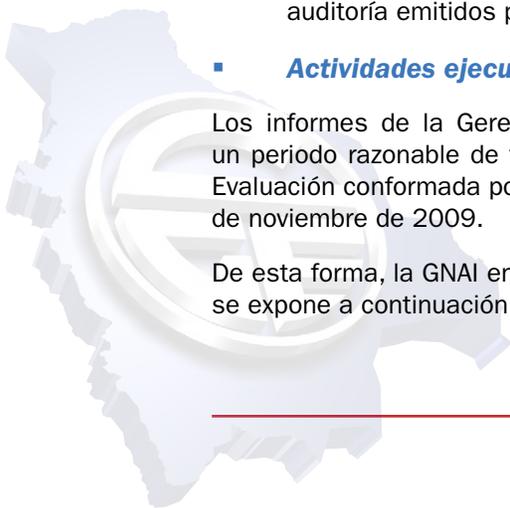
En esta línea, de acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley N° 1178 le asigna a la Gerencia Nacional de Auditoría Interna y considerando los objetivos estratégicos determinados, se establecieron los siguientes objetivos de gestión:

- Tres informes sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2009.
- Seis informes de auditoría especial.
- Un informe sobre la eficacia del Sistema de Control Legal que registra acciones judiciales y requerimientos de pago (CONTROLEG).
- Un informe de evaluación de los Sistemas de Administración y Control (SAYCO).
- Un informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría emitidos por la Gerencia Nacional de Auditoría Interna.

■ **Actividades ejecutadas con relación a los objetivos de gestión**

Los informes de la Gerencia Nacional de Auditoría Interna (GNAI) fueron concluidos dentro de un periodo razonable de tiempo de acuerdo al POA y posteriormente remitidos a la Comisión de Evaluación conformada por el Contralor General del Estado, según lo establece la Resolución del 4 de noviembre de 2009.

De esta forma, la GNAI en la gestión 2010, ejecutó el 89% de los trabajos programados. El detalle se expone a continuación:



- **Auditoría de Confiabilidad.** Esta auditoría tiene la finalidad de evaluar los procedimientos de registro contable y estados financieros básicos y complementarios.

En ese entendido se realizó un examen sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2009.

- **Auditorías especiales.** Estas auditorías se realizaron con la finalidad de emitir una opinión objetiva e independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales y términos contractuales, fueron cinco las que se realizaron, a continuación detallamos las más importantes:
 - Auditoría especial sobre el uso de recursos del Programa Integral Anticorrupción (PIA), gestión 2009.
 - Auditoría especial sobre el desarrollo y ejecución del contrato suscrito el 15 de diciembre de 2008 con la empresa BIANCA PUBLICIDAD S.R.L. para realizar el “Estudio de Imagen y Elaboración de Estrategia de Comunicación para la CGR”, actual Contraloría General del Estado (CGE).
 - Auditoría especial sobre el Fondo Rotativo, por el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2009 y el 30 de junio de 2010.
- **Auditoría de los Sistemas de Administración y Control (SAYCO).** Es el documento mediante el cual el auditor interno comunica por escrito, los resultados de la auditoría de la implantación y funcionamiento de los sistemas para programar, ejecutar, controlar e informar sobre las operaciones de la Contraloría o unidad funcional objeto del examen y el cumplimiento de las normas generales y específicas que regulan su accionar.

Se realizó una evaluación del Sistema de Organización Administrativa de la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 30 de noviembre de 2010.

- **Seguimiento a las recomendaciones de auditoría interna.** Se entiende por seguimiento a un trabajo realizado con el propósito de verificar el grado de implantación de las recomendaciones emitidas y aceptadas en informes de auditoría.

La Gerencia Nacional de Auditoría Interna realizó un seguimiento a la implantación de recomendaciones contenidas en el informe de control interno, emergente del examen de confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2008.

- **Relevamiento de información.** Un informe de relevamiento es el documento mediante el cual el auditor gubernamental comunica por escrito los resultados del relevamiento de información que se realiza para un área o actividad específica o para definir el enfoque de auditoría.

Se realizó un relevamiento de información sobre el proceso de registro de acciones judiciales y requerimientos de pago en el Sistema de Control Legal (CONTROLEG), por el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 30 de junio de 2010.

▪ **Auditorías iniciadas en la gestión 2009, concluidas en la gestión 2010**

Se concluyeron ocho auditorías especiales que fueron iniciadas en la gestión 2009.

Estas auditorías se efectuaron a pasajes y viáticos; inventario de activos fijos; cumplimiento de contrato con la empresa Artes Electrónicas S.R.L.; sobre la licitación pública para la compra de equipos de Artes Electrónicas S.R.L.; gastos realizados con recursos del primer desembolso de la

Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI); sobre el uso de recursos en el marco del Programa Integral Anticorrupción (PIA); y una auditoría especial sobre la adquisición e instalación de un Sistema de Seguridad y Control para la Oficina Central en 2008.

3.5.2.3 Identificación de indicios de responsabilidad reportados a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)

Durante el desarrollo de los trabajos de auditoría se identificaron cuatro casos con indicios de responsabilidad por la función pública, que fueron remitidos al Señor Contralor General del Estado en cumplimiento al numeral 4.5 del Instructivo “Tareas a ser aplicadas por las Unidades de Auditoría Interna ante los indicios de responsabilidad por la función pública identificados en las auditorías realizadas”, aprobado con Resolución del 1 de julio de 2008, que establece que si durante la ejecución de una auditoría, se identifican indicios de responsabilidad administrativa prescritos o próximos a prescribir (menor a los 80 días hábiles de conocido el hecho), bajo los principios de oportunidad y eficacia, la Unidad de Auditoría Interna, sin necesidad de emitir informes de auditoría, deberá remitir a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) los antecedentes necesarios y suficientes, con una breve relación de las circunstancias del caso, para que la Autoridad Legal Competente, en conocimiento del hecho, disponga la iniciación del proceso administrativo interno o se pronuncie de manera contraria.

3.5.3 Administración de Recursos Humanos

La Contraloría General del Estado es la entidad modelo de la administración pública nacional, ya que se constituye en un referente en cuanto a la administración, el buen uso de los recursos del Estado y el estricto cumplimiento de la norma.

Fue una de las primeras entidades que ha institucionalizado a todo su personal por antigüedad y por convocatoria, siendo más de la mitad de ellos, servidores de carrera, especializados en el trabajo que realizan, puesto que todo ingreso a la entidad es a través de convocatorias públicas.

Los recursos humanos son los recursos más importantes de la institución, por ello la política de la entidad, de su consolidación en sus puestos de trabajo y su capacitación constante.

Es en ese ámbito, que se detalla a continuación el trabajo de la Gerencia Nacional de Recursos Humanos:

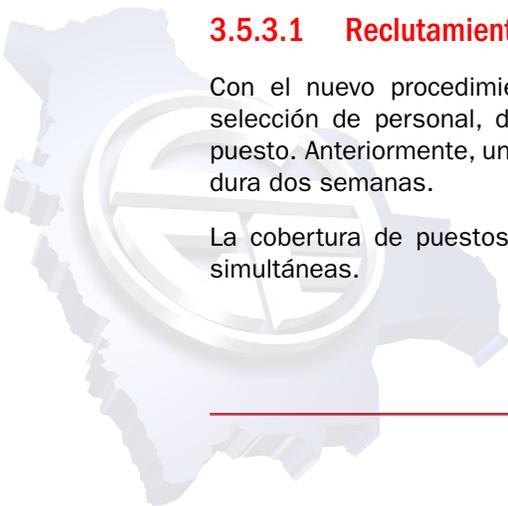


Equipo de servidores de la Gerencia Nacional de Recursos Humanos, especializados en el manejo y disposición de personal.

3.5.3.1 Reclutamiento y selección de personal

Con el nuevo procedimiento han mejorado sustancialmente los procesos de reclutamiento y selección de personal, disminuyendo sustancialmente el tiempo de cobertura promedio de un puesto. Anteriormente, un proceso llegaba a durar entre uno o dos meses. Actualmente, el proceso dura dos semanas.

La cobertura de puestos se realiza por distritos, llegando a realizarse hasta 20 convocatorias simultáneas.



El número de vacancias por gestión ha disminuido de 17% (Gestión 2005) y 16% (Gestión 2006) a 13% (Gestión 2009) y 12% (Gestión 2010).

Se han subsanado observaciones de procedimiento vertidas tanto por la Gerencia Nacional de Auditoría Interna como por la Dirección General del Servicio Civil, como ser la publicación de los resultados de cada una de las etapas de los procesos de selección.

3.5.3.2 Evaluación del desempeño de la gestión 2009 realizada el 2010

En la gestión 2010 se realizó la evaluación del desempeño correspondiente a la gestión 2009, cuyos resultados mostraron que de 305 servidores, el 49% del personal equivalente a 151 funcionarios, fue evaluado como “Bueno”; el 30% alcanzó el rango de “Excelente” haciendo un total de 92 personas; un 20% equivalente a 61 funcionarios se situó en los parámetros de “Suficiente”; y finalmente un servidor que representa el 1%, “En observación”.

3.5.3.3 Programación Operativa Anual Individual – POAI

Fueron consolidadas y aprobadas 597 Programaciones Operativas Anuales Individuales (POAI’s) de la Contraloría General del Estado (CGE).

3.5.3.4 Capacitación de personal en Aymara, Quechua y Guaraní

A partir de la consolidación de los formularios de detección de necesidades de capacitación, se aprobó el Plan Anual de Capacitación.

Asimismo, se realizaron cursos de Aymara Básico (La Paz), cursos de Quechua Básico e Intermedio (Chuquisaca y Oficina Central) y Guaraní Básico (Santa Cruz y Tarija).



Instrucción personalizada de docente de Aymara, en una clase cotidiana realizada en las aulas del Centro Nacional de Capacitación (CENCAP) de la Contraloría General del Estado, en el marco del artículo 5 de la Carta Magna.

3.5.3.5 Actualización de herramientas

Por otra parte, se estableció la importancia de la actualización de herramientas informáticas por lo que se brindó cursos de Word y Excel a nivel avanzado y Power Point a nivel intermedio.

Con el propósito de crear un mejor clima organizacional en la entidad, se realizaron cursos de Psicología Organizacional, con temáticas como Motivación Laboral y Resolución de Conflictos en cuatro gerencias departamentales.

3.5.3.6 Control de personal

Se logró una mayor efectivización a partir de nuevas estrategias de control de personal, cumplimiento estricto del reglamento interno de la entidad, implementación de medios visuales de verificación, dotación de credenciales a las gerencias departamentales y al personal nuevo de Oficina Central.

3.5.3.7 Actualización de normativa

Bajo la lógica de proporcionalidad y en base a la escala salarial, se modificaron los perfiles de cargo de acuerdo a necesidades establecidas.

Fueron aprobados 23 perfiles genéricos de cargo para cada cargo de la carrera administrativa.

Así también se incluyó aspectos relacionados a la Ley N° 045 “Contra el Racismo y toda forma de Discriminación” en el nuevo proyecto del Reglamento Interno de la entidad.

3.5.4 Contrataciones y adquisiciones - Administración

La Gerencia Nacional de Administración a través de sus tres instancias operacionales que la conforman, vale decir; la Unidad de Sistemas y Redes USIR, Contrataciones y finalmente Activos Fijos y Almacenes, tuvieron en la gestión 2010 un presupuesto vigente asignado de casi 10 millones de bolivianos de los cuales y desglosado por fuentes corresponde a:

Recursos Específicos	Bs3.5 millones	35.4%
Recursos TGN	Bs4.2 millones	42.4%
Donación Externa Canadá	Bs2.2 millones	22.2%
TOTAL	Bs9.9 millones	100.0%

Esta gerencia ha viabilizado los procesos de contratación solicitados por las diferentes unidades de la Contraloría General del Estado en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – SABS, D.S. 0181.

Las contrataciones y adquisiciones realizadas durante la gestión 2010, ascendieron a un importe total de Bs5.6 millones, mismo que fue efectivizado a través de convocatorias públicas cuyos procesos de contratación ejecutaron un presupuesto de Bs3.8 millones, compras menores equivalentes a Bs1.1 millones y finalmente la contratación de docentes para el Centro Nacional de Capacitación (CENCAP) por un importe de Bs0.7 millones.



Personal de la Gerencia Nacional de Administración, cuyas funciones están orientadas a asegurar la dotación de bienes y servicios, administrando las contrataciones y compras requeridas por las distintas áreas de la entidad.

Las adquisiciones de bienes y servicios detalladas anteriormente, fueron financiadas con recursos del Tesoro General de la Nación (TGN) y Recursos Específicos (52%), apoyo de la Cooperación Canadiense (43%) y recursos provenientes del Programa Integral Anticorrupción (PIA) (5%).

3.5.5 Secretaría General

Secretaría General, junto con sus unidades dependientes ejecutaron importantes actividades que se detallan a continuación:

3.5.5.1 Atención de Denuncias

Ante las demandas de la sociedad, la Contraloría General del Estado (CGE) ha dispuesto un mecanismo para atender denuncias y tomar conocimiento sobre posibles irregularidades en el ejercicio de la función pública; dichas denuncias elaboradas en la presente gestión dio lugar a la ejecución de auditorías o a la solicitud de mayor información a los denunciados.

En la gestión 2010, la Contraloría recibió 374 denuncias desde diferentes ámbitos de la sociedad civil, según se detalla en el cuadro N° 26.

De esas denuncias, 161 fueron presentadas por instancias o funcionarios municipales, Alcaldes, Presidentes de Concejos, Concejales, considerando en este grupo también a los Comités de Vigilancia, en razón a que las denuncias son sobre hechos que afectan a los municipios.

Asimismo, 55 denuncias fueron presentadas por miembros del control social, que comprende a las organizaciones sociales, juntas vecinales, sindicatos, autoridades originarias, mallkus y otros. De igual forma, se atendieron 46 denuncias de personas particulares.

Otro grupo importante de denuncias fue presentado por instancias del Ejecutivo Central, Ministerios, Viceministerios, Autoridades de Supervisión y Control (ex Superintendentes), Direcciones Generales, y Direcciones Nacionales, haciendo un total de 33.

Las denuncias efectuadas por diferentes niveles de las empresas del Estado, tanto del área productiva de bienes como de servicios, suman 27 casos.

Por otro lado, se recibió de parte del Órgano Legislativo un total de 38 denuncias, 29 de las cuales fueron de la Cámara de Diputados, en tanto que de la Cámara de Senadores fueron nueve. Una cantidad igual, remitieron las diferentes instancias de las Gobernaciones (Asambleístas Departamentales), registrándose también nueve denuncias. El resto de las mismas fueron enviadas por otras entidades u órganos del Estado. Lo descrito anteriormente, se resume en el cuadro N° 26.

CUADRO N° 26
Denuncias realizadas por sectores

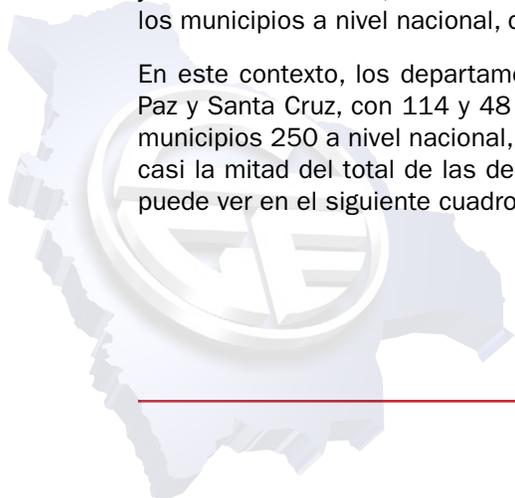
Denunciante	Cantidad
Instancias municipales	161
Control social	55
Particulares	46
Ejecutivo Central	33
Cámara de Diputados	29
Cámara de Senadores	9
Empresas Estatales	27
Gobernaciones	9
Otros	5
Total de denuncias	374

Fuente: Secretaría General

De las 374 denuncias atendidas, 25 casos no correspondían al tratamiento de la Función de Control y en otros 65 se requirió ampliar la información. En cinco casos se recomendó remitir los antecedentes a las respectivas Unidades de Auditoría Interna y por último, en tres casos se recomendó remitir obrados al Concejo Municipal correspondiente. Asimismo de la documentación respaldatoria presentada por las denuncias, de la pertinencia, oportunidad, relevancia, impacto y otros criterios de análisis, se programaron 59 auditorías a ser ejecutadas.

Por otro lado, la mayor recurrencia de casos denunciados, por el contenido, personas involucradas y la entidad afectada, cuantificados en 250 denuncias y/o solicitudes de auditoría corresponden a los municipios a nivel nacional, como se observa en el cuadro N° 27.

En este contexto, los departamentos cuyos municipios tuvieron más denuncias pertenecen a La Paz y Santa Cruz, con 114 y 48 casos respectivamente. Es decir, del total de las denuncias a los municipios 250 a nivel nacional, el 46% corresponde a los municipios del departamento de La Paz, casi la mitad del total de las denuncias de los municipios y el 19% a los de Santa Cruz, como se puede ver en el siguiente cuadro:



CUADRO N° 27
Municipios y otras entidades públicas denunciadas por departamento

Municipios por Departamento	Denuncias	%
La Paz	114	46%
Santa Cruz	48	19%
Potosí	29	12%
Oruro	18	7%
Cochabamba	15	6%
Tarjia	11	4%
Beni	10	4%
Chuquisaca	5	2%
Total Municipios	250	100%
Otras entidades denunciadas	124	
Total	374	

Fuente: Informe Secretaría General

Del total de denuncias y/o solicitudes de auditoría recibidas, la mayoría de éstas tratan sobre hechos correspondientes a gestiones anteriores al 2010.

En ese marco, entre los Municipios sobre los que se presentaron mayor cantidad de denuncias se encuentran la Alcaldía de La Paz con nueve casos; Cotoca del Departamento de Santa Cruz con ocho; El Alto y Calacoto del Departamento de La Paz con siete casos cada uno; Cuatro Cañadas de Santa Cruz y Uyuni de Potosí con cinco casos; Achocalla, Aucapata, Moco Moco, Papel Pampa y Sorata de La Paz, Montero y Trigal de Santa Cruz, Cercado de Cochabamba, Ocurí y Challapata de Oruro, y Magdalena del Beni, con cuatro denuncias cada uno.

Como aclaración cabe señalar que los mismos, no significan que todos hayan sido investigados. La Contraloría General del Estado, de acuerdo a sus procedimientos, evalúa los que tienen sustento para ser auditados.

3.5.5.2 Trabajo en el ámbito de proposición de normas

Se formó parte activa en el equipo formado por el Subcontralor General, el Subcontralor de Servicios Técnicos, las Subcontraloras de Auditoría Externa, de Autonomías Constitucionales, Control Interno y el Gerente Nacional de Capacitación para la elaboración de Proyecto de Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, así como moderando, monitoreando, redactando y corrigiendo el documento.

Se complementó el Proyecto del Plan Nacional de Archivo, previas inspecciones a los Archivos Departamentales y al Archivo Nacional.

Se elaboró el proyecto de modificaciones de Procedimientos.

Se elaboró el proyecto de modificaciones a los formularios para la inscripción y actualización del Sistema de Registro de Firmas y Profesionales Independientes de Auditoría.

3.5.5.3 Actividades de capacitación

Se brindó capacitación en la Ley N° 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz” desde el CENCAP, a servidores públicos de la Contraloría General del Estado y otras entidades con sede en la ciudad de La Paz, así como en apoyo al Colegio de Auditores.

3.5.5.4 Actividades de Secretaría General y las unidades de Correspondencia, Archivo y Biblioteca

Se elaboraron las actas de las Reuniones del Consejo Consultivo y de las Reuniones de Gerentes.

Se emitieron 65 Certificados de Inscripción y Actualización de Firmas dentro del Sistema de Registro de Firmas y Profesionales Independientes de Auditoría.

Secretaría General recibió y atendió, para su tratamiento, 24.774 Hojas de Ruta, entre Externas (de entidades públicas, privadas y público en general) e Internas (de las gerencias departamentales).

Se atendieron 750 trámites de legalizaciones con “órdenes de pago”, fuera de la atención de Requerimientos Fiscales, Órdenes Judiciales y otros que se emiten con carácter gratuito. Es decir, se incrementó el número de solicitudes en un 85% más que la gestión 2009.

La Oficina de Archivo Central atendió 784 solicitudes de préstamos de documentación a las diferentes Unidades de la Oficina Central, y recepcionó traspasos de documentación de gestiones pasadas de dependencias del nivel central.

Se coordinó la actualización del Sistema de Registro de Entidades con la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Redes, así como con otras gerencias, unidades o áreas de la Contraloría.

Finalmente, se coordinó el traslado de la Biblioteca a nuevo ambiente, con la respectiva ordenación física, registro y clasificación para préstamo.

3.6 Comunicación institucional

La política de la Contraloría General del Estado (CGE), tiene en claro que uno de los pilares fundamentales para hacer buena gestión es la comunicación, por ello apoyó las iniciativas de la Gerencia de Comunicación Institucional programadas para el 2010.

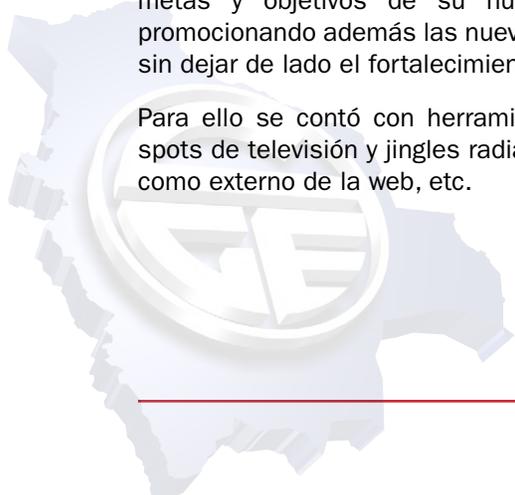
La Gerencia, puso el énfasis en afianzar el posicionamiento de la imagen de la CGE en el espectro comunicacional nacional boliviano (iniciado el 2009) a través de una masiva campaña publicitaria de radio y televisión, e informando a través de la Agencia de Noticias Contraloría (ANC).

Se comunicó al pueblo boliviano, el nuevo rol, metas y objetivos de su nueva institución, promocionando además las nuevas atribuciones, que le otorga la Constitución, como la **supervisión**, sin dejar de lado el fortalecimiento de la comunicación interna.

Para ello se contó con herramientas: notas periodísticas; boletines; entrevistas; realización de spots de televisión y jingles radiales; cuadernos didácticos; administración tanto del portal interno como externo de la web, etc.



Equipo de la Gerencia de Comunicación, socializando las estrategias de promoción de las campañas publicitarias tanto de radio como de televisión, puestas en marcha en la gestión 2010.



Se llegó a todas las instituciones públicas y al pueblo en general, a través de publicaciones de corte sencillo y didáctico, con información de utilidad.

3.6.1 Campaña publicitaria televisiva de concientización

Se realizó una fuerte campaña publicitaria televisiva, para afianzar el posicionamiento de la nueva imagen institucional de la Contraloría, que consistió en la emisión de dos spots televisivos, continuando con la estrategia iniciada el 2009, donde se emitió el primer concepto de la campaña, Ayer y Hoy.

Se emitieron los conceptos de: Lucha contra la corrupción y Denuncia, con mensajes propios en la línea del proceso de cambio que estamos construyendo, por un periodo de dos meses a través de canales de televisión de alto rating a nivel nacional.

3.6.2 Campaña publicitaria radial de concientización

Se realizó la campaña publicitaria radial de la Contraloría General del Estado (CGE), el primer semestre de la gestión, emitiéndose a través de las ondas de Radios Comunitarias, por considerarlas de alta audiencia en alcance tanto de ciudades capitales como de comunidades aymara-quechuas parlantes, a las que se propuso llegar.

Los conceptos que se emitieron fueron tres, Ayer y Hoy, Lucha Contra la Corrupción y Denuncia, (los mismos conceptos emitidos en televisión, manteniendo la linealidad de los mensajes).

Cada concepto se desarrolló en tres idiomas: Castellano, aymara y quechua; por ende se transmitieron nueve jingles en total. Y se afianzó la campaña a través de la difusión que se dio el mes de noviembre por redes nacionales, consolidando así la estrategia iniciada en abril.

3.6.3 Fortalecimiento de atención al público

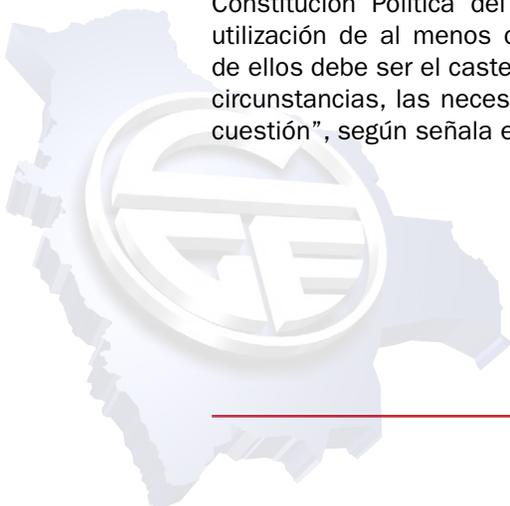
En el marco de la Plurinacionalidad del Estado Boliviano, la Contraloría General del Estado (CGE), tiene en su planta administrativa ya desde el 2009 a una auxiliar de informaciones que se desempeña como recepcionista bilingüe.

Durante la gestión 2010 se fortaleció la atención al público capacitando a la recepcionista en relaciones públicas, relaciones humanas y varios paquetes de computación para agilizar sus quehaceres.

Se debe recordar que la Contraloría fue una de las primeras entidades en aplicar lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, que establece la utilización de al menos dos idiomas oficiales, “uno de ellos debe ser el castellano, y el otro se decidirá tomando en cuenta el uso, la conveniencia, las circunstancias, las necesidades y preferencias de la población en su totalidad o del territorio en cuestión”, según señala el artículo 5 de la Carta Magna.



Encargada bilingüe de informaciones (aymara castellano), dependiente de la Gerencia de Comunicación Institucional de Oficina Central.



3.6.4 Comunicación externa

3.6.4.1 Por impresos y boletines informativos

El objetivo de esta área de acción estuvo fundamentalmente en acercarse a la población a través de publicaciones de corte sencillo y didáctico, de contenidos más plurales.

▪ Cuadernos didácticos informativos

Dirigidos a todos los servidores de la administración pública, como a la ciudadanía en general. Permitió informar de manera didáctica, en un formato de *comic*, los diversos temas de la Contraloría, el tiraje de estas publicaciones fue de 4.000 ejemplares, por edición.

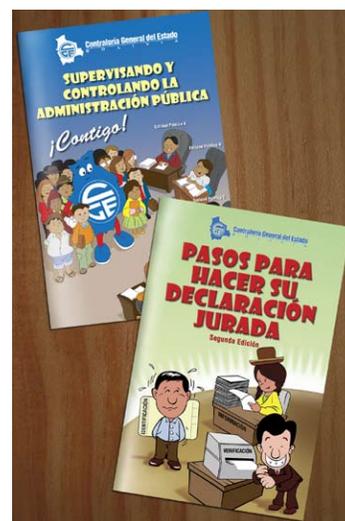
Para esta gestión se planificó la publicación de dos cuadernos informativos con los temas siguientes:

• **Supervisando y controlando la Administración Pública ¡Contigo!**

Las atribuciones y utilidades del trabajo de la Contraloría General del Estado (CGE) son explicadas en este cuaderno informativo, que se introdujo en la comprensión de esta institución técnica en su función de control de la administración de las entidades públicas y de aquellas en las que el Estado tiene participación. A partir de la actual Constitución Política del Estado, la CGE tiene la responsabilidad de la supervisión. Su función de Órgano Rector de Control Gubernamental está explicada en forma puntual en la publicación, así como el Control Externo Posterior realizado a través de la auditoría externa y los informes que se emiten producto de ella.

• **Pasos para hacer su declaración jurada**

En su segunda edición, este cuaderno informativo hizo hincapié en la obligación de prestar declaración jurada, de conformidad al artículo 235 de la actual Constitución Política del Estado, así como la tipificación de delito de corrupción contenido en la Ley N° 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz” y un nuevo tipo penal por falsedad en la declaración, incorporado en esta Ley.



Cuadernos informativos elaborados por la Gerencia de Comunicación Institucional.

▪ **Boletines semanales o notas de prensa**

Que constituyen la materia prima de la Gerencia de Comunicación, fueron emitidos en más de un centenar en la gestión 2010, a través de la Agencia de Noticias Contraloría (ANC), dirigidos a los medios de comunicación masivos, con información sobre las auditorías concluidas, como de temas de interés coyuntural, las que se publicaron, en la mayoría de los casos, puesto que la ANC ya está posicionada, en cerca de dos años de funcionamiento, en el espectro comunicacional boliviano.

3.6.4.2 Percepción de los medios sobre la acción de la Contraloría General del Estado (CGE)

Como una consecuencia lógica de la elaboración de conferencias de prensa, notas periodísticas y presencia del Contralor en medios, con el propósito fundamental de informar a la población, los diferentes medios de comunicación orales, televisivos y escritos, reflejaron masivamente el trabajo de la entidad, como se puede apreciar en los titulares de la prensa nacional, que presentamos a continuación:

Contraloría transparente declaraciones de bienes del Ejecutivo y Legislativo

Contraloría recibe distinción

Contraloría denuncia mal uso del IDH en Villamontes

Contralor: 500 funcionarios de universidades ganan más que Evo

Contraloría recupera Bs 218 mil en Tarija

Contraloría denuncia otra obra a medias que figura como concluida

Contraloría pide a concejales devolver los 'sobresueldos'

CGE: Ex jueces cobraron Bs 60 millones en bonos

Contraloría General denuncia a 17 ex magistrados del Órgano Judicial

Contraloría halla obras fantasma en Cochabamba

La Contraloría acusa a AeroSur de provocar daño a la Caja Petrolera

CGE denuncia daño económico de \$us 4,5 millones en Trillizos

Contraloría presenta más denuncias contra Gobernador por daño económico

Contraloría: Jaime Barrón causó un daño económico al Estado por Bs 237.504

CGE dice que la empresa
fraudulenta de aportes

Contraloría investiga el cuestionado convenio entre laboratorio y Fiscalía

Contraloría detecta irregularidades en Alcaldía de Colcapirhua



Contralor acusa a tres jefes de la Alcaldía por entregar obras fantasmas

Contraloría denuncia nepotismo en Universidad San Francisco Xavier

La Contraloría observa irregularidades en Papebol

"Por los hechos referidos se
presentó también una denuncia
ante los Miembros del Honorable
Consejo Universitario de la UFSX"

LA CONTRALORÍA ESTRENA LEY ANTICORRUPCIÓN EN EL PL 480

GABRIEL HERBAS, PRESENTÓ UNA QUERRELA CONTRA
EL PL 480 POR LA APROPIACIÓN DE 20 MILLONES DE DÓLARES.

Caso YPFB-Catler

Contraloría ratifica culpa de Santos Ramírez

Contraloría realiza auditoría solicitada por Concejo Municipal

LA PALABRA NACIONAL

Contraloría auditará compra del avión presidencial Falcon

5 AGO (ANF).- El Contralor General del
Estado, Gabriel Herbas, determinó, este lunes, realizar una
auditoría a la compra del avión presidencial Falcon 900 EX
francés, que costó 38,7 millones de dólares.

Contraloría descubre facturas falsas en informe de la Prefectura

CGE denuncia sobreprecio en tierras de 'U' del Beni

CGE socializa proyecto de Ley Orgánica

CGE selecciona a especialistas internacionales

La Contraloría capacita a las autoridades electas

Oposición dice que es una reacción tardía Contraloría anuncia auditorías a empresas "nacionalizadas"

CGE quiere que la gente denuncie a los corruptos

CGE: Más imputados por consulta en Beni

Alcalde paceño fue denunciado por la Contraloría por daño económico

La Contraloría General del Estado (CGE) socializa su proyecto de Ley Orgánica con todos sus trabajadores en un evento que concluye este viernes.

El gerente departamental del Beni suscribió el 1 de agosto de 2008, por un total de Bs 3,5 millones, un contrato con la empresa 'U' del Beni por Bs 3,5 millones en el primer caso y Bs 3,5 millones en la adquisición de la 'U' del Beni.

Alcaldes y concejales de La Paz recibieron cursos sobre rendición de cuentas.

Miércoles, 08 de Septiembre de 2010, 14:43h.

Con el propósito de motivar a la población a intervenir en el control sobre los recursos del Estado, la Contraloría General del Estado...

Estado rober... hay rea...

3.6.4.3 Agencia de Noticias Contraloría (ANC)

Se creó, como fuente y emisor de las notas de prensa institucionales, que se envió coyunturalmente cuando así se ameritó durante la gestión, a cerca de 500 contactos de medios masivos de comunicación a nivel nacional.

La agencia depende en su administración de la Gerencia de Comunicación Institucional, para ello se creó, a través de la Unidad de Sistemas Informáticos y Redes, un enlace específico de la agencia, en el portal externo de la institución, el que tiene su propia barra de herramientas que hace más fácil su manejo. En él básicamente hay tres tipos de información: boletines de prensa, informes de auditorías concluidas y transcripciones de las entrevistas a la autoridad máxima de esta instancia de Control Externo Posterior.

3.6.4.4 Canales externos recurrentes

▪ Contactos con editores de medios impresos de todo el país

Con objeto de facilitarles información de temas que interesaron a la Contraloría para su publicación.

▪ Portal institucional

Dirigido a la población boliviana en su conjunto, permitió ofrecer información irrestricta de la Contraloría General del Estado, además de relacionarla directamente con los usuarios a través de dar respuesta a sus distintos cuestionamientos.

▪ Conferencias de prensa

Son convocatorias a medios masivos de comunicación tanto radiales, televisivos, impresos y agencias de noticias, de acuerdo a los temas coyunturales de relevancia que se tuvo durante la gestión y que se deseó comunicar y que marcaron agenda. Por vez primera la entidad tuvo una total apertura comunicacional, cosa que antes no existía.



Denuncia de transferencia irregular de más de 20 millones de dólares del Estado en favor de la entidad privada Agrocapital.



Denuncia de daño económico de más de 800 mil bolivianos en la Alcaldía del El Alto, por descargos con facturas falsas.

▪ **Presencia del Señor Contralor en medios de comunicación masivos**

El Señor Contralor, tuvo presencia en radio, prensa escrita y televisión, con el propósito de comunicar el trabajo de la entidad, que produjo a su vez, repercusiones en publicaciones de los distintos medios impresos, televisivos y radiales, producto de la política de apertura informativa de la gestión.



Informativo Matutino Primera Edición, Bolivisión.



Informativo "BTV Noticias Primera Edición", Bolivia TV.



Programa "El mañanero", Red Uno de Bolivia.



Programa "Que no me pierda", Red Uno de Bolivia.



Programa "Estudio 7", Bolivia TV.



Entrevista con el padre Eduardo Pérez, FIDES TV.



Programa "Buenos Días Bolivia", Red Patria Nueva.



Programa "En directo con Pedro Saúl Gemio", Radio ERBOL.



Programa "Hombre invisible", Radio Fides.

3.6.5 Comunicación interna

3.6.5.1 Canales recurrentes

En la coyuntura actual, la misión de los canales de comunicación internos, fue el de fortalecer la comunicación interna en la Contraloría, comunicando entre los servidores las políticas asumidas, informando de los beneficios de la actual gestión.

▪ **Registro visual**

Registro visual de las principales actividades del Contralor General, así como las actuaciones de los servidores de la Contraloría, con el objeto de promover y difundir esta información.



▪ **Asesoramiento y coordinación**

Se realizaron eventos en los que participó el Contralor General y otros servidores de la Contraloría, en los que se requirió resaltar las acciones e imagen institucional y promocionar su adecuada utilización.

▪ **Coordinación de publicaciones**

Estas actividades fueron periódicas como los proyectos editoriales de la Contraloría General del Estado para su difusión interna.

▪ **Portal colaborativo**

Llamado también, portal interno o intranet, donde se administró la información interna y se supervisó el diseño y desarrollo de algunos sistemas que facilitan su utilización y aprovechamiento.

El portal difundió noticias institucionales generadas por la Agencia de Noticias Contraloría, asuntos de interés en cuanto a gestión de recursos humanos y un banco de noticias con los resúmenes contenidos en los monitoreos de prensa, comunicados de las distintas dependencias de la institución como de administración, informática, etc.

▪ **Monitoreos matutinos de prensa**

Monitoreos que mantuvieron informados al personal, reflejando la información relacionada con la Contraloría, además de los principales titulares de prensa de circulación nacional.

▪ **Empleo de pizarras o paneles informativos**

Medios que sirvieron de apoyo a la difusión de temas abordados en el boletín interno y contenido del portal colaborativo.

▪ **Boletines internos**

Constituyeron el principal medio informativo escrito que difunde las políticas institucionales, así como los aspectos relevantes de la nueva gestión de la Contraloría. Se realizaron cuatro ediciones de doble tiraje de 1.200 unidades cada uno, haciendo un total de 4.800 ejemplares.



Boletines internos, principales medios de comunicación que informan del quehacer institucional a los servidores públicos de la Contraloría.

3.6.5.2 Definición de canales de comunicación y flujo de información interna hacia la Gerencia de Comunicación Institucional.

En el marco de la política comunicacional y estrategia que asumió la Contraloría General, se redefinieron los flujos de comunicación interna desde y hacia la Gerencia de Comunicación Institucional (GCI), manteniéndose una comunicación abierta:

- Desde y hacia el Despacho del Contralor General.
- Desde y hacia los niveles ejecutivos en la Oficina Central, con especial énfasis en la Gerencia de Recursos Humanos, que administra la información pertinente al público interno, y en

algunos casos también externo, que son publicados tanto en el portal colaborativo como en la página web (este último cuando se trata de las convocatorias).

- Desde y hacia las oficinas regionales, a través de los gerentes departamentales. El contar con un contacto directo con estas oficinas regionales en todos los departamentos, sirvió fundamentalmente como una fortaleza para la gerencia, por la capacidad de amplificar la difusión de información de la Contraloría.

3.7 Relacionamiento internacional

3.7.1 Acuerdo Bolivia-Ecuador para auditar el manejo de los recursos del programa de Cooperación Canadiense

Las necesidades de los países han cambiado en comparación de hace 20 años debido a la interdependencia cada vez mas fuerte entre los mismos, por tal motivo los países han creado alianzas entre sí para proteger sus intereses y los de sus habitantes. Para lograr tal objetivo se ha hecho uso de los instrumentos conocidos como convenios o tratados internacionales.

Es en este marco que las Contralorías del Ecuador y de Bolivia firmaron un convenio interinstitucional cuyo objetivo consistió en que la entidad ecuatoriana, prestaría el servicio para realizar la auditoría externa de los recursos donados por la Cooperación Canadiense, por el período comprendido entre enero a diciembre de 2009, con este fin, arribó una comisión de tres auditores ecuatorianos a Bolivia.



Comisión de auditores ecuatorianos reunidos con el Contralor y Subcontralor, en el marco del convenio internacional de las contralorías de Ecuador y Bolivia de auditar el buen manejo de los recursos de la Cooperación Canadiense.

La firma del Convenio entre el Contralor General de Estado de la República del Ecuador Dr. Carlos Ramón Pólit Faggioni y el contralor boliviano, Lic. Gabriel Herbas Camacho, consistió fundamentalmente en que la Contraloría ecuatoriana realice una evaluación de auditoría del principal programa de cooperación, el del Canadá, llevado a cabo por la Contraloría General del Estado en el marco del fortalecimiento institucional y transparencia de la entidad boliviana.

Primera vez en Latinoamérica que un ente de Control Superior audita a otra entidad jerárquicamente igual, otra Contraloría, constituyéndose en un verdadero hito histórico en la vida de las entidades de fiscalización superior de América Latina.

El acuerdo entre ambos contralores se dio en el marco de la Asamblea General Extraordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), realizada en Quito, Ecuador.

3.7.2 En el marco de las nuevas competencias de la Contraloría expertos del Tribunal de Cuentas Español transmitieron sus experiencias en supervisión de empresas

En extensas sesiones de tres días, se desarrolló con éxito el Seminario Internacional “Cooperación Técnica para la Ejecución y Supervisión de Auditorías a Empresas Públicas Estratégicas”, organizado por la Contraloría General del Estado, (CGE) con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID.

Considerando que las empresas públicas son parte del Estado Plurinacional, la Contraloría General del Estado, en cumplimiento a las facultades establecidas en la actual Constitución Política del Estado, la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales y el Reglamento aprobado por el Decreto N° 23215, tiene la obligación de auditarlas y supervisar sus procesos de adquisición, manejo y disposición de bienes y servicios estratégicos, para lo cual es necesario contar con personal especializado en temas relacionados con hidrocarburos, telecomunicaciones, agua, energía eléctrica, etc.



Contralor General del Estado, Lic. Gabriel Herbas Camacho clausurando el Seminario Internacional realizado conjuntamente con representantes del Tribunal de Cuentas Español.

Empresas estatales estratégicas como Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), así como las que pasaron a ser parte de ella, CHACO S.A., Andina S.A., Transredes S.A., Petrobras Bolivia Refinación S.A. y Compañía Logística de Hidrocarburos de Bolivia S.A., además de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL) y la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS) estarán inicialmente dentro del grupo de empresas sometidas a dichos procesos de auditorías y supervisión.

Con este fin, se suscribió un Convenio de cooperación técnica con el gobierno de España y su ente fiscalizador, para que profesionales auditores, abogados e ingenieros del Tribunal de Cuentas de España, compartan sus experiencias con sus pares bolivianos respecto a las auditorías ejecutadas a empresas estratégicas españolas. El resultado de este proceso contribuyó a la generación de políticas para la supervisión y control externo de las empresas bolivianas.

3.7.3 Contraloría contribuyó en los lineamientos de la Estrategia de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS)

A finales de mayo, la Contraloría participó en la reunión de la organización que agrupa a entidades de fiscalización superior de Latinoamérica realizada en Panamá, con el fin de estructurar un diagnóstico que permita elaborar el plan estratégico 2011-2015.

La reunión de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS) contó con la presencia de más de 29 países, que reunidos en grupos de trabajo, establecieron un análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas para formular una estrategia de acción.

3.7.4 Suscripción de la Quinta Enmienda

Durante la gestión 2010, se gestionó la suscripción de la Quinta Enmienda al Acuerdo de financiamiento conjunto entre los Gobiernos del Reino de Dinamarca y del Reino de Suecia y el Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del Programa Integral Anticorrupción (PIA), suscrita el 4 de enero de 2010, lo que permitió dar continuidad a los consultores de línea a nivel nacional para culminar las actividades pendientes de la gestión 2009.

3.7.5 Cierre del Programa Integral Anticorrupción (PIA)

Se realizó el seguimiento a las actividades correspondientes para el cierre del Programa Integral Anticorrupción (PIA) al 31 de diciembre de 2010, donde coordinaron la Subcontraloría General, la Gerencia Nacional de Recursos Humanos, la Gerencia Nacional de Finanzas y el Coordinador

General, habiéndose logrado cancelar los honorarios y devolución de garantías a los consultores de línea en todo el país y la devolución del saldo no ejecutado a Dinamarca y Suecia.

3.8 Fortalecimiento institucional

3.8.1 Reestructuración tecnológica

3.8.1.1 Cumplimiento de la primera fase

Con una inversión de alrededor Bs1.190.997, provenientes de la Cooperación Canadiense, la Contraloría General del Estado (CGE) ha avanzado en la actual gestión hacia la implementación del Programa de Reforma y Fortalecimiento Integral, para asumir las nuevas responsabilidades y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional, como Máxima Autoridad de Control y Supervisión Gubernamental.

De esta manera se cumple la primera fase de modernización tecnológica de la Contraloría.

La Unidad de Sistemas Informáticos y Redes (USIR) dependiente de la Gerencia Nacional de Administración, es la instancia organizacional que está encargada de la administración de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de la Contraloría General del Estado. Estas tecnologías comprenden:

- Infraestructura tecnológica (hardware y redes), que se traduce en el centro de cómputo, red de datos y equipamiento.
- Sistemas Informáticos (software), relativo a las aplicaciones web.
- Información institucional en formato digital.



Nuevo Centro de Cómputo instalado en la Oficina Central de la Contraloría General del Estado (CGE) que incrementó la velocidad de acceso a los sistemas informáticos.

A continuación se desarrollan estos tres componentes que constituyen las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

▪ **Infraestructura tecnológica**

En relación al primer componente de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), la Infraestructura Tecnológica, en la gestión 2010, fue sobrepasada en su capacidad, en general se carecía de una estructuración y de una actualización tecnológica. En su mayoría se contaba con tecnología que databa de hace una década.

Por lo tanto, se propuso una modernización que comprendería aspectos referidos al mejoramiento de la infraestructura tecnológica, tanto en Oficina Central, como en las Gerencias Departamentales. Asimismo, se planteó el desarrollo de aplicaciones web para la parte administrativa y sustantiva de la Contraloría General del Estado (CGE).

En una primera fase se determinó la instalación del Cableado Estructurado de la Oficina Central, la adecuación y equipamiento del Centro de Cómputo, la adquisición de una Unidad de Suministro de Energía Ininterrumpida (UPS) y de un equipo de seguridad (firewall); actividades que fueron ejecutadas con financiamiento de Canadá.

La construcción del Centro de Cómputo, constó de obras civiles, e instalación de la red eléctrica para el Centro de Procesamiento de Datos (CPD).

Con la nueva red de datos, se incrementó el ancho de banda en 100 veces, es decir, que anteriormente la velocidad máxima de la antigua red de datos era de 100 MB y ahora se tiene 10 GB, esto permitió, con el equipamiento adecuado, incrementar la velocidad de acceso a los sistemas informáticos, bases de datos y servicios como Internet y correo institucional.

Adicionalmente, se planteó como segunda etapa la modernización del equipamiento del Centro de Cómputo y en una tercera etapa, la provisión de equipos de servidores, de comunicación y seguridad a las Gerencias Departamentales.

▪ **Sistemas informáticos e información institucional**

Con relación al segundo componente de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), Sistemas Informáticos, se desarrollaron sistemas tales como:

- Cheques, para el registro y emisión de cheques vía web.
- Pasajes y Viáticos, para el registro y emisión de formularios para solicitud y descarga de la asignación de pasajes, estipendios y viáticos.
- Convocatorias, para el registro de postulantes a cargos vacantes en la Contraloría General del Estado (CGE) a través del Portal Externo (a ser ajustado previo requerimiento de la Gerencia Nacional de Recursos Humanos).
- Facturación, adecuando el sistema anterior para su operación a nivel nacional. Se espera su lanzamiento para la próxima gestión.
- Ampliación de la funcionalidad del Sistema de Administración de Personal (SISPER).
- Contratos, para el registro de los contratos firmados por las distintas instituciones públicas a nivel nacional.
- Consultores, para el registro y seguimiento básico de consultores en línea.

En cuanto al tercer componente de las TIC, Información, que corresponde a la información institucional en formato digital, se tiene previsto fortalecerlo en la siguiente gestión.

3.8.2 Laboratorio de control de calidad pavimentos rígidos

La Contraloría General del Estado (CGE) inauguró en diciembre el primer laboratorio de control de calidad de pavimentos rígidos, que permitirá agilizar las auditorías de obras de inversión pública, además de constituirse en un referente en su especialidad a nivel nacional.

La Subcontraloría de Servicios Técnicos, por medio de la Gerencia de Evaluación de Inversión Pública, realizó el proceso de adquisición de equipos para montar un laboratorio de control de calidad de pavimentos rígidos con el propósito de dejar de lado las contrataciones de firmas privadas o consultorías que retrasaban la realización de las auditorías, además de constituir una significativa erogación económica.



Nuevo cableado estructurado garantizado por un periodo de 20 años a partir de diciembre de 2010.



Inauguración del primer laboratorio de control de calidad de pavimentos rígidos certificado por IBMETRO, diciembre 2010.

El laboratorio está compuesto por un extractor de testigos de hormigón, un cortador eléctrico, un sistema de control de temperatura, una máquina de compresión de testigos de hormigón, un sistema de extracción de aire, medidores de espesores de pavimentos entre los más importantes.

Este equipo de laboratorio, sobre todo la prensa hidráulica, está certificada por el Instituto Boliviano de Metrología (Ibmetro) que es la entidad nacional que certifica a todos los laboratorios, es decir se tiene certificación de calidad.

3.8.3 Ley Orgánica de la Contraloría, nuevos roles y su aporte al nuevo Estado

La Contraloría General del Estado, organizó un grupo multidisciplinario de profesionales, entre abogados, auditores y subcontralores con el fin de desarrollar el anteproyecto de Ley Orgánica de la Contraloría.

El propósito del anteproyecto de Ley elaborado fue fundamentalmente, construir la nueva institucionalidad de la Función de Control a través de regular la organización, funcionamiento y atribuciones otorgadas por la Constitución a la Contraloría General del Estado (CGE), adecuando sus nuevas prerrogativas a la nueva visión del Estado dentro de la Administración Pública, especialmente sobre el Control, estableciendo el campo de acción de la CGE como máxima instancia técnica de Función de Control de la Administración del Estado que le permita cumplir con su mandato constitucional en el ejercicio del Control Externo Posterior y Supervisión, que responda a las demandas y necesidades de la sociedad, con el nuevo paradigma de control de la administración.

3.8.4 Cooperación Canadiense

La Cooperación Canadiense coadyuvó a la Contraloría General del Estado (CGE), impulsando la implementación del Programa de Fortalecimiento Integral, para que la entidad asuma sus nuevas responsabilidades y funciones en el marco del actual texto constitucional, apoyando a los componentes del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Siendo una donación y no un crédito, se aprovechó estos recursos para fortalecer lo que es la Contraloría en todos sus componentes, así como el apoyo que se da en las gerencias departamentales, a través de las consultorías.

3.8.4.1 Visita de experta canadiense a Bolivia

Considerando que el programa está enfocado a apoyar el PEI, el 2010 se hizo los trámites para contar con la asistencia técnica de CESO - Canadian Executive Service Organization, una organización no gubernamental canadiense que envió una experta en lo que es formulación de indicadores del Plan Estratégico Institucional (PEI) básicamente, porque fue un requisito que pidió la Cooperación, para futuros desembolsos.

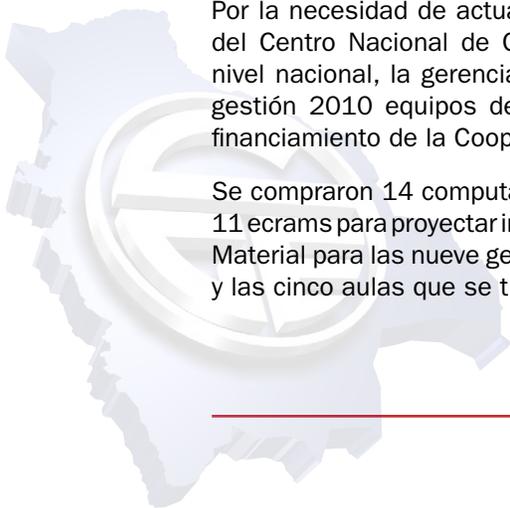
3.8.4.2 Equipamiento de las aulas del CENCAP en todo el país

Por la necesidad de actualizar y equipar las aulas del Centro Nacional de Capacitación (CENCAP) a nivel nacional, la gerencia del área adquirió en la gestión 2010 equipos de última generación, con financiamiento de la Cooperación Canadiense.

Se compraron 14 computadoras, 14 data displays, 11 ecrans para proyectar imagen y pizarras acrílicas. Material para las nueve gerencias departamentales y las cinco aulas que se tiene a nivel central.



Equipos adquiridos para modernizar las aulas de Centro Nacional de Capacitación (CENCAP).

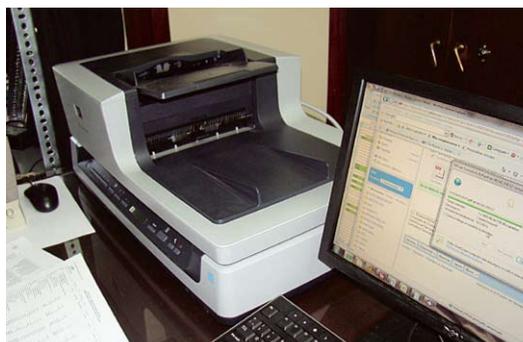


Estos equipos de última generación y alta resolución, coadyuvarán a la labor que realiza el CENCAP, con el propósito de responder de mejor manera a las necesidades de capacitación de los servidores públicos y contribuir a la mejora de su desempeño laboral.

3.8.4.3 Adquisición de equipos para Declaración Jurada

Dentro del equipamiento a las reparticiones de la Contraloría con apoyo de la Cooperación Canadiense, la Gerencia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas adquirió servidores y scanners, renovando de esta forma sus equipos, siendo éste un proyecto muy anhelado de la Contraloría General del Estado.

“Lo importante es resaltar que se adquieren los equipos después de muchos años, prácticamente desde el inicio del mismo proyecto en el 2002, cuando se compraron los equipos para iniciar con la declaración jurada de bienes y rentas”, señaló el Gerente de Declaración Jurada.



Equipos nuevos destinados a completar programas de digitalización a cargo de la Gerencia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

Explicó que al cabo de tantos años de operación, ha sido necesaria la renovación de estos equipos debido a la evolución de las características del software y las características técnicas propias de dicho equipamiento, por lo cual se solicitó durante la gestión 2010 el apoyo de financiamiento del programa de Canadá.

Se adquirió cuatro servidores para la operación de producción y del backup, en ambos casos, para el servicio web y de la base de datos, de tal manera, que estos servidores funcionen con la nueva plataforma de desarrollo, en la que se está trabajando actualmente en las dependencias de declaración de bienes y rentas.

Adicionalmente se han comprado ocho scanners mejorados y muy potentes para las unidades de declaración de bienes y rentas en las gerencias departamentales, que permiten tener un ritmo de trabajo más acelerado y rápido.

3.8.4.4 Adquisición de nuevos equipos y programas que mejoraron las auditorías ambientales

La Gerencia de Evaluaciones Ambientales, de la Contraloría General del Estado (CGE), a partir de la gestión 2010 viene trabajando con equipos de última generación obtenidos con recursos de la Cooperación Canadiense, que sirven para ubicar puntos geográficos, la elaboración de cartografía y mapas temáticos y otros análisis espaciales que contribuyeron enormemente a las auditorías ambientales y de proyectos.

Los nuevos equipos adquiridos con el apoyo de la Cooperación Canadiense, a decir del Gerente de Evaluaciones Ambientales, sirvieron para mejorar la “calidad de los informes de auditoría”, y estos equipos fueron de dos tipos: GPS (Sistema de Posicionamiento Global) que permitió identificar puntos geográficamente y el SIG (Sistema de Información Geográfica) que es el software que



Equipos de última generación obtenidos para la Gerencia de Evaluaciones Ambientales.

permitió emplear esos datos del GPS, crear mapas y utilizar a su vez información georeferenciada como herramienta de análisis.

La Gerencia de Evaluaciones Ambientales trabajó con estos equipos en una auditoría sobre la calidad ambiental y el estado del río Piraí en el departamento de Santa Cruz, estableciendo con el uso de GPS y de análisis con el SIG, los lugares donde se tomaron muestras y se elaboraron mapas de la cuenca del río.





Contraloría General del Estado
B O L I V I A

Calle Indaburo esq. Colón, Edificio Contraloría
Teléfono: (591) (2) 2201414, Fax: (591) (2) 2000861
Casilla: 432, E-mail: www.cge.gob.bo
La Paz - Bolivia